

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES
AFRODESCENDIENTES RESIDENTES EN BOGOTÁ**

KAREN STELLA VELÁSQUEZ GARCÉS

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2015**

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES
AFRODESCENDIENTES RESIDENTES EN BOGOTÁ**

KAREN STELLA VELÁSQUEZ GARCÉS

Trabajo de Grado para optar por el título de **POLITÓLOGA**

DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

FERNANDO QUINTERO

Sociólogo

Candidato a magíster en estudios culturales

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2015**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES AFRODESCENDIENTES RESIDENTES EN BOGOTÁ

Tabla de Contenido

Introducción	12
Justificación	13
Objetivo general	14
Objetivos específicos	14
Metodología de la Investigación	15
a) Perspectiva	15
b) Estrategia	15
Capítulo 1: Marco conceptual	17
La identidad afrocolombiana	17
Sujeto Joven	22
Participación Política	26
Capítulo 2: Evolución normativa	29
Concepción del Joven en Colombia	29
Emergencia de la Juventud en el Desarrollo Normativo	32
Reconocimiento legal de la población afrocolombiana	35
Capítulo 3: Análisis Institucional	38
Capítulo 4: Análisis Político – Cultural	44
Desinformación y desconocimiento de instancias de participación juvenil	47
Desconexión de la instancia de participación: Consejos de Juventud	49
Deslegitimidad de los Consejos de Juventud	53
Conclusiones	58
Anexos	60
Bibliografía	61

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES AFRODESCENDIENTES RESIDENTES EN BOGOTÁ

Introducción

Los jóvenes afrocolombianos poseen un espacio especial de participación legalmente establecido en el Consejo Distrital de Juventud (CDJ) y en los Consejos Locales de Juventud (CLJ), sin embargo esa participación no se ve reflejada en estos espacios en el distrito capital. Se vuelve imperativo comprender los obstáculos que limitan la participación, para avanzar en su eliminación como mecanismo que garantice la participación. La construcción de una sociedad que reconoce la importancia y la diversidad de la nación, implica establecer un diálogo en el cual entra en juego la cosmovisión particular de estas comunidades, como sujetos afectados por múltiples problemáticas que aportan a la construcción social.

A nivel general se presentan diversos obstáculos a la participación política de los jóvenes, encauzada hacia el ámbito institucional. A partir del Estado del Arte sobre jóvenes realizado por el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud ((Colombia Joven), 2004), estos obstáculos se relacionan con indiferencia y desconocimiento político, desconfianza y mala imagen de las instituciones políticas formales, escepticismo frente a la participación institucional por fenómenos como la corrupción, entre otros aspectos. A pesar de dichas limitaciones, emergen formas de participación marcadas fuertemente por dimensiones simbólico-culturales que se aglutinan en torno a otros intereses y mediante manifestaciones por fuera de los espacios tradicionales de la política. Más aún, adquieren relevancia política formas propias de participación y disputa de grupos étnicos.

Por lo tanto, vale la pena indagar sobre las condiciones que posibilitan o impiden la efectiva participación institucional de los jóvenes afrodescendientes en Bogotá. Se desconocen los verdaderos motivos que ocasionan bajos niveles de participación, los cuales pueden incluir los mencionados pero pueden contener aspectos no considerados. Dentro de las condiciones que pueden existir; asunto central de esta

investigación, se tendrán en cuenta: aspectos legales (reglamentación de la ley o poca fuerza en su aplicación), responsabilidades institucionales (vinculación o fragmentación entre instituciones distritales de participación juvenil) y aspectos político-culturales (desinformación, desconexión de mecanismos de participación y representación política con el factor de identidad, y deslegitimidad de las lógicas institucionales).

A partir de las consideraciones realizadas este trabajo tratará de determinar *¿Cuáles son las condiciones legales, institucionales y político-culturales que motivan o limitan la participación efectiva de los jóvenes afrodescendientes residentes en Bogotá, en los Consejos Locales de Juventud y en el Consejo Distrital de Juventud?*

Justificación

Debido a la importancia del sector juvenil para el desarrollo del país, es importante brindar medidas y espacios para su participación en ámbitos de relevancia, no solo porque son entendidos de manera general como agentes y promotores del cambio social sino porque la participación se presenta además como una salida a las formas de exclusión que enfrentan. Ser joven, hace en ocasiones que sean considerados como sujetos con capacidades limitadas, a partir de una construcción generacional que les da posición de inferioridad. En un punto más crítico se presenta la situación de los jóvenes afrodescendientes, quienes tanto por su condición étnica como generacional padecen de una doble segregación, puesto que enfrentan prácticas de dominación que involucran tanto su edad biológica como su pertenencia racial.

Con respecto a la presencia de afrocolombianos en Bogotá, existen diversas estadísticas que lo demuestran. No obstante, los datos varían de una fuente a otra, “se señala que entre Bogotá y Soacha hay 533.739 afrodescendientes; por su parte, los adalides de las organizaciones afrodescendientes ofrecen estimativos sobre esta población en la ciudad que van desde 1.000.000 hasta 1.200.000” (Alianza entre

Pueblos, 2004, Citado en: Estado del arte de la investigación sobre las comunidades de afrodescendientes y raizales en Bogotá D.C., 2006). En relación a la población joven, datos del Estudio Distrital de juventud 2014, muestran que el 25% de la población bogotana se encuentra entre 14 y 28 años, esto es alrededor de 1.939.565 jóvenes de los cuales el 5,3% se reconoce como negro.

Por consiguiente, esta investigación pretende determinar las condiciones que posibilitan o impiden la participación efectiva de los jóvenes afrodescendientes residentes en Bogotá, en instancias formales de participación como son los Consejos locales de juventud y el Consejo distrital de juventud, en la medida en que se puedan generar insumos para entender las dinámicas de participación de estos jóvenes y así mismo ser una herramienta para poder insertar las problemáticas y necesidades de esta población dentro de las dinámicas de decisión institucional en el distrito capital.

Objetivo general

Comprender las condiciones legales, institucionales y político-culturales que motivan o limitan la participación efectiva de los jóvenes afrodescendientes residentes en Bogotá, en los Consejos locales de juventud y en el Consejo distrital de juventud.

Objetivos específicos

- Identificar las condiciones *institucionales*¹ que limitan o permiten la participación de los jóvenes afrodescendientes residentes en Bogotá en los Consejos locales de juventud y en el Consejo distrital de juventud.

- Examinar las condiciones *político-culturales* y la manera como estas limitan o permiten la participación de los jóvenes afrodescendientes residentes en Bogotá en los Consejos locales de juventud y en el Consejo distrital de juventud.

¹ Para este objetivo, se entenderán las condiciones institucionales englobadas en las reglas de juego: Normatividad existente para regular la participación juvenil y la condición afrodescendiente, así como su manifestación en la labor de las entidades gubernamentales encargadas de las acciones frente al tema.

Metodología de la Investigación

a) Perspectiva

La naturaleza de esta investigación orientada a determinar las condiciones legales, institucionales y político-culturales que motivan o limitan la participación efectiva de los jóvenes afrodescendientes residentes en Bogotá, en los Consejos Locales de Juventud y en el Consejo Distrital de Juventud, es de tipo cualitativo. Ya que este tipo de investigaciones tienen una lógica inductiva, donde se explora y se describe para generar perspectivas teóricas. Dentro de las técnicas de recolección de datos de la investigación cualitativa están las entrevistas, los grupos focales y la revisión de documentos, herramientas que se utilizaron para el desarrollo de este análisis. La investigación cualitativa busca consolidar creencias que se basan en una teoría o esquema teórico para establecer patrones de comportamiento de una población, esto a través de un proceso de construcción de la realidad buscando entender las acciones de los seres humanos y sus instituciones.

En la presente investigación, la recolección de datos se dio a partir de los participantes que se constituyeron en la fuente principal, además de la revisión documental que también fue un elemento fundamental para las conclusiones finales. La perspectiva interpretativa fue importante debido a que se construyó la realidad a partir de las observaciones y la recolección de datos para comprender las acciones del grupo poblacional a estudiar. Aquí se reconoce la relevancia social de la población joven afrodescendiente y el vacío de conocimiento frente a la efectividad de su participación política en instancias de participación para la juventud.

b) Estrategia

Como herramienta de análisis cualitativo se utilizó el análisis de discurso como una evolución del análisis de contenido, para analizar las representaciones discursivas que denotaron la evidencia de los conflictos generados, la descripción de los hechos, la caracterización de los actores, la forma de expresión y la importancia

otorgada a cada uno de los aspectos relevantes en la investigación. Se desarrolló la investigación en tres etapas de la siguiente manera:

- Etapa 1: *Recolección*, se identificaron los actores relevantes para la investigación, los cuales fueron escogidos por el interés de explorar tres perspectivas diferentes que dieran luces sobre las tres condiciones a estudiar frente al real funcionamiento de los Consejos de Juventud. En este caso, se entrevistaron a funcionarios de instituciones relacionadas con la participación juvenil, ex consejeros de juventud y jóvenes miembros de organizaciones afrocolombianas. Se hizo la construcción de las entrevistas y se ejecutaron conforme a los tiempos de cada uno de los entrevistados, el número de entrevistas realizadas fue definida a conveniencia por el tiempo limitado del trabajo. En total se realizaron 11 entrevistas así: 4 a exconsejeros de juventud, 4 a funcionarios de instituciones relacionadas, 3 en la modalidad de grupo focal, divididas en 3 organizaciones afrocolombianas en las que participaron 4, 3 y 2 jóvenes respectivamente. En total se entrevistaron 16 personas. Adicionalmente se realizó revisión documental que aportó información útil, sobre todo desde el ámbito institucional.
- Etapa 2: *Sistematización*, se construyeron las categorías de análisis basados en las tres grandes condiciones a considerar, aspectos institucionales, normativos y político-culturales. Se procedió al vaciamiento de la información con la utilización de una operacionalización de conceptos y con base a los hallazgos de las entrevistas y los documentos analizados.
- Etapa 3: *Análisis*, se procedió a revisar la información sistematizada, teniendo en cuenta la conexión con el marco conceptual realizado previamente. Se elaboró una tabla general de resultados y se procedió a la construcción de los capítulos que concluirán la investigación.

Capítulo 1: Marco conceptual

Este marco conceptual se centrará en los tres elementos que constituyen el individuo eje central de esta investigación, por lo tanto se definirá el componente identitario orientado a lo “afro”, el sujeto joven y la participación política, para llegar a entender lo que es ser joven afrodescendiente y sus dinámicas de participación.

La identidad afrocolombiana

La aproximación al concepto de identidad parte de la definición aportada por Chantal Mouffe y que rescata Sojo (2009), quien desde la consideración feminista y con la relación entre identidad y sentido de pertenencia, determina que los sujetos poseen pluralidad de determinaciones que se combinan entre sí para constituir su acción política, construyendo así sujetos políticos heterogéneos en los que existen diversos discursos que los identifican. “Respecto de que cada individuo participa en una diversidad de relaciones sociales y es sede de una pluralidad de determinaciones, a las cuales corresponden discursos diversos y determinadas posiciones de sujeto” (Sojo:7). En este sentido, existen diversas pertenencias, y la intención de asignar una única clasificación de categorías o identidades no reconoce las diferencias sociales.

Siguiendo a Sen (2009), la esencia de lo social está en las interacciones en las que se vinculan las múltiples identidades, afiliaciones y asociaciones de los individuos, dejando claro que una persona no se encuadra en un solo grupo social. Es así, como los seres humanos poseen diferentes pertenencias sociales. Y, si se entiende la política como el arte a través del cual se construye lo social y el escenario donde colectivamente se busca la satisfacción de necesidades, se puede afirmar que la identidad es política cuando tiene reivindicaciones y exige reconocimiento social.

Los grupos étnicos, como organizaciones sociales particulares que se entienden por su existencia relacionada no sólo con grupos semejantes o equiparables en su dimensión social, sino, fundamentalmente con un contexto mayor, permite caracterizarlos como minorías vinculadas de manera contrastante y contradictoria con una estructura mayor hegemónica. (Bari, 2002:154)

La relación entre la política y las identidades se da por actores que recurren a estas identidades y las representan. Por consiguiente, los grupos que se organizan por identidades requieren reconocerse por características que se articulan formando grupos políticamente significativos. Así, afirma Sojo (2009) siguiendo a Mouffe “que la confluencia de diversas formas de dominación sobre las personas constituye un buen asidero para articular luchas sociales contra la exclusión” (:9).

En el ejercicio de comprender de manera particular lo que es la identidad afrocolombiana, la Sentencia T576/2014 determina que:

La identidad afrocolombiana, según se ha visto, es producto de un proceso histórico incesante que ha sido moldeado por fenómenos políticos, movilizaciones sociales y discusiones académicas. Las luchas territoriales de los campesinos del Pacífico en la década de los ochenta; los reclamos antirracismo que los intelectuales afrocolombianos formularon en las ciudades, en la misma época; la introducción del paradigma multicultural en la Constitución de 1991, las discusiones que antecedieron la expedición de la Ley 70 de 1993 y las distintas categorías jurídicas que se han introducido por vía legal y reglamentaria para caracterizar a la población negra del país como sujeto de derechos. (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T 576, 2014)

Por ello es claro que, la sentencia citada es congruente con la aproximación a la identidad dada, ya que recoge múltiples significaciones de lo que es ser negro. Adicionalmente, esta norma permite aclarar el concepto de comunidad negra; transitando del territorio a elementos más trascendentales como valores culturales que generan unidad de grupo y permiten diferenciarse. Debido a lo expuesto, la construcción de identidad de la comunidad afrocolombiana se ha dado en un proceso colectivo del cual nacen procesos participativos para reivindicarse.

El reconocimiento de derechos a la población afrodescendiente se da con la promulgación de la constitución de 1991. Esto se debe en mayor medida, a que para la década de los años 90 se realizaron reformas constitucionales en diferentes países que buscaban incluir la multiculturalidad en las políticas de Estado, y entre otras razones; organizaciones internacionales como el Banco Mundial comenzaron

a ofrecer programas orientados al reconocimiento de la diversidad cultural. Desde este momento se reconoce legalmente la participación política a los afrodescendientes; aun cuando desde tiempo atrás han venido realizando acciones reivindicativas.

Aunque con la promulgación de la Ley 70 de 1993 se pudiera pensar que se estandarizarían los conceptos frente a la población afrodescendiente, han existido conceptos y categorías alternas que buscan también reclamar la condición étnica y cultural de esta población, entre estos se destacan: negros, afrocolombianos y afrodescendientes. En Colombia, como en otros países de América Latina, después de la independencia y hasta finales del siglo XX la categoría negro no estuvo en las políticas estatales, aunque sí han sido considerados para referirse al grupo poblacional descendiente de esclavos que normalmente habitan la región del Pacífico. También ha sido utilizado para referirse de manera despectiva a clases consideradas inferiores y como forma de identificar a personas por su color de piel.

Luego de la Independencia y en el proceso de construcción de la nueva República libre colombiana, las representaciones identitarias empezaron a ser elaboradas por las élites intelectuales y políticas en base a las imágenes de identidad blanca, masculina y católica dejando por fuera otras representaciones que encarnaban las poblaciones negras, indias y las mujeres. (García, 2009: 11)

La ambigüedad del término condujo a utilizar otras expresiones raciales como moreno o mulato, que más que reconocer la diversidad étnica acentuaban la percepción y el discurso del mestizaje, minimizando las identidades étnicas aun cuando persistían prácticas racistas frente a los negros, en una sociedad que reclamaba identidad mestiza y que por tanto descalificaba o desconocía al negro.

A partir de los años 70, activistas y estudiantes negros plantearon preocupaciones frente a la discriminación e invisibilidad de los negros en Colombia, motivados en gran medida por el activismo negro de Estados Unidos y movimientos en contra del Apartheid. No obstante, se presentaban diferencias entre los académicos y los activistas de estos movimientos, ya que los primeros se centraban en estudios de la

cultura de comunidades negras meramente rurales y los activistas se desempeñaban en ámbitos urbanos donde padecían sobre todo segregación racial, laboral y educativa. En este contexto existió una influencia mutua entre activistas y académicos quienes fueron construyendo poco a poco la identidad negra.

Las dinámicas organizativas de las comunidades negras en Colombia, han sido apoyadas por multiplicidad de actores, que han contribuido a través de distintas formas de mediación a la construcción de conceptos e imaginarios frente a la población afrodescendiente, estos van desde la iglesia católica hasta activistas e intelectuales, así como instancias institucionales. Se debe tener en cuenta que no ha existido una acción política única ya que se articula frente a las necesidades locales de la población y los actores que participan en la implementación.

Tal como reconoce Restrepo (2008) la participación de la iglesia católica fue fundamental para el surgimiento de experiencias organizativas en el Chocó que comienzan a proyectar sus derechos desde una *etnización del discurso*. Según este autor, la etnización es “*el proceso y las implicaciones de imaginar académica y políticamente a la gente negra como grupo étnico*” (Ibídem, pág. 98). Con el apoyo de la iglesia, nacen organizaciones de carácter étnico territorial que apelan a su condición étnica y a una cultura e identidad. Aunque en ocasiones la iglesia católica tuvo acogida y contribuyó a la reglamentación del artículo transitorio 55, en otros escenarios se rechazó su participación, “por eso (...) el proceso de etnización de las *comunidades negras*, y la emergencia de las organizaciones que apelan a este, han implicado una serie de mediaciones por parte de la iglesia” (Restrepo, 2008: 105).

El Estado también ha sido fundamental en la *etnización de la negritud*, y aunque existen tensiones por las luchas emprendidas en contra de este; desarrolla los sustentos legales para garantizar derechos a la población afrodescendiente. La Comisión Especial para las Comunidades Negras (CECN), es uno de los espacios “en los cuales se han producido mediaciones del Estado en la etnización de las *comunidades negras*” (Restrepo, 2008: 111).

Con la ley 70 de 1993, la *comunidad negra*, adquirió una identidad más homogénea. Los recursos estatales, los discursos y acciones emprendidas han buscado crear una idea de comunidad, a pesar de las diferencias dentro de la misma. En el intento del Departamento Nacional de Estadística (DANE) por calcular la población negra en Colombia para el censo del año 2005, la cultura y los rasgos físicos situaron a lo negro como una categoría que incluye palenqueros, raizales, afrocolombianos o afrodescendientes, constituyéndose en subcategorías de ser negro.

La categoría conceptual de negritud detrás de la pregunta tiene un sentido amplio que intenta construir una sola categoría de gente negra inclinada hacia la definición norteamericana, y que no se preocupa si la negritud está construida a través de la cultura, la apariencia física o el *pueblo*. (Wade, 2013: 31)

Por lo tanto, se ha transitado hacia una concepción más amplia de la negritud para la consolidación de una identidad colectiva, unos valores y unas prácticas compartidas que configuran el universo de lo étnico racial en dinámicas asociadas a la negritud. “Sin embargo, la identidad política que en la actualidad proponen los grupos excluidos rechaza la idea de una definición universalista y abstracta de ciudadanía, y se apoya en una mirada de ciudadano conformado por múltiples identidades, particulares y diferentes entre sí” (Hurtado, 2004: 89).

En esta investigación, se utilizará afrodescendientes o afrocolombianos de manera indistinta, aclarando que no se incluyen otras subcategorías de lo negro que incluyen a la comunidad raizal, atendiendo a la Sentencia C-086 del año 1994 de la Corte Constitucional “La población "raizal" de San Andrés y Providencia es un grupo étnico perfectamente definido, como lo evidencian su aspecto físico, sus costumbres, su idioma y su pertenencia mayoritaria al Protestantismo” (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-086, 1994).

En síntesis, la constitución de la identidad de las comunidades negras en Colombia se ha dado a través de la mediación de instituciones tanto estatales como religiosas, que han apoyado el reconocimiento de los afrodescendientes y su proceso de

etnización. No obstante, el impulso generado a partir de estos escenarios ha contribuido a la afirmación de la identidad afrocolombiana con formas particulares de ejercer la ciudadanía y participar en los asuntos públicos y comunitarios, tratando de resaltar la diversidad que constituye al total de la comunidad.

Sujeto Joven

Entender la juventud también requiere relación con la identidad. Un sujeto se considera joven desde sus dinámicas de socialización, tanto por cómo es entendido y asumido por la sociedad. Las situaciones estructurales que condicionan la creación de subjetividades e identidades, motivan la participación en determinados espacios con formas distintivas de relacionarse, esto en razón a las experiencias de vida y las posiciones que los individuos ocupan en la sociedad. Desde esta perspectiva, se configuran las identidades de los jóvenes negros en sectores populares de Cali, Quintín y Urrea (2001) afirman que: “nuestros entrevistados son individuos “incompletos” cuyas vidas giran en torno a la construcción y reivindicación de una identidad particular –individual o colectiva-, tal y como suele pasar cuando se estudian jóvenes” (pág. 160).

Para hablar de juventud es necesario hacer referencia a las formas como esta se ha concebido. Al hablar de jóvenes se debe entender que es una categoría construida socialmente. A partir de la sociología de la juventud, expuesta por Enrique Martín Criado (1998) en su libro *Producir la juventud*, se estudiarán las diferentes escuelas de pensamiento y la manera como estas han entendido la juventud.

En primer lugar, en la construcción psicológica planteada por Rousseau, “la adolescencia (...) es crucial en el desarrollo del individuo, constituiría un período turbulento-como corresponde al paso desde el estado de naturaleza al de cultura-” (Criado, 1998: 26). Así, las personas tienen tres estados en su desarrollo, un estado de naturaleza (infancia), uno de barbarie (adolescencia) y un estado de civilización (vida adulta y ciudadanía). Bajo esta concepción se adopta un imperativo de educación en la adolescencia, para evitar los males de esta etapa de la vida.

La era naturalista, pasa a una percepción generacionalista, donde se considera más al joven. Pensadores de la escuela de Chicago, en representación Frederick Thrasher, dan una nueva perspectiva teórica que se va a llamar subcultural. Aquí se muestran las actitudes de los jóvenes como reacción al desorden social y búsqueda de integración personal, en el contexto urbano. Se presentan dos ramas que muestran la subcultura: la primera estudia la *subcultura delincente*; la delincuencia juvenil estableciendo nexos con la marginalidad, y la segunda, la *subcultura juvenil* que estudia a la juventud relacionada con la edad y la cultura juvenil (Criado, 1998).

Dentro de esta misma corriente están los aportes de Mannheim (1928), quien conceptualiza distintas situaciones que conducirán a entender aspectos relacionados con las generaciones. Se habla de *situación de generación* cuando se está sometido a las mismas experiencias, *conjunto generacional* cuando una misma situación de generación implica algún grado de unidad a partir de aspectos positivos y negativos compartidos y *unidad generacional* cuando dentro del conjunto generacional existe un grupo definido con comportamientos similares y maneras de manifestar su experiencia. Por esta razón no se puede hablar de generación por coincidencia cronológica, se deben evaluar otros aspectos relevantes.

Posteriormente, se encuentra la escuela estructural funcionalista, que considera a la juventud como un grupo social que no se diferencia por la clase social. Se trata pues de una cuestión de generaciones, ya que esta corriente de pensamiento ve a la juventud como el sector de la sociedad que puede hacer de esta una nueva y moderna, debido a la conciencia generacional que crece en los jóvenes. Se da un cambio social importante que deja de lado la concepción de las clases sociales como los actores más importantes, dando paso a las generaciones.

Hacia 1942 aparece el término *cultura juvenil* expuesto por Parsons, quien determina que los largos períodos de los jóvenes en las instituciones educativas ocasionan que se forme una cultura diferente a la adulta y que no se basa en la distinción de clase. Se reconoce que esta cultura juvenil se caracteriza por la

irresponsabilidad, la diversión, la belleza física como estatus y el deporte como logro. Debido a esto, en las siguientes décadas y cuando comienza la expansión de la sociedad de consumo, se orienta la publicidad hacia los jóvenes concibiéndolos como un grupo unificado, afirmando la idea de desaparición de las clases sociales.

Con los procesos revolucionarios emprendidos por juventudes, especialmente universitarios, se reafirma el *modelo metonímico*² de juventud, entendido este como “un grupo de representación de la categoría general – que actúa como metonimia de todo el grupo incluido en la categoría”, así se asume a todos los jóvenes como promotores del cambio social, sujetos de la historia independientes de la clase social y creando de esta manera la idea de la contracultura.

Sin embargo, todo este desarrollo teórico de la cultura juvenil presenta fuertes críticas que contribuyen a formar una idea más completa de la juventud. Se planteó la necesidad de evidenciar las necesidades de las clases de edad pero también la de las clases sociales y en dejar atrás la etiqueta general bajo la que se rotula a todos los jóvenes. Así, Friedenberg en 1959 sostiene que las teorías de la juventud se construyen a partir de una minoría que adquiere una enorme visibilidad, transformándose en representante de todo el grupo (Criado: 30).

En la década de los años 70, nace la nueva sociología de la juventud británica, llamada *nueva teoría subcultural*. Presenta tres líneas teóricas que evidencian la renovación del concepto de juventud. Primero, se sitúa a la clase social como centro del análisis. Segundo, la teoría subcultural como una respuesta a problemas estructurales de un grupo, uno de sus representantes es Phil Cohen. Por último, se estudia el rol de las instituciones en la construcción de ideas de cultura juvenil y problemas relacionados, resaltando los medios de comunicación.

La dominación de clase y la cultura hegemónica hace que la subcultura juvenil se convierta en una forma de resistencia y lucha para reclamar posición en la sociedad.

² Concepto original de Lakoff (1986) citado en (Criado, 1998)

Sin embargo, a esta propuesta teórica también se presentaron críticas, entre ellas se resalta la lógica de existencia de un sujeto revolucionario.

En este escenario Bourdieu plantea la construcción del sujeto joven como un problema de lenguaje que ha sido históricamente objeto de lucha y manifestación de poder. “Las clasificaciones por edad (y también por sexo, o, claro, por clase) vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar su lugar” (Bourdieu, 2002: 143). Establecer diferencias claras entre edad biológica y edad social es complicado porque juventud y vejez no son hechos dados; se construyen socialmente. Por eso, se deben tener en cuenta las diferencias que hay dentro de los jóvenes, puesto que poseer una edad biológica cercana no implica iguales valores y expectativas de vida. Así, la edad

(...) es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable; muestra que el hecho de hablar de los jóvenes como de una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación. (Bourdieu, 2002: 144)

Además, Bourdieu plantea la educación, como forma de manipulación e imposición de límites a los jóvenes. Ya que, socialmente, al joven se le exigirá algún grado de calificación para obtener un título que lo facultará para ejercer roles de responsabilidad y poder. Este proceso formativo se puede entender como un ejercicio del poder que ejercen los adultos, ya que así se suspende su ascenso social. Esto genera diferencias entre clases sociales dentro de las clases de edad, ya que no todos los jóvenes tienen acceso a procesos de formación adecuados y además existen diversos tipos de intereses. No obstante la existencia de diferencias de clase dentro de los jóvenes, también existen intereses colectivos de generación por la descalificación y la desconfianza frente a las capacidades de la juventud.

Frente al desarrollo de la sociología de la juventud, se deben buscar otros aspectos y manifestaciones del joven como el político y las representaciones culturales, que ayudarán a definir al joven desde la diversidad. Aunque la juventud puede ser

entendida por un grupo representativo, las juventudes se aglomeran en una sola categoría para facilidad de análisis, y tienden a agrupar a un conjunto de sujetos por una edad biológica, y no en torno a otros aspectos relevantes como las condiciones sociales; perpetuando así expresiones de poder configuradas por los adultos.

De manera concreta, para este trabajo se comprende la construcción del concepto de juventud haciendo énfasis en el rol social como eje de transformación y cambio, además entendiendo que por sus dinámicas de participación, la juventud soporta:

(...) una doble condición política en las sociedades contemporáneas: como objeto de las acciones que la institucionalidad pública y las culturas parentales y hegemónicas despliegan sobre ella, pero también como sujeto y actor social que desarrolla múltiples y a veces sutiles modalidades de resistencia simbólicas y físicas a estos intentos de subordinación a los mecanismos institucionales. (Aguilera, 2011: 15)

Este plano conceptual, aporta una comprensión de lo que es ser joven con una característica diferenciada; la pertenencia étnica, desde la identidad y la construcción individual y grupal para la acción política. Estas condiciones se construyen tanto histórica como socialmente y permiten empoderar y orientar la acción política a partir de las múltiples identidades que se conjugan en el joven afrocolombiano.

Participación Política

Cuando se pretende definir la participación en su sentido político, se puede encontrar que de manera general algunos autores la ligan de forma directa con la democracia, haciendo énfasis en la democracia representativa y el componente electoral, donde la participación está casi restringida al ejercicio del voto. Así,

La participación política puede definirse (...) como toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o influir en los mismos con respecto a una política estatal. Por ello, la participación política se asocia con los momentos de expansión de la soberanía popular. (Uriarte, 2002: 98)

No obstante, la participación política debe ser entendida más allá de las dinámicas electorales puesto que de esta manera se circunscribe a un contexto institucional, y

la participación no necesariamente se tramita a través de las disposiciones estatales. Se debe resaltar que las elecciones cumplen un papel importante para los sistemas democráticos pero no constituyen la única forma de participación.

Para definir el concepto de participación es importante aclarar que no se puede otorgar un único significado a las diferentes formas en que los actores sociales se involucran en los asuntos públicos, debido a que se orientan a espacios y formas según los intereses. Por lo tanto, como afirma Velásquez (2003) la participación como un proceso donde individuos y grupos actúan en función de sus intereses, en un contexto determinado y en una red de relaciones sociales para alcanzar metas específicas; puede ser entendida de diferentes maneras. De ahí la define como:

(...) un proceso .en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (Velásquez & González, 2003: 19-20)

Por esto, es importante entender que la política resulta de los discursos, representaciones, intereses y estrategias que se dan en las relaciones entre el Estado y la sociedad. Esta interacción según Velásquez (2012) puede verse de dos modos: la movilización que parte de la iniciativa popular, de individuos o grupos para defender intereses, hacer propuestas o exigir acciones a los agentes públicos. Y la institucionalización que se refiere a los canales creados por el Estado que funcionan con su regulación directa para promover la participación de la ciudadanía.

A partir de la organización de las comunidades negras, y del interés del Estado por caracterizarlas, comenzaron a emerger distintas formas de visualización donde se puede hablar del florecimiento de organizaciones de carácter étnico como otra forma de acción y reivindicación de derechos. La estructura y las formas de acción de estas organizaciones responden a la lógica de actores sociales que se pueden definir institucionalmente, ya que “no son la simple expresión de unas formas

organizativas culturales tradicionales, sino que son más bien modalidades de acción colectiva modernas enmarcadas en un Estado de derecho” (Restrepo, 2008: 122).

En este sentido, para esta investigación se entienden espacios constituidos para impulsar la participación formal, dentro de los que están los Consejos de Juventud, ya que es el mismo Estado que a través de normas los constituye mediante mecanismos y condiciones que pueden llegar a limitar la participación en los mismos. En cambio, otras formas de participación, que se podrían entender como movilización se refieren a las formas organizativas propias de las comunidades, y que responden de manera más acertada a las demandas de la sociedad, dentro de ellas, para el análisis particular las Organizaciones de Base de las comunidades negras y otro tipo de agrupaciones juveniles.

Dentro de los espacios y formas de participación política y debido al creciente interés de los Estados en la población juvenil se han orientado algunas políticas; sobre todo educativas, para guiar a los jóvenes desde la perspectiva tradicional de la política: “la participación en las instituciones como réplica del funcionamiento del Estado (...) y la formación a partir de lineamientos universalistas en el campo de la ética” (Cubides y Guerrero, 2011: 72), donde la democracia representativa constituye el modelo ideal y la organización social es jerárquica.

De ahí, en esta investigación se resaltan las particularidades de la comunidad negra y su empoderamiento político, que ha constituido un ejercicio de movilización en relación a los aspectos étnicos para su integración a la cultura nacional. Lo anterior permite resaltar como participación política de esta comunidad todas las manifestaciones y luchas emprendidas desde la colonia para acabar con la exclusión, discriminación y dominación a la que ha sido sometida. Esto ha tenido sus frutos, si se tiene en cuenta “el reconocimiento constitucional de la presencia sociocultural de la gente negra y a la adquisición jurídica de derechos diferenciados” (Hurtado, 2004: 75).

Capítulo 2: Evolución normativa

Concepción del Joven en Colombia

El surgimiento del concepto juventud en Colombia es bastante reciente; nació a partir del proceso de modernización del Estado que comenzó alrededor de los años 50 con una serie de reformas que buscaron mejorar las condiciones políticas y económicas del país para conducir al crecimiento económico y así, aumentar la competitividad. “Dado que la apertura pretende insertar al país en los mercados internacionales, alcanzar un elevado crecimiento nacional, reducir el desempleo y mejorar los salarios se constituye en la estrategia fundamental para la obtención de los objetivos de crecimiento económico” (López, 2010: 192), generando transformaciones tanto en la estructura familiar como en las dinámicas de las fuerzas productivas.

En esta época, las relaciones familiares tradicionales se caracterizaban por un nexo casi directo entre la familia y el trabajo. Como afirma Duarte (2011), tanto en América Latina como en el Caribe había un tránsito de niño-niña a individuo adulto si se contaba con las cualidades adecuadas; para los hombres consistía en poseer capacidades para el sostenimiento económico y la defensa, y en el caso de las mujeres condiciones para asumir labores domésticas y de reproducción.

Ahora bien, según lo planteado por López (2010), en Colombia la principal diferencia se presentaba en el ámbito urbano y rural, debido a que los jóvenes campesinos hacían un paso directo de la familia al ámbito laboral, teniendo así una juventud bastante corta. En cambio, los jóvenes urbanos tenían otras oportunidades de formación y prácticas de vida, ocasionando que la etapa de la juventud fuera más larga. En su estudio sobre la juventud rural, (ídem), afirma que la realidad de los jóvenes rurales es diferente, ya que se vinculan tempranamente al trabajo por una serie de motivaciones que provocan la deserción escolar, tales como la pobreza, independencia y conformación de un nuevo hogar; siendo la edad promedio de comienzo de la vida laboral los 13,8 años.

De ahí que, según este mismo autor se entienden los conceptos de *perentoria social* y *moratoria social*. El primero, se refiere a la inexistencia de dilaciones en el acondicionamiento para la incorporación productiva a la sociedad, vinculándose de manera temprana a un conjunto de realidades y responsabilidades que caracterizan la vida adulta; esto identifica en mayor medida a los jóvenes rurales. El segundo, consiste en la postergación voluntaria que realizan los jóvenes urbanos; quienes con el fin de obtener un conjunto de cualidades para la competencia en el mercado laboral aplazan aspectos de la vida relacionados con la adultez.

Este fenómeno cambió con la expansión escolar y los programas de democratización de la educación (Parra, 1986). Se hizo necesario formar mano de obra calificada que permitiera construir una sociedad capacitada para enfrentar los nuevos retos de la modernización, fortaleciendo así a grupos poblacionales que son entendidos como las generaciones futuras. “A principios de la década del setenta, la proporción de jóvenes en la población económicamente activa (PEA) llegaba al 28.4%; a mediados de la década era del 36%, y en 1980 constituía el 40.7%” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 1984).

Sin embargo, conforme a Parra (1986), este proceso fue implementado de manera apresurada llevando a la transformación de un país mayormente rural, a uno urbano e industrial en pocos años. Se trató de adaptar un modelo económico europeo a condiciones regionales distintas; situación que debilitó el modelo modernizador y que como una de sus consecuencias produjo bajos niveles de cobertura educativa. Por lo tanto, “la relación entre educación y empleo se debilita y se convierte en una fuente de aspiraciones frustradas” (Parra, 1986: 83).

Hacia la década de los años 80, con la irrupción de fenómenos como el narcotráfico, y acompañado por el conflicto social y político del país, muchos jóvenes se vieron impulsados a participar en las redes de delincuencia y violencia urbana. Situación reflejada en gran medida en las ciudades de Medellín y Cali.

En su texto, Salazar (1990), muestra cómo la dinámica de las bandas juveniles en las comunas del Nororiente de Medellín a finales de los años 80, las convirtió en organizaciones al servicio de los carteles de la droga donde la mayor parte de los muertos eran jóvenes. Un informe de la Secretaría de Gobierno de Medellín, presentado a las sesiones del Concejo, muestra cómo ha venido disminuyendo la edad en las víctimas de la violencia” (ídem: 188). Esto se confirma a partir del informe del Secretario de gobierno Carlos Piedrahíta en 1989 quien afirma que:

En 1986 el promedio de edad de las personas fallecidas se encontraba entre 35 y 45 años; en el 87 tenemos de 25 a 35 años; en el 88 de 20 a 25 años y en lo que va de este año, el 70 por ciento de las personas fallecidas violentamente en la ciudad de Medellín están entre el rango de los 14 y los 20 años. (Citado en Salazar, 1990: 188)

De manera similar, Cali ha sido otra de las ciudades afectadas por violencia con alta participación de población joven. En Cali, los hogares afrocolombianos constituyen el 37.2% del total. Según Quintín y Urrea (2001) los jóvenes se asocian a condiciones de pobreza extrema y sobresalen los hombres menores de 20 años, quienes adicionalmente padecen segregación socio-racial.

La muerte es una constante en la vida cotidiana de las personas que viven en los barrios populares de Cali, pero especialmente para los hombres menores de 25 años. (...) la mayoría de las madres sabe que en cualquier momento le puede llegar la noticia de la muerte violenta de un hijo. (Quintín & Urrea, 2001: 167)

Este contexto donde jóvenes y niños se involucraron en hechos violentos, orientaron la percepción del joven como un sujeto conflictivo y peligroso, que es víctima y victimario a la vez. Sumado al factor delincencial, los jóvenes presentan otras condiciones de vulnerabilidad, entre ellas desempleo, mala calidad y poca cobertura educativa, por lo que se hizo necesario orientar la acción política hacia la construcción de escenarios de desarrollo para contribuir a la mejora en las condiciones de vida de esta población. Como se podrá ver más adelante, a partir de aquí hubo un desarrollo hacia el sector juvenil, debido a que los jóvenes comenzaron a ser reconocidos como sujetos de derechos y deberes y actores del cambio social.

Emergencia de la Juventud en el Desarrollo Normativo

En Colombia, el cambio en la forma de percibir a la población joven se dio a partir de procesos de transformación social y política en los cuales los jóvenes participaron de manera directa. Se destacan la participación de los jóvenes a través del movimiento estudiantil con cuestionamientos y oposición al régimen político instaurado antes y durante el Frente Nacional, que contribuyeron a la posterior caída del acuerdo bipartidista. Esto contribuye a la modificación de la composición demográfica que permite el surgimiento de la juventud como sector poblacional.

Además, el acontecimiento histórico más relevante fue el papel que tuvieron los jóvenes en la *Asamblea Nacional Constituyente*, donde un grupo de estudiantes condujo a la inclusión en las elecciones legislativas de 1990 una *Séptima Papeleta* para apoyar una reforma constitucional. De manera particular, este suceso, favorece el nacimiento de otras representaciones sobre los jóvenes y da apertura a un proceso de institucionalización de la juventud como sujeto social.

Sin duda, la configuración de un campo de acción social y político de la juventud se consagra en la Constitución de 1991, así como la de otros sectores poblacionales – minorías étnicas y sexuales-. Esta norma pretendió; como efectivamente lo hizo, establecer un ordenamiento jurídico consistente, que condujera a la generación de los postulados democráticos acorde a los tiempos actuales; razón por la cual se abrieron mecanismos de garantía para los derechos de todos los ciudadanos sin diferenciación. Se incluye la protección y la participación de la juventud así:

ARTICULO 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. (Constitución Política de Colombia, 1991)

De esta manera y como se había anunciado, esta significativa participación y reconocimiento constitucional *cambió drásticamente la concepción de lo que es ser joven*, de manera tal que comenzó a ser entendido como un sujeto clave para la transformación del país y además se reconoció su potencial como sujeto capaz de

jalonar el cambio social. Consecuentemente comenzó la construcción de espacios para la participación política de los jóvenes desde diferentes escenarios y contextos locales y comunitarios, de manera que se fortaleciera la acción social y política juvenil. También se manifestaron otras formas de participación de los jóvenes canalizadas a través de prácticas culturales por fuera de las instituciones formales.

Admitiendo que, los jóvenes pueden ser identificados a partir de la categoría homogénea “jóvenes”, es la heterogeneidad lo que los caracteriza, ya que esta categoría condensa distintos rangos de edad, características económicas, culturales, sociales, étnicas, entre otras, que hacen de este grupo poblacional un grupo particular que posee problemáticas generales y diferenciadas. Los rasgos de esta categoría encajan al joven dentro de la ya mencionada *moratoria social*.

Como se ha señalado, al joven se le da reconocimiento como actor social y político, no obstante; la aceptación del potencial juvenil se ve restringida por la persistencia de la condición de moratoria, en la que se relegan las capacidades de los jóvenes en la construcción de ciudadanía, limitando de esta manera la efectiva participación política y social de la juventud. Las políticas públicas se han orientado a esa moratoria y vulnerabilidad de los jóvenes, “importa destacar que los enfoques que han primado en los diseños más recientes han tratado de superar resueltamente la visión (...) en buena parte de los tomadores de decisiones, que mira a los jóvenes como un “problema” o como un “grupo de riesgo”” (Rodríguez, 2011: 60-61).

Adicionalmente, la moratoria social puede profundizar las diferencias sociales y la inequidad en la población joven, ya que no todos poseen las mismas posibilidades de acceder a ella, creando condiciones de exclusión. Por este motivo, se ha hecho necesaria la creación y ejecución de políticas públicas que agrupen a los jóvenes para abordar sus problemas y necesidades a partir de aproximaciones diferenciadas que permitan el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo del sector juvenil. Esta necesidad, inicialmente fue propuesta a nivel internacional debido a la

presión ejercida por distintos sectores sociales que reclamaban el reconocimiento y el respeto de los derechos poblaciones vulneradas y excluidas históricamente.

En Colombia, como una respuesta a la modernización y democratización; el tema joven y su inclusión en las políticas públicas, comenzó a ser considerado en 1992. En el documento CONPES 2626 de noviembre 23 de 1992, o *“Política social para los jóvenes y las mujeres”* se habla de participación ciudadana de hombres y mujeres. Se busca complementar la acción sectorial orientada a estos dos grupos, y en juventud *“busca brindar condiciones para la incorporación de los jóvenes a la vida social, fortaleciendo su papel como actores del desarrollo”* (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 1992).

Posteriormente, con el CONPES 2794 de junio 28/1995 o *“Política de juventud”*, los hombres y las mujeres jóvenes son reconocidos como sujetos de derechos por lo que el Estado debe *“garantizar el respeto de estos derechos y generar condiciones propicias para el cumplimiento de los deberes correspondientes, o sea para la participación y el ejercicio de la ciudadanía plena de los jóvenes”* (DNP, 1995).

En consecuencia, es hasta el año 1997 cuando se crea la Ley 375 de Julio 4 de 1997 o *“Ley de la juventud”* que *“tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud”* (Ley 375 de 1997). En términos de participación y derechos, esta ley define como jóvenes a las personas con edades entre los 14 y 26 años, además en el Artículo 4° se aclara el concepto de juventud así:

Entiéndase por juventud el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que puedan asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana. (Congreso de la República de Colombia, Ley 375, 1997)

Adicionalmente crea el Sistema Nacional de Juventud, que *“es el conjunto de instituciones, organizaciones, entidades y personas que realizan trabajo con la*

juventud y en pro de la juventud” (Ley 375, 1997). Y nacen formalmente³ los Consejos departamentales, distritales y municipales de Juventud, definidos como cuerpos colegiados y autónomos de representación de los jóvenes y organizaciones juveniles elegidos por voto popular.

Después de 15 años de vigencia, esta ley fue derogada por la Ley estatutaria 1622 de 2013 o “*Estatuto de ciudadanía juvenil*”, que amplió la edad del joven de 14 a 28 años y el período de los Consejos de Juventud (CJ) a 4 años. También unifica los calendarios electorales a nivel nacional para conformar el Consejo Nacional de Juventud y da funciones a las entidades territoriales para crear espacios de participación de los jóvenes. En relación a los consejos locales y distritales de juventud determina que “El Consejo Distrital de Juventud de Bogotá, D. C., será integrado por un (1) delegado de cada uno de los Consejos Locales de Juventud” (Ley estatutaria 1622, 2013).

Considerando que las Políticas Públicas son herramientas para solucionar las problemáticas sociales; en la ciudad de Bogotá, se han creado políticas que pretenden contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la juventud. En su formulación han incluido el enfoque diferencial, razón por la cual de manera consecuente también han buscado mejorar las condiciones de la juventud afrodescendiente en la ciudad.

Reconocimiento legal de la población afrocolombiana

Teniendo en cuenta lo señalado, a través del Decreto 482 de 2006, se adopta la “Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016” que incluye la

³ Afirma Peña (2007), que en Medellín se relaciona a la juventud principalmente con violencia, motivo por el cual la historia de las políticas públicas de juventud en la ciudad comienza antes que en el resto del país. Se puede afirmar que el origen de los CJ en Colombia se da en este núcleo urbano, a partir del Acuerdo 07 de 1994 que crea la Oficina Municipal de la Juventud y otorga existencia al Consejo Municipal de la Juventud, del cual se reglamenta la conformación mediante el Decreto 715 de 1995 y por Acuerdo N° 17 de 1995 se convoca a las primeras elecciones en septiembre del mismo año.

Inclusión y promoción de la diversidad. La Política Pública de Juventud busca el reconocimiento de la heterogeneidad juvenil, en aspectos tales como el género, el origen étnico, cultura, orientación sexual, religión, opinión, condición social, aptitudes físicas, situación de discapacidad, el lugar donde se vive y los recursos socioeconómicos, que hacen de la juventud un sujeto diverso y diferenciado. (Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto 482, 2006)

Se puede afirmar que esta Política se encuentra en la misma línea de la Constitución de 1991; donde la multiculturalidad y pluriétnicidad, implica no solo el reconocimiento de los derechos étnicos de las comunidades sino las garantías para el goce efectivo de estos derechos. En el marco del Estado Social de Derecho los grupos étnicos son reconocidos y dentro de estos grupos se encuentran los afrodescendientes. En la Carta Política de 1991 se incluyó el artículo transitorio 55 el cual establece que:

(...) el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Esto, como un mecanismo para proteger la identidad cultural de las comunidades negras y sus derechos colectivos para propiciar su desarrollo económico y social. Bajo este mandato, en 1993 se crea la Ley 70 de 1993 o *Ley de comunidades Negras* por medio de la cual se desarrolla el artículo transitorio 55. Esta ley define a las comunidades negras como:

... el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Congreso de la República de Colombia, Ley 70, 1993)

Las poblaciones definidas a partir de la ley, viven en regiones cuya riqueza natural, contrasta con su situación de pobreza, exclusión y violencia histórica. Sus territorios son objetivo de los intereses de diversos actores sociales, ya sea por la extracción

de recursos o por su importancia ambiental y estratégica, así como porque los procesos de desarrollo están estancados y marginados del promedio nacional.

Esto ha generado procesos de migración y hechos de desplazamiento forzado que han aumentado la presencia de estas comunidades en distintas regiones del país, entre ellas se destaca Bogotá. Según la Alcaldía de Bogotá (2006), la capital del país en las tres últimas décadas ha recibido oleadas de inmigración a causa del conflicto armado, que ha generado mayor presencia de afrodescendientes y ha ocasionado un interés inicial en estudiar esta comunidad. No obstante, las problemáticas ya mencionadas, la discriminación racial y la exclusión (social, económica, política y cultural) son realidades vigentes que agobian constantemente a estas comunidades.

Ahora bien, la definición de comunidad negra de la Ley 70 ruralizó el ser negro. Por eso y aunque se dio el reconocimiento en titulación y derechos a los negros en Colombia, se dio prioridad a las diferencias étnicas dejando de lado elementos como el racismo, que afectan en mayor medida a quienes habitan en territorios urbanos, y que también reclaman la garantía de derechos individuales y colectivos.

Teniendo en cuenta el enfoque diferencial plasmado tanto en la Política Nacional de Juventud como en la Política Distrital de Juventud, se establece para la creación de los Consejos de Juventud la participación de comunidades étnicas, entre ellos los afrocolombianos, a quienes deberá garantizarse un puesto en la conformación de los consejos permitiendo la consideración de sus problemáticas dentro de los asuntos atribuidos a la juventud. En este sentido, el Artículo 41 del Estatuto de ciudadanía Juvenil referido a *Consejos Municipales de Juventud*, determina que:

Parágrafo 1°. En los municipios y localidades donde existan organizaciones juveniles de campesinos, comunidades de indígenas, afrocolombianos, rom, raizales de San Andrés y Providencia o en general de comunidades étnicas, cada entidad territorial deberá elegir un representante de estas comunidades. En este evento, habrá un miembro más en el Consejo de Juventud por cada una de tales comunidades. (Congreso de la República de Colombia, Ley Estatutaria 1622, 2013)

No obstante lo establecido formalmente, parece ser que el espacio de los CJ no ha sido apropiado de manera efectiva por algunos sectores juveniles, entre ellos los jóvenes afrodescendientes, esto se ha evidenciado en su baja participación en las instancias de representación para la juventud, específicamente en los Consejos de Juventud, información que será aportada en el desarrollo de la investigación. Esto, a pesar de la existencia de jóvenes afrodescendientes en la capital y sobre todo de la actividad de colectivos juveniles que han hecho posible en reducidas ocasiones la participación de jóvenes afrocolombianos como integrantes de CJ.

A partir de la consideración tanto de la población juvenil como de la comunidad afrocolombiana en las políticas públicas, los CJ son una herramienta de participación de los jóvenes en asuntos concernientes a su desarrollo integral y de manera diferenciada para los jóvenes afrodescendientes que poseen características y necesidades particulares que hacen necesaria su participación en estos espacios.

Capítulo 3: Análisis Institucional

En el presente apartado se pretende realizar un análisis a partir de la revisión documental y las entrevistas realizadas, centrado en el componente institucional mencionado anteriormente. En esta medida se recurre a comprender las condiciones legales y de las instituciones que regulan el funcionamiento de los Consejos de Juventud (CJ) enmarcados en la Ley Estatutaria 1622 de 2013l.

Para comenzar, es importante resaltar que desde la misma Ley se presentan una serie de inconsistencias que hoy limitan la conformación de los CJ en todo el territorio nacional y por lo tanto su efectiva operación. Al verificar la ley, se encuentra que de manera explícita se determina la fecha de elecciones y de posesión de los consejeros de juventud en todo el país, esto en el artículo 52, así:

Unificación de la Elección de los Consejos de Juventud. La elección de los Consejos de Juventud en todos los Municipios, Distritos y localidades del país, tendrá lugar el último viernes del mes de octubre de dos mil doce (2012) y se posesionarán el 1° de enero de dos mil trece (2013), y en lo sucesivo, se realizará tal elección y posesión cada cuatro años (...). (Ley Estatutaria 1622, 2013)

Este es un limitante debido a que al día de hoy el proceso de elección y conformación de los CJ no se ha reglamentado. Adicionalmente, en la formulación del proyecto de ley, se establecieron fechas incongruentes con el tiempo para su aprobación. Es así, como la ley se promulga en el año 2013, fue presentada inicialmente en el año 2011, y dispone el 2012 como la fecha de elecciones a CJ.

Igualmente, la Registraduría Distrital del Estado Civil, a través de comunicación expedida como respuesta a un Derecho de Petición en relación a la conformación de los CJ, y radicado en el proceso de esta investigación, resalta los vacíos normativos de la Ley 1622 de 2013 que no han permitido realizar el apoyo electoral que desempeña esta entidad en el proceso de elecciones de CJ. En relación a las minorías étnicas, dicen que tampoco se ha definido su inclusión en el proceso general de votaciones o si se determina la participación por derecho propio a partir de la consulta previa que también se debe reglamentar. Expresan, que esto fue manifestado de manera directa al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y entre algunos aspectos se destaca que:

- No se ha determinado la forma de elección y la forma de inscripción y cupos por cada una de las opciones de elección (...)
- No está determinada la fórmula electoral de distribución de las curules, cuociente, cifra repartidora o mayoría simple.
- No está definido el procedimiento de asignación de los recursos presupuestales para el proceso (...). (Registraduría Distrital del Estado Civil, Coordinación Área Soporte Electoral, 2015)

A causa de esta debilidad legal, no se han podido elegir consejeros de juventud en el distrito, tal como lo expresa la gerente de Juventud de IDPAC, María Rincón:

En este momento no se ha realizado la elección de CJ esperando las orientaciones del gobierno nacional, debido a que la Ley Estatutaria que sale en el 2013 establece en sí misma una inconsistencia. (...) Como parte del espíritu de la norma era estandarizar las elecciones se requiere hacer la consulta al gobierno para que nos establezca cómo podríamos hacer las elecciones, respuesta que ha sido negativa (...). Debido a eso no hemos podido tener la elección de consejos. (Entrevista N°10)

En este orden de ideas, ya no fue posible realizar las elecciones unificadas en la fecha prevista desde la Ley, y se hace necesario modificar si bien el artículo que contiene esta inconsistencia, o modificar la Ley. Debido a que la Sentencia C-082 de 2012 determinó que dentro de la Ley hay unos artículos que tienen reserva estatutaria, esto indica una protección especial, para que cualquier tipo de modificación se haga a través de la creación de otra Ley de la misma categoría. Precisamente, esos artículos con reserva estatutaria, son los comprendidos desde el 34 al 72, incluyendo de esta manera todos los espacios de participación juvenil que se determinaron para propiciar y garantizar la representatividad y la integración de los jóvenes, haciendo parte de estos, los Consejos de Juventud los cuales se regulan desde el artículo 33 al 60 (Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud, 2013).

Durante la entrevista realizada a Diego Matta, asesor de Colombia Joven, también se resalta esta dificultad, entendiendo también que la instancia más importante de representación sobre la cual se soporta la Ley son los Consejos Municipales de Juventud⁴ (CMJ), quien afirma que una de las instancias de participación

(...) es el Consejo Distrital de Juventud el cual terminó su período en diciembre del año pasado, no se ha podido volver a conformar el consejo por unos puntos encontrados en el marco de la misma Ley. Es decir, a nivel nacional no ha habido una elección de un consejo municipal de juventud hasta ahora que se pueda modificar o dar viabilidad al proceso de elección. (Entrevista N°9)

Adicionalmente, el mismo Estatuto de Ciudadanía Juvenil imposibilitó la realización de elecciones de CMJ cuando en el país se desarrollaran procesos de votación para cargos de elección popular, en este sentido tanto el año anterior como en el presente año son épocas de convulsión política por las elecciones nacionales y regionales. Para corregir todos estos inconvenientes, actualmente, Colombia Joven está preparando un proyecto de ley para llevar al Congreso de la República lo que sería la reforma necesaria para poner en funcionamiento todo el Sistema Nacional

⁴ Para el caso de Bogotá, Consejo Distrital de Juventud.

de Juventud. El documento se encuentra en revisión y fase de ajustes, y espera presentarse en la próxima legislatura, frente al tema el funcionario de Colombia Joven afirmó que:

(...) el proyecto de ley lo que busca es hacer viable el mecanismo de elección, es decir, regular cómo sería la asignación de curules que es para dar viabilidad, es poder propiciar la elección. Ahí estamos buscando de una u otra forma resolver esos mecanismos de representatividad para los jóvenes afrocolombianos, cuáles serían los lineamientos generales para uno decir si usted va a escoger un joven afrocolombiano que represente a las comunidades afrocolombianas cuál es el mecanismo que se debe seguir para hacer esa elección. (Entrevista N°9)

Desde el plano institucional, se puede definir según la información obtenida a través de entrevistas; que hay inconvenientes en la normatividad en referencia a este problema interno de la Ley 1622 de 2013, que espera ser resuelto de manera apropiada. No obstante, se debe resaltar que las institucionales distritales han avanzado en otros aspectos y otras instancias para favorecer la participación de los jóvenes, dentro de estos se rescatan los presupuestos participativos como una apuesta de *La Bogotá Humana* para apoyar los procesos juveniles en las localidades que, “partiendo del reconocimiento de la diversidad juvenil y sobre todo de su autonomía, generó un proceso de Presupuesto Participativo en todas las UPZ (Unidades de Planeación Zonal) exclusivamente para que las juventudes de la capital definieran, planearan, ejecutaran e invirtieran según el alcance de sus sueños” (Racero, 2014).

Hecho que también resalta la Gerente de Juventud, pues afirma que:

Esta administración le ha generado un aporte importante a la voz de los jóvenes y no me centro en el tema de los CJ sino hablando de la población en general en términos de los jóvenes. Hemos hecho un proceso de presupuestos participativos en los cuales hemos tenido más de dos mil jóvenes directos hablándole a la alcaldía mayor, contándole cuáles son sus inquietudes y necesidades en los territorios y eso se ve fortalecido directamente con ellos en los territorios. (Entrevista N°10)

En la misma línea ha continuado el distrito, aunque dentro de las entidades que regulan la participación de los jóvenes, aún faltan elementos para garantizar la

coordinación interinstitucional, debido a que en ocasiones se presentan casos en los que cada entidad jalona sus propios procesos. Al preguntarle al actual Subdirector para la Juventud de la Secretaría de Integración Social; Sebastián Rivera, por la coordinación entre instituciones responde que:

“hay elementos que faltan. Se ha avanzado, existe la voluntad política por lo menos de esta administración de que los jóvenes entren en la agenda de todas las instituciones y todas las secretarías pero hay unas actuaciones históricas dentro de la administración que dificultan que se haga con la velocidad que se requiere” (Entrevista N° 3).

Se puede entender que lo planteado desde la Subdirección de Juventud, es una limitación relacionada con la arquitectura y la cultura organizacional de las entidades del distrito. En razón a la forma en que históricamente se ha desarrollado la gestión pública en la ciudad de Bogotá, siendo esta un reflejo de la sectorialidad del Estado, que aunque constantemente implementa políticas para el progreso social no existe coordinación real de las agendas sectoriales para el cumplimiento de objetivos.

A partir de lo que se entiende de las entrevistas realizadas a funcionarios de entidades distritales, (IDPAC con la gerencia de etnias y la gerencia de juventud, la Subdirección para la Juventud y el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”) se ve cómo brindan atención a la juventud en diferentes aspectos, orientan la participación de los jóvenes en relación a cada una de sus agendas y no de forma articulada para permitir realizar acciones conjuntas que favorezcan a los jóvenes. Además, sus actuaciones están limitadas por el cumplimiento de la Ley, que si bien es una realidad para los funcionarios públicos, no permiten ver el real compromiso de las instituciones con la población joven.

Esta es una percepción que también poseen algunos jóvenes que han participado dentro de los espacios de los Consejos de Juventud. Uno de ellos es David Calderón, quien fue Consejero Local de Suba y al referirse a este aspecto de las instituciones dijo que, en conjunto con otros compañeros del CLJ y jóvenes de la localidad decidieron crear una Escuela de formación política ya que:

(...) los CJ trabajan solos, no tienen un asesoramiento por parte de las entidades como Secretaría de Integración Social y el mismo IDPAC. No hay una estrategia verdadera para que los jóvenes de los CJ se sientan acompañados y asesorados. (...) ya que las entidades, el gobierno distrital es su responsabilidad hacerlo pero no lo hacen correctamente, porque lo hacen por llenar firmas para que la Contraloría no los moleste, nos reúnen, nos dan un refrigerio, esto es CJ pero nunca hay un proceso con estos jóvenes. (Entrevista N° 7)

Frente a este aspecto también se manifestó un joven afrodescendiente que como Consejero Local de Juventud de la localidad Fontibón llegó a ser consejero distrital de juventud, no obstante resalta que su participación en la instancia distrital no se dio para representar a la comunidad joven afrodescendiente del distrito sino a la población joven de su localidad. Andrés Tenorio, frente a la pregunta sobre cuáles considera que son los factores institucionales que en el período en el cual fue consejero limitaban la efectiva operación de los CJ, respondió:

Creo que indudablemente, primero debe haber una sinergia que no hay entre las entidades locales de juventud y que manejan el tema de Política Pública de juventud. Creo que a veces se desconoce mucho la labor de los CLJ y eso es lo que hace que este sea un espacio débil en relación a otros consejos en cuanto a la toma de las decisiones locales, porque si son incluidos, no son incluidos en su totalidad, pero eso también pasa por la debilidad institucional que no hace un acompañamiento permanente a los espacios” (Entrevista N° 11).

Todas las visiones y apreciaciones tanto de agentes distritales, como de jóvenes que se han desempeñado como consejeros de juventud, permiten dar cuenta que falta fortalecimiento de las entidades que por ley y por organización de la estructura administrativa del distrito tienen competencias en temáticas juveniles y de participación ciudadana. Se puede decir además, que persiste una cultura burocrática en la administración distrital, ya que como manifestaron varias personas durante las entrevistas; la efectiva operación de los CJ depende de quien esté a cargo y pasa por la voluntad política de los jefes de gobierno en turno y por el enfoque particular de cada administración. Es así, como las jerarquías y las dinámicas verticales de gestión retrasan los procesos y limitan la verdadera participación ciudadana.

Perspectiva compartida por Javier Palacios, Gerente de Etnias de IDPAC, quien expresó:

“Básicamente pienso que son los cambios de administración, que si bien hay unas normatividades en los jóvenes en Bogotá y de todas las poblaciones, los cambios de gobierno con sus diferentes enfoques pueden orientar de una manera distinta el funcionamiento de los CJ y otras instancias de participación” (Entrevista N° 2).

Así, se reconoce que “mientras en el pasado la participación era altamente institucionalizada, ahora se reivindican las modalidades horizontales y las redes informales, más flexibles y temporales, eludiendo la burocratización. Un cambio radical, sin duda que hay que asumir a todos los niveles, para potenciar la participación juvenil en los procesos de desarrollo” (Rodríguez, 2011: 53).

Todos los elementos expuestos, constituyen impedimentos al funcionamiento de los CJ. En esta medida, si como se ha mencionado, la participación se ve limitada para toda la población joven por factores como la normatividad existente y la coordinación institucional, la participación de los jóvenes afrocolombianos en Bogotá dentro de los CJ se limita de manera acentuada. A saber, se subrayan aspectos como la imprecisión en la definición de los mecanismos específicos de elección de representantes, ya mencionados. Pero es aún más relevante el hecho de que las instituciones sigan identificando la categoría afrodescendiente como homogénea dejando de lado los contextos y las experiencias frente a las que se constituye la identidad negra y que como se afirmaba anteriormente hacen de la comunidad negra un grupo poblacional con características culturales compartidas pero con distintos procesos de afirmación de la misma.

Capítulo 4: Análisis Político – Cultural

Recapitulando el desarrollo conceptual de la identidad de las comunidades afrocolombianas y la juventud de la parte inicial, el análisis que aquí tiene lugar se realizará bajo los supuestos de la política cultural. Esta entendida como:

(...) el proceso que se ejecuta cuando los actores sociales, moldeados o caracterizados por diferentes significados y prácticas culturales, entran en conflicto. La noción de política cultural asume que los significados y prácticas culturales -en particular aquellas teorizadas como marginales, de oposición, minoritarias, residuales, emergentes, alternativas, disidentes y similares, todas ellas concebidas con respecto a un orden cultural dominante- son fuente de procesos que pueden considerarse políticos. (Grueso, Rosero, & Escobar, 1999: 205)

En este sentido, se presenta un vínculo entre política y cultura, donde la cultura se convierte en sucesos políticos. “La cultura, entendida como concepción del mundo y conjunto de significados que integran prácticas sociales, no puede ser comprendida adecuadamente sin la consideración de las relaciones de poder imbricadas con dichas prácticas” (Álvarez, Dagnino, & Escobar, 1999: 135). Por consiguiente las relaciones de poder se dan por el reconocimiento de su carácter cultural, pues estas expresan, comunican y producen significados.

En este orden de ideas, los movimientos sociales se constituyen como un escenario donde se ve en la práctica la relación entre cultura y política. En el caso de grupos históricamente marginados; como las comunidades afrodescendientes, construir identidades propias para una lucha política que logre transformar la sociedad son maneras de presentar oposición frente a las relaciones de poder que se conservan. La legitimación de relaciones sociales desiguales, y la lucha por transformarlas, son preocupaciones centrales de la política cultural (Álvarez et al., 1999).

Por lo que se refiere a lo expuesto por Dagnino (1998), dentro de la política cultural las luchas de los movimientos sociales se mueven en el ámbito de la modernización pues su intervención en la elaboración de políticas buscan dar un nuevo significado a las interpretaciones que dominan en el ámbito político y por tanto desafían las prácticas políticas implantadas. Esta misma autora “plantea que las disputas culturales no son sólo "subproductos" de la lucha política, sino por el contrario, son constitutivas de los esfuerzos de los movimientos sociales por redefinir el significado y los límites del sistema político (como se cita en Álvarez, et al., 1999: 142).

Las disputas emprendidas por los movimientos sociales se consideran como *luchas democratizantes*, que pretenden no solo actuar en el campo político sino también acabar con las desigualdades sociales que se configuran por prácticas sociales y culturales como las de género y etnia. La existencia de visiones alternativas sobre la identidad que expresan los jóvenes en torno a la democracia y la ciudadanía cambian los significados de la cultura dominante y por eso realizan política cultural.

En la misma línea se encuentran movimientos como el afrocolombiano. Comunidad que a partir de las diferencias culturales y la definición de su identidad presenta desafíos a la política tradicional y a las ideas de modernidad compartidas por sectores poblacionales mayoritarios en el país. Este proceso pretende acentuar las diferencias culturales para mejorar las condiciones de desigualdad, tanto políticas como socioeconómicas que estas comunidades enfrentan; donde a partir de pretensiones ante el Estado y ante la sociedad buscan reconfigurar las relaciones entre unos y otros. Esto genera visiones de sociedad diferentes que problematizan en muchas ocasiones con las visiones que comparten y propagan las mayorías.

Autores como Álvarez et al. (1999), reconocen que la participación desde la reivindicación negra en Colombia tuvo cabida a partir de la promulgación de la actual constitución, a causa de que activistas del tema afro anteriormente intentaron participar políticamente a través de formas convencionales de hacer política, pero no tuvieron éxito. No obstante, con la carta política es cuando se le da dinamismo a este proceso y de esta manera, “tanto las organizaciones comunitarias como los sectores negros al interior de los partidos tradicionales encuentran en lo negro una posibilidad de acceder a espacios que antes les estaban vedados” (pág. 191).

Adicional a esto, con el desarrollo normativo de la Ley 70 de 1993, hoy se puede afirmar que las comunidades afrocolombianas han acoplado sus prácticas participativas teniendo como base la diferencia cultural para promover procesos de intervención social propios y que tienden a generar preferencia por la participación

en estos espacios particulares, de manera similar a como se da con los jóvenes afrocolombianos, uno de los aspectos contemplados dentro de esta investigación.

Esta sección del documento se erige como la parte central del análisis. Los componentes político- culturales que se analizarán se dividirán en tres partes que se escogieron en consecuencia a los resultados obtenidos durante la ejecución de las entrevistas, además de información encontrada a partir de los documentos revisados. Los tres componentes son: Desinformación, Desconexión y Deslegitimidad de los CJ.

Desinformación y desconocimiento de instancias de participación juvenil

Este primer componente se desarrolla con base al conocimiento que poseen los jóvenes entrevistados pertenecientes a organizaciones juveniles afrocolombianas sobre la existencia de los Consejos de Juventud como instancias de participación para los jóvenes y donde ellos tienen posibilidades de participar. Dentro de los resultados encontrados, se evidenció que los jóvenes afrocolombianos si bien no conocen de la existencia de los CJ, en los casos en los cuales saben de su existencia muy pocos conocen las formas de elección de consejeros, funcionamiento y muchos menos de las posibilidades de participación como jóvenes con características étnicas diferenciadas.

Esta se presenta como la primer problemática que enfrenta este escenario, ya que surge una pregunta central, ¿de qué manera pueden apropiarse los jóvenes de estos espacios si no conocen de su existencia? Pueden ser múltiples los esfuerzos institucionales y gubernamentales para crear espacios de participación pero es imposible que se dé un fortalecimiento de estos escenarios si la población joven no sabe en qué, ni cómo se puede participar. Tal como afirma, Kelly Patiño, miembro del colectivo juvenil Dunamis “Lo que se ha visto con los CJ es que la mayoría de los jóvenes y me incluyo dentro de esos jóvenes, no tenemos conocimiento de qué tratan exactamente los CJ ni tampoco las plataformas que es lo que está enmarcado en la política pública de juventud” (Entrevista N°1).

En la relación de inscripciones de IDPAC (2012), comparan las elecciones a CJ en los años 2008 y 2011. Se sostiene que teniendo en cuenta el último censo poblacional realizado por el DANE, los jóvenes inscritos como votantes representan solo el 1,9% del total de la población juvenil de la ciudad. “Se evidencia que los y las jóvenes interesados en participar de este proceso son un número mínimo y surge la pregunta si se debe a cuestiones de publicidad, de formación o de indiferencia en los temas de participación ciudadana” (IDPAC, 2012: 42). Se puede observar, cómo la Alcaldía Mayor no ha realizado un diagnóstico claro que permita precisar las razones por las cuales los jóvenes no participan. Sin embargo, frente al tema de la publicidad analizado por la entidad, se presentó como recomendación, la creación e implementación de estrategias comunicativas para motivar a la participación.

No obstante los esfuerzos, aún se reconocen dificultades para promover y vigorizar a los CJ. El Subdirector para la Juventud considera que a los jóvenes “sí les interesa participar (...) pasa con cualquier tipo de población joven, sea afro, rom, la que sea, desconocen muchos de los espacios que cuentan los jóvenes y de las herramientas y los instrumentos que cuentan para poder incidir en la toma de decisiones de la administración pública (Entrevista N°3).

Percepciones similares tienen varios ex consejeros de juventud, quienes consideran que esta es una dificultad real y persistente para dar a conocer los CJ de manera generalizada a los jóvenes en Bogotá.

Siempre es un voz a voz, toca que la persona que esté en esos espacios es la que tiene que llegar a replicar todo. En las instancias distritales se encargan es de formar el documento (...).uno se entera muy tarde de las cosas o muchos jóvenes quisieran participar pero no tienen ni idea de que existen estos espacios entonces todo se basa en la información. (Entrevista N°5)

La misma apreciación tiene Karen Palacio, joven afrodescendiente de la Corporación Liderazgo Intercultural (CLI), quien aunque hace algunos años participó en un proceso de divulgación de los CJ en colegios distritales, reconoce que fue iniciativa de un colectivo juvenil debido a que “los jóvenes no conocían esos

espacios y por eso pocos jóvenes participan. No conocen que es un CLJ, no conocen del CDJ (...), es un tema de información. Porque por más que los jóvenes quieran participar dentro de estos consejos no hay información suficiente” (Entrevista N°6).

Un caso particular fue el de David quien tuvo conocimiento de los CJ por el proceso de liderazgo en su colegio con el gobierno escolar, a quien un profesor le comentó sobre los CJ como una forma de incidir como joven en lo local, él mismo afirma que:

(...) después me fui empapando, fui a la localidad me dieron la orientación, pero esa orientación fue porque yo la busqué, no porque llegó la entidad a decirle a los jóvenes esto es un CJ, fue una labor propia de ir a buscar. Hay que tener en cuenta que el joven común y corriente (...) no se ve representado por un CJ, precisamente por falta de conocimiento de las entidades que tienen a cargo los temas de los CJ, que no han hecho una incidencia para que el joven sepa lo que es un CJ y por eso no se ve representado, porque no sabe qué es eso. (Entrevista N°7)

Los testimonios presentados, permiten afirmar que la estrategia de comunicación de las entidades encargadas de fomentar la participación de los jóvenes especialmente en los CJ no es efectiva, y en muchas ocasiones el joven deja de participar porque no conoce de su existencia. Se reconoce además, que esta no es una problemática que concierne solamente al joven afrodescendiente, ya que es generalizado en la población juvenil que no conoce ni de los CJ, ni de otros espacios para la participación, limitando de esta manera su incidencia en la sociedad.

Desconexión de la instancia de participación: Consejos de Juventud

El segundo componente objeto de análisis, hace referencia a la desconexión que existe entre los CJ, con las dinámicas de la participación étnica, que en este caso desarrollan los jóvenes afrocolombianos. Como se manifestó al principio de este capítulo, las formas diferenciadas de ejercer la política que tiene en general la comunidad afrocolombiana, es una forma político cultural de manifestarse.

Se puede pensar que los jóvenes afrocolombianos, por ser jóvenes verían representados sus anhelos particulares como jóvenes con características étnicas

diferenciadas, teniendo en cuenta que pertenecen a un mismo ciclo generacional y por lo tanto poseer demandas idénticas. En la realidad, se percibe, que esto no es así, ya que las características propias de los jóvenes afrodescendientes relacionadas principalmente con su cultura y sus formas de manifestación tienen una relación más directa con el aspecto étnico que con el juvenil.

Los CJ, al no ser escenarios que se caracterizan por las reivindicaciones étnicas de los jóvenes sino que se conciben de manera más general como espacios para la participación juvenil, que aunque legalmente reconocen el enfoque diferencial; en la práctica las reflexiones se orientan por los intereses de las mayorías. De esta manera los reclamos particulares de la juventud étnica, incluidos los afrocolombianos recurren a canalizar sus demandas a través de otros espacios.

A partir de la Entrevista N° 2, se obtuvo que desde el IDPAC y con el apoyo de la Gerencia de etnias, los Encuentros de Jóvenes Étnicos; cuya cuarta versión se realizó el 9 de noviembre de 2014, se han convertido en un referente de participación y de orientación de las exigencias diferenciadas de estos jóvenes, dentro de los cuales los jóvenes afrodescendientes en el distrito tienen mayor movilización, aspecto que no se ve de la misma forma en el escenario de los CJ. El proceso de formación política comenzado desde hace alrededor 5 años y encabezado por la Gerencia de Etnias trata de movilizar a los jóvenes,

(...) alrededor de la cultura en sus diferentes etnias, empoderar a los jóvenes, que ellos conozcan su normatividad, sus derechos y sus deberes como jóvenes étnicos. donde los jóvenes líderes y lideresas de Bogotá, étnicos, afro, indígenas, raizales, gitanos, palenqueros cogen sus herramientas jurídicas para hacer valer derechos y en el escenario donde están todos los jóvenes ellos puedan llegar con las herramientas para poder defender su enfoque étnico específico. (Entrevista N°2)

Como se constató al revisar los informes de estos encuentros, para el año pasado, fecha del último encuentro, participaron alrededor de 700 jóvenes étnicos de todo el distrito y aunque no se presentan cifras de manera desagregada por cada etnia, se reconoce que la juventud afrocolombiana es la más numerosa en estos espacios. Antes del encuentro, se realizaron una serie de pre-encuentros por cada comunidad

donde la población afrocolombina participó en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme, Candelaria, Ciudad Bolívar, Bosa, Teusaquillo y Kennedy.

El objetivo de estos pre-encuentros fue generar una discusión en torno a la ley estatutaria 1622/13, la política pública de juventud y las distintas políticas públicas de los grupos étnicos en el Distrito Capital, a partir de las necesidades y problemática que viven los jóvenes con el ánimo de hacer propuestas concretas como insumos para el IV Encuentro de Jóvenes étnicos en el marco del plan de acciones afirmativas para los grupos étnicos. (IDPAC , 2015)

Adicionalmente, señala Javier Palacios que la participación de los jóvenes afrocolombianos dentro de los CJ se puede ver reducida porque hasta hace poco comenzó el proceso de formación política y los están empoderando con herramientas jurídicas y conocimiento para que puedan llegar a las diferentes instancias de participación a garantizar su incidencia. Resalta que espacios como los CJ “donde tienen que decidir no es fácil porque hay otros intereses políticos, por eso a veces se opta por buscar otros espacios como el encuentro de jóvenes étnicos o meterse en instancias totalmente afro para poder hacer su incidencia y no desgastarse en otro camino donde tienen que dar una pelea más grande” (Entrevista N°2).

También Diego Matta, habla de la dificultad que poseen los jóvenes que representan minorías dentro de los CJ para generar impacto y atención a sus problemáticas dentro de estos espacios. A partir de la experiencia de trabajo con comunidades afrodescendientes dice que a veces:

“llegaba esta persona de delegado al CMJ y llegaba solo, y prácticamente a veces se convertía en un voto que definía situaciones y eso también pasaba con los indígenas y los campesinos, pero al interior de los CMJ no se tocaban temas de juventud afrocolombiana porque la agenda era muy general. Y a pesar de tener una representatividad, por ejemplo en Bogotá, 20 localidades y un joven afrocolombiano, obviamente la agenda no iba a ser del joven afrocolombiano”. (Entrevista N° 9)

Por estas mismas dificultades para posicionar temáticas propias en los CJ y otros espacios de participación juvenil por parte de los jóvenes afrocolombianos, desde el nivel nacional también se ha buscado atender sus demandas en espacios

diferenciados y exclusivos para ellos. El ejemplo más visible, se presenta con el Primer Encuentro Nacional de Jóvenes de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, realizado del 27 de febrero al 2 de marzo de 2013 en la ciudad de Villeta, Cundinamarca. En este encuentro participaron jóvenes de organizaciones afrodescendientes de todas las regiones del país, donde se establecieron un conjunto de compromisos institucionales para contribuir al avance y progreso de esta población en diferentes temas como educación, salud, empleo y participación (Ministerio del Interior de Colombia, 2013).

No obstante, este proceso aunque logró realizar un segundo encuentro, no contó con el mismo nivel y cantidad de participación inicial, a causa de la falta de cumplimiento en ciertos compromisos adquiridos por parte de las instituciones y que además ante un limitante generado por la Sentencia T-576 de 2014, dejó sin base jurídica los mecanismos utilizados para interlocutar con la población afrocolombiana en general. Esta instancia hoy se encuentra suspendida.

Se puede decir entonces que la perspectiva de IDPAC, que se puede entender como la percepción distrital está soportada en afirmaciones como:

Si se crea por ejemplo un Consejo afrocolombiano, los jóvenes optarían por meterse en ese consejo para allá hacer valer sus voces como jóvenes afro porque es un espacio totalmente propio y ya los otros espacios que son espacios generales ellos los optan como ajenos pero hacen su pelea y su lucha allá de todas maneras, pero allá somos minorías. En cambio en un espacio afrocolombiano donde se reúne el Consejo Afrocolombiano que se va a crear, y si ahí están jóvenes es la vía directa, es más rápido el camino que ponerse a pelear por otro lado. (Entrevista N°2).

Por otra parte, la perspectiva nacional, encabezada por Colombia Joven se sustenta en frases como

“pero el tema de participación de jóvenes afro debe ser mucho más amplio, es decir, debe estar soportado sobre un proceso de base que implica no solamente acceder al CMJ sino acceder a los múltiples escenarios de participación que demanda la ley. Y el CMJ no tiene toda esa capacidad para hacer esa incidencia, entonces yo pienso que es un espacio importante pero es uno de los múltiples que se pueden abrir una vez esté organizado no solamente el tema de juventud afro sino de toda la población en general” (Entrevista N°9).

A partir de todas estas perspectivas, se puede afirmar que efectivamente las demandas juveniles que se canalizan a través de los CJ no representan en la misma medida los intereses diferenciados de la población joven afrodescendiente y por tanto, existe una desconexión entre este espacio de participación y las exigencias de estos jóvenes, quienes prefieren participar en espacios propiamente étnicos donde consideran que sus demandas van a ser atendidas.

No obstante, se puede considerar que dentro de la comunidad afrocolombiana existe una homogenización del carácter étnico, es decir, que normalmente se habla de comunidad en sentido amplio sin hacer diferenciaciones de edad, género, o clase y por lo tanto se tienden a homogeneizar los espacios de participación, donde por lo tanto también las demandas juveniles podrían ser opacadas por las demandas de la comunidad de manera general. Quizá, los jóvenes deben comenzar un proceso de empoderamiento como el de las mujeres afrodescendientes en el país dentro del movimiento afro ya que “Como aspecto crucial en la construcción de identidad, el género está recibiendo atención creciente entre los activistas de la vertiente étnico-cultural del movimiento. Muchos de los líderes máximos son mujeres, y esto ha actuado como catalizador de discusiones de género” (Grueso, et al., 1999: 189)

Deslegitimidad de los Consejos de Juventud

Si bien, la poca participación política de los jóvenes en el país y de manera específica en Bogotá, puede estar relacionado con la poca divulgación o impacto real de las formas de participación, también se puede relacionar con la pérdida de legitimidad de las instancias de participación formal, promovidas por las instituciones gubernamentales como los CJ. Teniendo en cuenta procesos electorales a nivel nacional “al presentarse abstencionismo casi del sesenta por ciento, da visos de una probable deslegitimación del Estado, dentro de temáticas de corrupción, clientelismo, narcotráfico, parapolítica, todo enmarcado dentro de una crisis de representación y la tendencia apática a las cuestiones políticas pertenecientes” (IDPAC, 2012: 43).

En esta medida, los CJ no están exentos de esa deslegitimación estatal, porque además de ser establecidos por ley se crean a través de mecanismos políticos tradicionales como las elecciones. Afirmó Oswaldo Consuegra, “Yo pienso que los CJ todavía les hace falta amplio margen de legitimidad (...) eso lo digo en ámbito general, no solo para la población afro, va a requerir un trabajo mucho más amplio en la estrategia de comunicación, que realmente el porcentaje de votantes frente al número de jóvenes en el distrito deja un espacio muy amplio para que estos espacios tengan legitimidad” (Entrevista N° 4).

De manera complementaria, el reconocimiento que hacen los jóvenes afrodescendientes entrevistados permite comprender que la falta de legitimidad más allá de pérdida de confianza en las instituciones, estos jóvenes no ven representados sus intereses dentro de los CJ. Las integrantes de CLI manifestaron esto porque aunque no han participado directamente saben de su existencia, pero como expone Gabriela Lombana: “La verdad es que nosotros no hemos visto un apoyo o una incidencia que se presente por parte de los CJ en los diferentes espacios en los que hemos participado”. Igualmente, Yeny Mosquera manifiesta:

Yo creo que no hay una mayor representatividad de todos nosotros los jóvenes afro. Primero porque no conozco la primera persona que me haya dicho yo pertenezco a un CLJ y quiero que mis ideas se irradien en todos los colectivos y corporaciones que hayan sobre jóvenes. Además creo que deben crear unos espacios de interlocución entre los CLJ, la persona que vaya a participar y entre nosotros las organizaciones o grupos base de juventud. Porque como decían mis compañeras no se ve una incidencia mayor entre lo que ellos hacen y lo que nosotros hacemos. (Entrevista N° 6)

Una percepción similar tienen los jóvenes de la Fundación Cultural Kijana, al manifestar que poco es su nivel de conocimiento pero que en los CJ “no se llegaría a tener una propuesta sólida (...). Para que eso pueda pasar y lograr una buena representación esa persona tiene que estar permeada de lo que se está haciendo en la localidad (...). De ese modo yo sí me podría sentir identificado porque yo diría esa persona se involucró y yo tengo la certeza de que él va a exponer un pedacito de nosotros. (Entrevista N°8).

De esta manera, aunque aún es muy reducida la participación, el distrito revela que para el año 2011 de 29 consejeros y consejeras de representación étnica elegidos, 13 curules fueron de jóvenes afrocolombianos. Sin embargo, tal como afirma la gerente de Juventud, existe un problema estructural en la conformación de los CJ porque los jóvenes elegidos no mantienen un ritmo de participación durante todo su período, por lo cual los jóvenes pierden incidencia real dentro del mismo:

Creo que en su estructura, cuando uno comienza a analizar por qué se generan ese tipo de desistimientos⁵ se encuentra con que los jóvenes lo hacen de manera voluntaria y gratuita y de entrada eso ya te genera dificultades porque todos estamos en una dinámica diferente. Entran a trabajar y deben abandonar el espacio, creo que la falla es estructural, podría ser mejor si tuvieran algún tipo de apoyo económico por ejemplo, un incentivo para seguir. Eso no lo establece la ley, no es posible hacerlo por lo cual te repito que es un tema estructural. (Entrevista N°10)

A partir de un informe realizado por la Gerencia de Juventud de IDPAC en el año 2014 para revisar el estado de los CLJ, se encontró que de 222 consejeros electos en todas las localidades del distrito para el mes de julio de 2014, solo se encontraban activos 42 consejeros de los elegidos inicialmente (IDPAC, 2014). Aunque a partir de la información que ofrece el informe no es posible determinar de los 13 consejeros afrodescendientes elegidos inicialmente cuántos continuaban a esa fecha, se considera que dentro de estos también pudo haber desestimiento.

La crisis de la política representativa en las sociedades contemporáneas, es una de las causas del abstencionismo electoral, que aunque no es algo que caracterice solo a los jóvenes sino a la ciudadanía en general, se constituye como una de las razones por las cuales los CJ no poseen legitimidad en la población. Son instancias de participación formales, con mecanismos políticos tradicionales que se encuadran en la manifiesta crisis. Adicionalmente, esta escéptica visión frente a la representatividad en las dinámicas de ejercer lo político, se presentan por una desconfianza casi radical hacia las mediaciones tradicionales de la política, por una concepción negativa de lo político o por el desinterés en la participación.

⁵ Desistir, dejar de participar en el espacio.

Es por esto, que surgen nuevas formas de participación que separándose del habitual ejercicio de lo político, “se constituyen más bien en un camino para potenciar las vías democráticas y también en una manera de hacer frente al desprestigio creciente de los gobiernos” (Colombia Joven, 2004: 79). En estas formas de participación, se encuadran los movimientos afrocolombianos y las reivindicaciones de esta comunidad frente a el ejercicio histórico de la política. Por poseer singularidades que caracterizan a la colectividad ejercen su derecho a la participación a partir de dinámicas propias, que son determinadas a través de un proceso de construcción de identidad que permite definir lo común y lo diferente en las relaciones sociales. Partiendo de lo anterior, se puede decir que la representatividad que implica la participación en los CJ, no necesariamente reivindica los movimientos minoritarios de la población que en este caso se personifican en los jóvenes afrodescendientes.

Las construcciones políticas realizadas por esta comunidad confrontan tanto los aspectos culturales como políticos. Esto lo hacen, ejerciendo resistencia a las formas dominantes de construcción social; movilizándose colectivamente en torno a sus significados y manifestaciones propias, las cuales son consideradas minoritarias dentro del orden cultural predominante.

La exclusión temática mencionada, es una forma de ejercer discriminación, porque aunque de manera directa no se excluye a la población afrodescendiente ya que se les permite la participación en los CJ, qué tanto pueden esperar lo jóvenes que participen de estos escenarios si sus exigencias diferenciadas son opacadas por ser minoría. Esta se funda como la visión más amplia frente a este tema. En un contexto como el bogotano, que de por sí discrimina, no solo por pertenencias étnicas sino de clase y de género, los jóvenes afrocolombianos prefieren accionar sus formas propias de ser y participar en espacios particulares.

Como afirma Danny Alegri de Kijana, las manifestaciones culturales que ellos tratan de propagar y fortalecer son motivadas por “la falta de visibilización que hay en el

entorno, en Bogotá existe mucho racismo y eso no lo podemos ocultar, pero es una forma de nosotros mitigar con nuestros procesos ese racismo. Y es mitigar, no es acabar (...) nosotros buscamos espacios para participar y hacer que la personas participen y se nutran de nuestra cultura (Entrevista N°8).

Del mismo modo, frente a la posibilidad de participación de los jóvenes afrocolombianos en los CJ, Carlos Mosquera de Dunamis expresa que “por lo general siempre hay exclusión en la toma de decisiones de afros, somos minoría dentro del distrito entonces a veces la toma de decisiones es muy complicada cuando hay minorías y mayorías, eso suprime ese voto de confianza que uno va a dar” (Entrevista N°1). Por tanto, la juventud afrodescendiente entra con una desventaja al momento de participar en los CJ, lo que reitera la deslegitimación de estos espacios para la comunidad.

Estos jóvenes afrodescendientes también son conscientes de los niveles de desigualdad que se presentan. En la medida en que la juventud en sí misma es heterogénea, la comunidad afrodescendiente también lo es, pues agrupa dentro de sí clases sociales, géneros y edades diferentes que dificultan que aun cuando se garantice la participación de un joven afrodescendiente en representación de todos, este no representa a todos los jóvenes de esta comunidad, porque “las visiones, la experiencia, las costumbres y todas las concepciones de una persona afro son muy diferentes a las concepciones y vivencias que tiene una persona mestiza. Por eso ahora dije que una sola persona no podía representar la diversidad de los jóvenes”. (Entrevista N°6). Entendido así, un solo representante no es suficiente.

En este sentido, se puede ver que la pérdida de legitimidad no encierra dentro de sí un solo elemento, sino que se constituye por varias situaciones que convierten a los CJ en espacios sin fuerza y poca representatividad de la población joven de Bogotá, y de manera específica de los jóvenes afrodescendientes de la ciudad.

Conclusiones

Responder a la pregunta planteada en esta investigación, requirió un ejercicio de demarcación que pudiera dar cuenta de elementos que aportaron aspectos relevantes a la problemática planteada. Fue así, como la determinación de elementos legales, institucionales y politico-culturales permitieron la comprensión de las condiciones que posibilitan o dificultan la participación de los jóvenes afrodescendientes en los CJ, como instancias de participación juvenil en el país.

En primer lugar, la comprensión de la juventud y el joven es el punto de partida para entender la relación que se da entre la identidad y la política, como características que permiten diferenciar tanto a los sujetos como a las colectividades. Debido a que, como se pudo observar, la construcción social del concepto, además de ser una lucha permanente de significados y manifestaciones de poder, genera vínculos que sobrepasan la edad biológica. Es así, como los jóvenes por ser diversos, en la población joven existen características que los diferencian, ya sea por el género, la etnia, la clase social, la ideología y en general aspiraciones frente a la vida.

Esto, es posible encuadrarlo en aquello que denominamos política cultural. Donde se entiende a los jóvenes desde las formas singulares de optar por el ejercicio de la política, resignificando los espacios públicos y privados, las nociones de derechos, ciudadanía, y participación, no solo buscando formas alternativas de significación de lo que es hacer política, sino que buscan reconfigurar su identidad en el marco de estas nuevas manifestaciones. De esta manera, se obliga tanto al Estado como a la sociedad a entender a los jóvenes como sujetos en constante transformación que más que transformarse a ellos mismos transforman la realidad social.

En segundo lugar, incluidos en estas formas diferentes; de lo juvenil, está la juventud afrodescendiente que como se ha podido observar, encauza sus demandas sociales en razón a su pertenencia étnica, la cual ha sido cimentada sobre las bases de lo diferente a partir de un conjunto de reivindicaciones que apuestan por el reconocimiento no solo legal sino por la garantía de los derechos

asociados a su condición diferencial y la vulneración histórica a sus legítimos reclamos.

Siendo así, la juventud afrocolombiana es una muestra de la pluralidad de identidades que mencionaba Chantal Mouffe, pues no solo es joven (generación) y afrodescendiente (etnia) sino que además se es hombre o mujer, se pertenece a una clase social, se tiene una ideología, entre otros aspectos que permiten reflejar el sujeto heterogéneo que se articula frente a diferentes discursos y posiciones ocupadas en la sociedad. Por lo tanto, para poder definir aspectos relacionados con la participación es importante entender estas diferencias que influirán de manera directa en la experiencia en los distintos espacios de participación.

Al constituirse los CJ, como instancias de participación que motivan y resaltan la importancia de la juventud, se reconoce a la población juvenil para promover procesos de cambio social. Adicionalmente, al establecer para estos espacios un enfoque diferencial, se reconoce la importancia de las comunidades étnicas, en este caso la comunidad afrocolombiana, en la construcción de cohesión social y por tanto el fortalecimiento de la nación multicultural que promulga el Estado colombiano.

De manera específica, en la ciudad de Bogotá, se encontró que las dinámicas de participación dentro de estos espacios son reducidas, pues existe una desconfianza frente a las instituciones formales, aspecto que los jóvenes de manera especial ratifican con sus índices de participación electoral. No obstante, se ha transitado hacia nuevas formas de hacer política que no implican la participación en escenarios formales sino que son formas de movilización que se simbolizan a través de prácticas culturales que resisten y reclaman a las dinámicas dominantes.

Enfatizando en el propósito de esta investigación, el cual es *Comprender* las *condiciones legales, institucionales y político-culturales* que motivan o limitan la participación efectiva de los jóvenes afrodescendientes residentes en Bogotá, en los

Consejos locales de juventud y en el Consejo distrital de juventud, existen varios hallazgos que permiten resumir esas condiciones así:

En el aspecto legal, la normatividad existente para regular la constitución de los CJ, se contradice internamente lo que requiere el desarrollo de una reglamentación alterna que permita dar vía libre para que los CJ comiencen a operar tanto en Bogotá como en todo el territorio nacional. Los rasgos institucionales recogidos, dan cuenta de la poca o inexistente coordinación institucional que existe en el distrito capital para atender la demanda juvenil, y de manera específica para garantizar la participación de los jóvenes en los CJ. Se encontró que, existe una cultura institucional burocrática que no ha superado las prácticas históricas en el ejercicio de la construcción de lo público en Bogotá, y por tanto las agendas institucionales no se acoplan para garantizar el funcionamiento de todas las instancias de participación juvenil.

Los aspectos político culturales resaltados, se condensan en la poca información o divulgación de la misma, que producen desinformación en toda la población juvenil imposibilitando la participación de los jóvenes en los espacios de participación. La desconexión existente entre las demandas juveniles y las demandas étnicas de los afrodescendientes, por ser minorías invisibilizadas dentro de estos espacios. Y finalmente la deslegitimidad de la política representativa que de manera causal se evidencia en los CJ, por ser escenarios tradicionales de la política que son relevados por relaciones más directas de la participación con la identidad.

En consecuencia, las condiciones que posibilitan la participación son reducidas, donde se destaca el enfoque diferencial y el reconocimiento étnico que se hace a la población afrocolombiana para que pueda participar en los CJ. No obstante, las limitaciones son muchas más, y por lo tanto se puede afirmar que el derecho de la población joven afrodescendiente residente en Bogotá a hacer parte de los CJ y tramitar sus demandas a través de estos, es restringido por el conjunto de trabas legales, institucionales y político culturales explicadas en esta investigación.

El análisis realizado en este trabajo de grado, proporciona una comprensión de los obstáculos para la participación política de los jóvenes afrodescendientes residentes en Bogotá, y aunque es un ejercicio que se enmarca en los CJ; se constituye como una herramienta que permitirá avanzar en el desarrollo de estrategias que vinculen de manera real a esta población en todos los escenarios de participación y representación juvenil en el distrito capital. Esto debido a que, no solo realiza aportes para el reconocimiento de las limitaciones mencionadas sino que además permite resaltar la importancia de la identidad étnica y cultural en todos los escenarios de diálogo para posibilitar la construcción de una sociedad que respeta y reconoce la diversidad como eje de construcción social.

Anexos

Anexo 1

Entrevistas Realizadas

Ex consejeros de juventud		Organizaciones de jóvenes afrodescendientes		Funcionarios de instituciones relacionadas	
Localidad	Consejero	Organización	Integrantes	Institución	Funcionario
Candelaria	Oswaldo Consuegra	Dunamis (4)	Carlos Mosquera, Kelly Patiño, Luz Tordecilla y Jonathan Murillo.	IDPAC (2)	Gerente de etnias- Javier Palacios Gerente de Juventud – María del Carmen Rincón
Fontibón	Jefferson Moreno	Corporación Liderazgo Intercultural (CLI) (3)	Karen Palacio, Yeny Mosquera y Gabriela Lombana	Secretaría Integración Social	Subdirector para la juventud- Sebastián Rivera
Suba	David Calderón	Fundación Cultural Kijana (2)	Danny Alegri Arboleda y Diego Carabalí	Colombia Joven	Asesor territorial – Diego Matta
Fontibón	Andrés Tenorio				

Anexo 2: Transcripción entrevistas, ver CD

Bibliografía

- Aguilera, O. (2011). Movimientos juveniles: Epistemologías, métodos y desafíos políticos. En Martha Gutierrez (e), *Nuevas expresiones políticas. Nociones y acción colectiva de los jóvenes en Colombia* (págs. 15- 32). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (27 de Noviembre de 2006). Decreto 482 de 2006. Bogotá D.C.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2006). *Estado del arte de la investigación sobre las comunidades de afrodescendientes y raizales en Bogotá D.C.* Bogotá: Observatorio de cultura urbana de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2014). *Estudio Distrital de juventud 2014.* Estudio J14. Bogotá.
- Álvarez, S., Dagnino, E., y Escobar, A. (1999). Lo cultural y lo político en los movimientos sociales de América Latina. En A. Escobar, *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea.* (págs. 133-167). Bogotá: Giro Editores Ltda.
- Archila, M., y Pardo, M. (editores)(2001). *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia.* Bogotá: LitoCamargo Ltda.
- Bari, C. (2002). La cuestión étnica:Aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas. *Cuadernos de Antropología Social* N° 16, 149-163.
- Bourdieu, P. (2002). La Juventud No es Más que una Palabra. *Sociología y Cultura*, 163 – 173.
- Buitrago, F. L. (1984). La participación política de la juventud universitaria como expresión de clase. En M. Cárdenas, & A. D. (editores), *Juventud y Política en Colombia* (págs. 157-203). Bogotá: Editorial Presencia.
- Congreso de la República de Colombia (Julio de 1991). Constitución Política de Colombia 1991.
- Congreso de la República de Colombia (27 de Agosto de 1993). Ley 70 de 1993.
- Congreso de la República de Colombia (4 de Julio de 1997). Ley 375 de 1997.

- Congreso de la República de Colombia. (29 de Abril de 2013). Ley Estatutaria 1622 de 2013. *Estatuto de Ciudadanía Juvenil*.
- Corte Constitucional de Colombia (3 de Marzo de 1994). Sentencia No. C-086/94. *Archipiélago de San Andrés*.
- Corte Constitucional de Colombia (4 de agosto de 2014). Sentencia T-576 de 2014.
- Criado, M. (1998). *Producir la juventud*. España: ISTMO, S.A.
- Cubides, H., y Guerrero, P. (2011). Política como relación. Prácticas de agrupaciones juveniles de la ciudad de Bogotá. En e. Martha Gutiérrez, *Nuevas expresiones políticas. Nociones y acción colectiva de los jóvenes en Colombia* (págs. 65- 98). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (1984). *Encuesta nacional de hogares, 1981-1983*. Bogotá.
- Departamento Nacional de Planeación, (23 de noviembre de 1992). CONPES 2626 de 1992. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación, (28 de Junio de 1995). CONPES 2794 de 1995. Bogotá D.C.
- Duarte, K. (2011). Desafíos a los procesos investigativos en juventudes que plantean las condiciones juveniles de América Latina y el Caribe. En Martha Gutiérrez (e), *¿Qué sabemos y no sabemos sobre jóvenes y juventudes?* (págs. 11-36). Bogotá: Offset Gráfico Editores S.A.
- Fanon, F. (2009 (para lengua española)). *Piel negra, máscaras blancas*. Marid: Ediciones Akal S.A. .
- García, A. (2009). *Jóvenes afrocolombianos en la ciudad de Medellín. Identidades, representaciones y territorialidades*. Medellín: Alcaldía de Medellín. Secretaría de Cultura Ciudadana. Programa de diversidad étnica.
- Giraldo, F. (2010). Desafíos derivados de la diversidad étnica para la participación política. El caso de los afrodescendientes en Colombia. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Participación política e inclusión. Cuadernos de CAPEL N° 55.*, 141 -150.
- Grueso, L., Rosero, C., y Escobar, A. (1999). El proceso organizativo de comunidades negras en el Pacífico sur. En A. Escobar, *El final del salvaje*.

Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea (págs. 169-199). Bogotá: Giro Editores Ltda. .

- Hirigoyen, M. (24 de Septiembre de 2012). *Psicopediahoy*. Recuperado el 10 de Febrero de 2015, de <http://psicopediahoy.com/construccion-social-juventudes-sociologia-cultura/>
- Hurtado, T. (2004). La construcción de un modelo de ciudadanía diferenciada: El empoderamiento político de la población afrocolombiana y el ejercicio de la movilización étnica. En c. Axel Rojas, *Estudios Afrocolombianos. Aportes para un estado del arte* (págs. 75- 96). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, (2012). *¡Hazte sentir! Una experiencia que contar. Elección de Consejos Locales de Juventud 2011-2014*. Bogotá.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, (2014). *Informe de Gestión 2014*. Bogotá.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, (2015). *Procesos de movilización y/o fortalecimiento. Encuentro de Distrital de Jóvenes Étnicos*. Bogotá.
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona: Ediciones aidós Ibérica S.A.
- López, A. (2010). Perentoria social y moratoria social rural: aproximaciones a la comprensión de juventud rural. *Universitas Humanística* N° 70, 187-203.
- Margulis, M. (1998). *Viviendo a toda: jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Mannheim, K. (1928(traductor Ignacio Sánchez)). El problema de las generaciones. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 62, Centro de Investigaciones Sociológicas,193-242.
- Ministerio del Interior, (2013). *Conceptualización. Matriz estratégica general de jóvenes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. Bogotá.
- Parra, R. (1986). Ausencia de futuro: la juventud colombiana. *Revista de la CEPAL* N° 29, 81-94.

- Peña, C. (2007). *Balance de la Política Pública de Juventud de Medellín. Comentarios al balance y recomendaciones a la política*. Medellín.
- Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud, (2013). El Estatuto de Ciudadanía Juvenil. Reglamentación. *ABC para participar en el proceso de reglamentación del "Estatuto de Ciudadanía Juvenil ley 1622 de 2013"*.
- Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud, (2004). *ESTADO DEL ARTE DEL CONOCIMIENTO PRODUCIDO SOBRE JÓVENES EN COLOMBIA 1985-2003*. Bogotá.
- Quintín, P., y Urrea, F. (2001). Ser hombre, negro y joven. Construcción de identidades masculinas entre sectores populares excluidos en Cali. En A. V. editor, *Exclusión social y construcción de lo público en Colombia* (págs. 159-195). Bogotá: CEREC -Centro de Estudios de la Realidad Colombiana, CIDSE, Universidad del Valle.
- Racero, D. (2014). De los y las jóvenes. En A. M. Social., *Somos la generación de la paz. Experiencias de participación juvenil y presupuesto participativo en Bogotá* (págs. 9-13). Bogotá.
- Ranciere, J. (2008). *En los bordes de lo político*. México: La Cebra.
- Registraduría Distrital del Estado Civil. Coordinación Área Soporte Electoral, (29 de Mayo de 2015). Solicitud de Información - Elección Consejos Locales de Juventud. Radicado interno 14699. Bogotá D.C., Colombia.
- Restrepo, E. (2008). Etnización de la negritud: contribución a las genealogías de la colombianidad. En S. Castro, & E. R. editores, *Genealogías de la colombianidad* (págs. 96- 132). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Restrepo, E., y Camacho, J. (1999). *De montes, ríos y ciudades: Territorios e identidades de la gente negra en Colombia*. Bogotá: Giro Editores.
- Restrepo, E., y Rojas, A. (2004). *Conflicto e (in)visibilidad. Retos de los estudios de la gente negra en Colombia*. Cali: Editorial Universidad del Cauca.
- Rodríguez, E. (2011). Generación y gestión de conocimiento sobre políticas públicas de juventud en América Latina: Avances concretados y desafíos a encarar. En e. Martha Gutiérrez, *¿Qué sabemos y no sabemos sobre jóvenes y juventudes?* (págs. 37-78). Bogotá: Offset Gráfico Editores S.A.

- Salazar, A. (1990). *No nacimos pa' semilla. La cultura de las bandas juveniles en Medellín*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP.
- Sen, A. (2009). *The Idea of Justice*. Cambridge, Massachusetts: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Sojo, A. (2009). Identidades y sentido de pertenencia y sus tensiones contemporáneas para la cohesión social: ¿del derrotero a las raíces, y/o de las raíces al derrotero? *CEPAL - Serie Políticas sociales No 155*, 1-27.
- Uriarte, E. (2002). *Introducción a la ciencia política: política en las sociedades democráticas*. Madrid: Tecnos.
- Velásquez, F. (2012). Participación y Ordenamiento Territorial en Colombia. En I. G. Codazzi, *Diálogo Territorial. Tomo I* (págs. 243 -257). Bogotá.
- Velásquez, F., y González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: LitoCamargo Ltda.
- Wade, P. (1997 (traductora Ana Cristina Mejía)). *Gente negra. Nación mestiza. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Ediciones Uniandes.
- Wade, P. (2013). Definiendo la negridad en Colombia. En e. Eduardo Restrepo, *Estudios Afrocolombianos hoy: aportes a un campo transdisciplinario* (págs. 21- 41). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

ANEXO 2

<i>Entrevista Número 1 - Colectivo Juvenil Dunamis (3 Participantes)</i>	68
<i>Entrevista Número 2 - Javier Palacios, Gerente de Etnias en IDPAC</i>	73
<i>Entrevista Número 3 - Sebastián Rivera, Subdirector para la Juventud, Secretaría de Integración Social</i>	78
<i>Entrevista Número 4 - Oswaldo Consuegra, ex consejero de juventud localidad Candelaria</i>	81
<i>Entrevista Número 5 - Jefferson Moreno, ex consejero de juventud localidad Fontibón</i>	87
<i>Entrevista Número 6 - Corporación Liderazgo Intercultural CLI (3 Participantes)</i>	92
<i>Entrevista Número 7 - David Calderón, ex consejero de juventud localidad Suba</i>	98
<i>Entrevista Número 8 - Fundación Cultural Kijana (2 Participantes)</i>	105
<i>Entrevista Número 9 - Diego Matta, asesor Colombia Joven</i>	111
<i>Entrevista Número 10 – María del Carmen Rincón, Gerente de Juventud en IDPAC</i>	118
<i>Entrevista Número 11- Andrés Tenorio, ex consejero (afro) de juventud localidad Fontibón</i>	123

Entrevista Número 1

Realizada el martes 28 de abril de 2015

Duración: 23 minutos, 27 segundos

Entrevistador: Karen Velásquez (K)

Entrevistados: Colectivo Juvenil Dunamis; Participantes: Carlos Mosquera (C), Kelly Patiño (P), Luz Bieris Tordecilla (L) y Jonathan Murillo (J).

(K): ¿Para ustedes qué es la participación, qué los motiva a participar?

(L): Para mí, creo que es el interés que uno tenga personal, gustos o ayudar a una persona, lo que lo identifica a uno como persona. Para participar ya sea en un grupo juvenil o en cualquier sitio en particular.

(J): A mi particularmente me gusta participar en cultura porque me gusta el arte, expresar, transformar, informar. Es chévere poder participar aunque a veces no hay buena comunicación y no hay buenas convocatorias.

(P): Además se debe tener en cuenta que hay muchos niveles de participación. Por ejemplo nosotros como ciudadanos jóvenes estamos participando pero tenemos un papel que no es activo, entonces se puede hablar de participación activa y no activa. Hay también escalas de participación diferentes.

(K): ¿En esas formas de participación, que forma específicas encuentras para participar?

(P): Se podría decir que un joven que participe activamente en su ciudad está inmerso en las plataformas o en los Consejos Locales de Juventud y siempre está dando su aporte a las nuevas políticas que están sacando para los jóvenes y también son actores sociales, no solamente se quedan con la información sino que también son actores de esta información.

(K): ¿Ustedes tienen algún interés en participar en CJ?

(P): Lo que se ha visto con los CJ es que la mayoría de los jóvenes y me incluyo dentro de esos jóvenes, no tenemos conocimiento de qué tratan exactamente los CJ ni tampoco las plataformas que es lo que está enmarcado en la política pública de juventud.

(L): En mi caso yo solo he asistido a una reunión y como jóvenes diferimos mucho en diferentes temas y la experiencia propia que fui, habían muchas opiniones compartidas y nunca se llegó a un consenso general. Y en relación a lo que dice mi compañera es verdad, si no tenemos un tema claro de qué queremos como

jóvenes, qué queremos incidir en la comunidad. La cuestión es que de pronto nos den un abre bocas de cuáles son los temas fuertes en la parte joven.

(K): ¿Consideran que los jóvenes sí pueden incidir en la toma de decisiones a nivel distrital, cómo creen que podría ser eso?

(P): Yo considero que sí, porque si por ejemplo hay una movilización juvenil grande se pueden llegar a acuerdos, pero lo importante es que como dijo mi compañera no quedarse en ideas al aire sino concretar algo, entre los jóvenes que se hagan partícipes del proceso y de esa manera se pueden llegar a objetivos porque si no lo hacen van a llegar las ideas al aire.

(J): De hecho sí, los jóvenes debemos participar porque como parte de esta sociedad tenemos necesidades, hay que buscar esas necesidades, plantearlas y dar solución de acuerdo a una participación en nuestro territorio. Si desconocemos nuestro territorio no vamos a saber qué necesitamos, qué queremos y por qué, si no sabemos eso cómo vamos a llegar a exigir o a participar en un consejo juvenil. Creo que es importante primero conocer el territorio el entorno y ahí sí poder participar. Hay que participar porque tenemos ese derecho y si no actuamos como jóvenes para suplir nuestras necesidades nadie va a venir porque desconocemos o desconocen lo que necesitamos.

(C): La participación es algo muy subjetivo, en el sentido de que la participación es un derecho adquirido que se debe plasmar dado a que si la persona, en este entorno que somos los jóvenes en el contexto juvenil poseemos esas alternativas de manifestarlo y ponerlo en la mesa y decir aquí estamos los jóvenes. Para que el distrito tenga en cuenta que las necesidades son algo inherente a la persona y deben, en cabeza del Estado suplirse.

(K): Y en ese contexto, en el que los jóvenes deben participar existen los CJ como un espacio para la participación precisamente de los jóvenes. Cuál es el nivel de conocimiento, aunque ya algunos me han dicho que faya mucho que los jóvenes sepan de ese espacio, cuál sería el nivel de importancia que ustedes le darían a los CJ, porque puede que sea importante participar pero como tal qué les parece participar dentro de los CJ?

(C): Sería importante participar en un CJ dado que son experiencias nuevas como joven de estar en ese organismo de toma de decisiones no solamente todo el conglomerado sino de los problemas juveniles que se presentan a diario en el nivel distrital y en el nivel nacional que deben fortalecerse con bases sólidas. De mi parte yo no he experimentado estar en un consejo de participación juvenil pero sería una experiencia grata.

(P): También es importante que estemos enterados de los CJ y que hagamos parte de estos porque ahí nos podemos dar cuenta de las propuestas distritales que hay para nosotros y nosotros también podemos hablar acerca de nuestras necesidades, de cómo podemos generar nuevos proyectos para nosotros mismos, también articular diferentes entidades que eso es lo que se hace en integración social, se articulan diferentes entidades para dar apoyo a los jóvenes pero no se puede dar el apoyo si ellos no tienen conocimiento y no se conecta a los jóvenes con las entidades. Por eso me parece importante participar en los consejos.

(J): Pienso que se debe promover más esa información hacia los jóvenes en cualquier espacio, en diferentes subculturas, tendencia o sector. Pero más que eso pienso que es importante la participación pero no tanto dependiendo de una entidad porque no siempre van a estar, no siempre van a haber estímulos ni becas, no siempre va a haber esos que nos va a fortalecer. Pienso que como jóvenes debemos promover iniciativas que sean auto sostenibles sin depender de una institución

(K): ¿En ese caso, preferirías participar por fuera de los CJ?

(J): No, participando en un CJ pero que no venga de una entidad, pienso que eso ayudaría más a sectorizar y no sería un espacio muy abierto en el cual se pudieran articular más organizaciones

(K): De acuerdo al nivel de conocimiento que tienen ustedes sobre los CJ cuál creen que es el real nivel de incidencia que tienen los jóvenes, creen que hay jóvenes de otros colectivos que sí participan, que si les interesa participar, o no conocen a nadie que participe en CJ a nivel distrital y local.

(J): Siento que sí hay jóvenes, sí hay movida, si hay sentido de pertenencia por movilizar, transformar o participar pero de pronto falta visibilización y articulación entre todos los colectivos, todas las organizaciones.

(L): Rescatando lo que dice mi compañero, sí hay movilización, sí se ve que los jóvenes participan pero lo que yo veo es que nosotros como jóvenes nos desapegamos de las cosas, en un momento nos gusta, participamos en los diferentes propuestas que salgan pero llega un punto en el que no somos constantes, entonces no se ve la visibilización. Se diferencian de pronto colectivos que son maduros, ellos son más constantes. Nosotros como jóvenes tomamos de aquí y tomamos de allá, nos falta en ese sentido que seamos personas más constantes y no que solo nos quedemos con el hecho de que hicimos una buena acción en un tiempo y nos quedamos quietos.

(P): Sí, sí hay jóvenes que quieren participar y jóvenes que están participando dentro de los CJ. Pero antes de esto hay que aclararle a los jóvenes que dentro de

los CJ no van a tener beneficios económicos porque muchos van con la creencia de que los van a financiar en proyectos con dinero y no pasa esto. Si hay colectivos ya integrados que ya tienen su razón social y están buscando jóvenes para que cada día se sumen más y participan en los CJ y están enterados de lo que se está haciendo.

(K): Siendo específicos en el tema de los jóvenes afro, ¿cuál consideran ustedes que es el grado de representatividad de los jóvenes afro dentro de los CJ tanto a nivel distrital como local, y si como jóvenes afro les interesa participar y cómo?

(C): La incidencia de los jóvenes afros en estos espacios es mínima, dado a que son muy pocos jóvenes afro que toman esa iniciativa de involucrarse en estos y en proyectos sociales. Es falta de empoderamiento del tema y ganas porque si un joven afro sabe que se están proponiendo estas cosas y tiene las ganas de buscar mejorar su incidencia, el objetivo es que cogiera el toro por los cuernos y se lanzara a participar para el bien de la comunidad, tanto afro en general como en los jóvenes.

(K): Les comento algo, Dentro de la política pública, para la creación de los CJ se dice que debe haber por los menos un representante de minorías étnicas, ustedes creen que si los jóvenes afro se empoderan de ese espacio y eligen un representante que efectivamente los represente, esa acción sí se puede transformar en algo concreto, que incida en las decisiones distritales.

(J): Si es útil que una persona delegada por nosotros vaya y haga participación con voz y voto en el CJD porque nos ayudaría, primero visibilizaría nuestras necesidades, lo que nosotros estamos haciendo, lo que queremos hacer y propondría algo hacia el cambio, una mejor participación y ayudaría más al sector afro.

(K): ¿Creen que los CJ sí pueden convertirse en ese espacio de transformación de los deseos de la población afro para que se transformen en realidades?

(L): Yo creería que sí porque igual se está llegando a un consenso donde se está eligiendo a una persona que se supone debe tener las cualidades y las características para representarnos no solo ante al consejo sino ante otra entidad de mayor nivel.

(K): ¿Creen que existe algún grado de exclusión dentro del espacio de los CJ?

(J): Yo la verdad no sé porque no he participado.

(P): Yo creo que desde como está planteado los CJ, si está escrito que debe haber un representante de cada etnia entonces están haciendo exclusión, me estoy basando en lo que está escrito en el papel pero de resto no tengo conocimiento.

(K): En ese sentido creen ustedes que son desiguales las condiciones de participación si dice que es 1 representante afro por todo Bogotá, ¿creen que es desigual esa proporción o es suficiente?

(J): Yo creo que 1 es muy poco, porque la ciudad es muy amplia. No hay representante afro, los que llegan afro en el CJ Distrital llegan porque la localidad los designa y no precisamente porque sean afro, no porque haya una representación en lo distrital, en lo local sí porque está en el acuerdo.

(K): ¿Han tenido conocimiento de algún tipo de exclusión que de pronto las demandas de los jóvenes afro hayan sido invisibilizadas dentro de los CJ?

(P): No, no tengo conocimiento.

(C): No tengo ni idea, pero por lo general siempre hay exclusión en la toma de decisiones de afro, somos minoría dentro del distrito entonces a veces la toma de decisiones es muy complicada cuando hay minorías y mayorías, eso suprime ese voto de confianza que uno va a dar. Haciendo énfasis en que no tengo conocimiento.

Entrevista Número 2

Realizada el miércoles 29 de abril de 2015

Duración: 17 minutos, 58 segundos

Entrevistador: Karen Velásquez (K)

Entrevistado: Javier Palacios (J), Gerente de Etnias, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

(K): ¿Conoces algunos factores institucionales que dificulten la efectiva operación de los CJ?

(J): Básicamente pienso que son los cambios de administración, que si bien hay unas normatividades en los jóvenes en Bogotá y de todas las poblaciones, los cambios de gobierno con sus diferentes enfoques pueden orientar de una manera distinta el funcionamiento de los CJ y otras instancias de participación. Es de acuerdo al enfoque de cada administración distrital, cada gobierno que llegue tiene un enfoque directo y tiene unas metas y unas orientaciones políticas específicas, eso tiene una influencia directa o indirecta en el funcionamiento de eso. También creo que es necesario hacer una evaluación de cómo afectan los diferentes enfoques en los cambios de gobierno al funcionamiento de los CJ para buscar herramientas que permitan que eso no esté en la orientación de un mandatario o de unas personas que son las que coordinan las Políticas públicas cada período sino que se cumpla la normatividad como está establecida y que también los mismo jóvenes se movilicen para hacer respetar los espacios que tienen por normatividad en Colombia. Si la comunidad no respalda ese espacio, o está ahí encima en lo político, la participación, la movilización puede que eso funcione o no funcione a quien le tiene que importar es al mismo movimiento de los jóvenes en Bogotá.

(K): ¿Cómo crees que desde las instituciones independientemente de qué gobierno entre, de qué manera se puede aportar para que funcionen de manera real los CJ?

(J): La idea es coger la norma y aplicarla de manera rígida en el sentido de que cada año yo como institución llego y reviso que normatividad orienta mi accionar entonces yo director de IDPAC o Subdirector de Juventud, de Integración Social, Director de IDIPRON, Secretaría de Gobierno y todas las entidades, revisaría toda la normatividad que se tiene para poder dar cumplimiento a esto y también la orientación que dé directamente el CDJ porque ellos tienen un plan de acción, se debe aprobar un plan de acción anual donde el CDJ y CLJ digan la orientación del trabajo que se va a hacer en un determinado tiempo y eso se pueda refrendar con el apoyo y la voluntad política de una entidad pública. Digamos que es el cumplimiento de la norma, porque las herramientas jurídicas son las que blindan el accionar del tema poblacional en este caso de los jóvenes, o sea cumplir la política de juventud,

la política nacional, es solamente cumplir la norma para el buen funcionamiento de ese ejercicio con los jóvenes

¿(K): Desde tu función como Gerente de etnias, cuál es el nivel de importancia que le darías a los CJ?

(J): Lo que hemos hecho nosotros es movilizar a los jóvenes alrededor de la cultura en sus diferentes etnias, empoderar a los jóvenes, que ellos conozcan su normatividad, sus derechos y sus deberes como jóvenes étnicos. Estamos en un proceso, desde hace unos 4 o 5 años, donde los jóvenes líderes y lideresas jóvenes de Bogotá, étnicos, afro, indígenas, raizales, gitanos, palenqueros cogen sus herramientas jurídicas para hacer valer derechos y en el escenario donde están todos los jóvenes ellos puedan llegar con las herramientas para poder defender su enfoque étnico específico. Lo que hacemos nosotros es capacitarlos, formarlos, buscar algunas estrategias como los encuentros de jóvenes étnicos distritales, locales, inter locales, por tema poblacional y en diferentes espacios, que ellos mismos con el apoyo de la gerencia de etnias de IDPAC se reúnen, conversan y planean con un recurso que siempre ha habido aquí, ellos con autonomía se proponen acciones que lo que hace es multiplicar el mensaje para que más jóvenes étnicos conozcan sus derechos y sus deberes y se puedan organizar para hacer valer esa voz de ellos en todos los espacios, no solamente en el CDJ y CLOJ sino en los espacios de participación donde hay incidencia social para que lleven la voz de una manera organizada.

(K): ¿A partir de ese proceso de formación que han tenido los jóvenes en participación cómo consideras que ese espacio que poseen los jóvenes afro dentro de los CJ realmente se materializa?

(J): El primer paso es que ellos conozcan sus herramientas, se auto reconozcan, conozcan su historia, sepan quiénes son. Los jóvenes étnicos tienen una particularidad, entonces ellos deben llenarse de contenido y formación política para que llenen esos espacios y puedan llevar la voz y poder discutir y llevar la reflexión de que en las políticas de jóvenes en general se aplique ese enfoque directo con lo étnico, afrocolombiano para este caso. Lo principal es nutrirlos y formarlos políticamente para que allá sea la pelea, y pueda hacer valer en las normas y en los planes de acción siempre puedan poner la particularidad que tiene el joven étnico que es totalmente diferente a otro joven.

(K): ¿Cuál crees que es nivel de participación de los jóvenes afro en los Consejos, participan, no participan, les interesa este espacio?

(J): A los jóvenes sí les interesa, a los jóvenes étnicos afrocolombianos en este caso sí. Pero como en todas las instancias tienen unas motivaciones y tienen algo que los influye. Para la poca formación política que se tiene y que se está construyendo sí hay participación de los jóvenes afro, algunos con el liderazgo y el acompañamiento de líderes de otras generaciones lo hacen, otros llegan al espacio y sienten que ahí no ven sus sueños reflejados y dejan los espacios sueltos. Pero en su mayoría yo creo que los jóvenes que se metieron a esas instancias y se ven interesados tienen participación, no es fácil para un joven étnico entrar en esa lógica institucional porque ellos van con una mirada más étnica y no con una mirada de enfoque de joven, lo que hace su particularidad. Ese tipo de reflexiones lo pueden llevar a concluir que puede continuar una lucha ahí o puede desertar en ese sentido porque la idea es que ellos lleven la voz como un joven étnico y no como un joven en general. Como estamos en un inicio, no está tan maduro el proceso de todo lo afro en Bogotá, pienso que en ese grado de avance, en ese camino que no es fácil pienso que la participación es de acuerdo a la realidad que hay en lo afro, ahí están los jóvenes participando, faltaría mucho más y cada vez mover la reflexión, pero para el nivel de madurez de un movimiento social y de todas las expresiones que hay es lo que se puede.

(K): ¿En general, de lo que sabes de la incidencia real de los CJ en la toma de decisiones a nivel distrital, se ha incidido de alguna manera o es más bien un papel decorativo el de los CJ?

(J): Como en todos los espacios no es fácil, sí se incide se ha hecho la reflexión y se tienen algunas ganancias. Pero no es fácil ni siquiera en otros espacios, los jóvenes a veces optan por otros espacios como el encuentro de jóvenes étnicos, con sus propias instancias diferenciadas. En un 100% no es un tema que llegue allá con toda la fuerza que se necesita, pero también ha faltado porque como jóvenes podemos tomarnos más los espacios y eso amerita un camino de formación, de espacios de encuentro, de apoyo en proyectos sociales a los jóvenes para que ellos se incentiven porque en esos esos espacios somos minoría y como somos minoría en esos espacios llegar allá con toda la fuerza no es tan fácil. Allá donde tienen que decidir no es fácil porque hay otros intereses políticos, por eso a veces se opta por buscar otros espacios como el encuentro de jóvenes étnicos o meterse en instancias totalmente afro para poder hacer su incidencia y no desgastarse en otro camino donde tienen que dar una pelea más grande. Si se crea por ejemplo un Consejo afrocolombiano, los jóvenes optarían por meterse en ese consejo para allá hacer valer sus voces como jóvenes afro porque es un espacio totalmente propio y ya los otros espacios que son espacios generales ellos los optan como ajenos pero hacen su pelea y su lucha allá de todas maneras, pero allá somos minorías. En cambio en un espacio afrocolombiano donde se reúne el Consejo Afrocolombiano que se va a crear, y si ahí están jóvenes es la vía directa, es más rápido el camino que ponerse a pelear por otro lado.

(K): En cuanto a las instituciones, ¿crees que hay algunos factores que dificultan la coordinación entre instituciones que se deben encargar de volver operativos los consejos de juventud o hay una buena coordinación

(J) Siento que es regular, para mi debe mejorar, a la coordinación le falta mucho. Siento que los jóvenes deben incidir un poco más como han hecho las mujeres y como hace el tema LGBT que son dos poblaciones que han cogido mucha delantera en cuanto a movilización y en lo político siempre le paran bolas a quien más se moviliza entonces ese tema de jóvenes le falta mucha articulación y coordinación entre instituciones pero también depende de la fuerza con qué accionen los jóvenes. Porque si están ahí quietos con lo que se les muestre pues de alguna manera eso va a un ritmo, pero si se movilizan y están incidiendo las cosas se mueven pero le falta mayor fuerza a esa articulación, la veo muy regular. Yo este período he visto muy regular la articulación del tema, puede ser mejor porque el tema de jóvenes es un tema estructural en la ciudad.

(K): ¿Cómo se podría hacer para mejorar esa coordinación institucional?

(J): Yo siempre opto por los organismos de control. Mi insistencia es que con formación política y movilización la cosa funciona mejor, es una obligatoriedad de las instituciones pero también está la voluntad política de quien encabece el tema. Siento que los jóvenes sí deben llegar a la reflexión y evaluar las acciones que se han hecho en los últimos años para ellos tomar decisiones como jóvenes y poder entrar a utilizar mecanismos de participación como derechos de petición, rendición de cuentas y espacios que ellos sepan realmente si está bien articulados o no. Pero creo que está también en mano de los jóvenes, los jóvenes podrían conseguir más cosas pero hay que movilizarse más y siempre opto por las herramientas jurídicas porque hay suficiente normatividad para que sea válido, está a veces en la voluntad de algunas personas, es un tema a veces de personas que lideran los temas y le pueden dar mayor dinamismo o pueden atrasar el tema. El mecanismo para que alguien lo haga es que hagan valer la norma y que la institución cuente con una presión del proceso de jóvenes para que se mueva, porque si los jóvenes no dicen nada pues la institución va por un camino y ahí puede seguir, y yo creo que al ritmo que van las instituciones van los jóvenes incidiendo y eso le daría mayor fuerza.

(K): ¿Crees que desde la misma normatividad se está dificultando que los jóvenes afro participen en los CJ?

(J): Habría que analizar si se pueden abrir más espacios pero ahí hay un cupo. Hay un cupo por población, yo creo que ese no es el problema, porque hay un cupo, tampoco pueden haber más cupos para los afros porque ahí están todas las poblaciones y yo creo que lo que está ahí no es malo, en cuanto a la norma, habría que aplicarlo de parte y parte, el dinamismo de los jóvenes que participen como lo

hagan y también la institución pública cómo lo acoja y como lo desarrolle, pero no creo que haya que buscar más espacio ahí, con uno que lleve la vocería es suficiente, pero que también represente a alguien porque si representa a una comunidad y la comunidad se ve que no es valorada en ese sentido con sus acciones pues se moviliza alrededor de eso y con sus acciones. La normatividad está ahí, puede mejorar pero en cuanto a cupos, más curules no significa que vayan a hacer mejores cosas.

(K): ¿En ese sentido la normatividad estaría bien para garantizar la participación pero en la realidad los jóvenes afro sí están utilizando esa curul que tienen dentro de los CJ?

(J): Como te digo, falta mayor formación política. Que los jóvenes se agrupen a través de los encuentros de jóvenes étnicos también les ayuda a que reflexionen en la importancia de los espacios que tienen que ocupar ellos para poder llevar la vocería de sus diferentes acciones. Es que las instituciones públicas generen recursos, programas y proyectos para que los jóvenes se muevan alrededor de un proceso organizativo. Si a los jóvenes se les sigue apoyando en sus encuentros de jóvenes étnicos, se va moviendo más el tema y se va viendo la necesidad de integrar esos espacios

(K): ¿Considerarías que el CJ sí se puede convertir en un espacio para que los jóvenes afro transformen sus intereses y lleven al distrito todas las necesidades que tienen y se hagan realidad?

(J): El CJ es uno de los caminos, de los tantos caminos. Otro es a través de movimientos y expresiones, del proceso organizativo. Que los jóvenes se reunieran en una mesa distrital de jóvenes étnicos, hay diferentes espacios para ellos llevar esa voces de los jóvenes étnicos pero ese es un camino, no es todo. No es un todo, otro de movilizarse de hacer un espacio legítimo de los jóvenes, que se enteren y se reúnan, mostrar su participación y su interés hace que una institución pública tenga los ojos puestos allí y vea con preocupación o con cierto grado de estímulo que ellos se reúnan y hagan valer derechos de diferentes maneras. Creo que el CJ es un mecanismo, pero para mí no es el máximo porque hay otros espacios muy étnicos donde la reflexión es otra.

Entrevista Número 3

Realizada el jueves 30 de abril de 2015

Duración: 9 minutos, 44 segundos

Entrevistador: Karen Velásquez (K)

Entrevistado: Sebastián Rivera (S), Subdirector para la Juventud, Subsecretaría de Dirección Poblacional, Secretaría Distrital de Integración Social.

(K): ¿Desde la perspectiva institucional cuáles son los factores que dificultan el fortalecimiento de los CJ a nivel distrital?

(S): Un tema es la falta de recursos con que se cuenta para todos los temas relacionados con jóvenes, entre esos el talento humano con el que se dispone para poder realizar procesos con los jóvenes en los territorios y entre esos los CLJ.

(K): ¿Dentro de esa participación de los jóvenes, cómo consideras que es la participación de los jóvenes afro en los CJ, se da o no se da?

(S): Se da pero de una manera mínima, si la participación en Bogotá en toda la población sin tener en cuenta el enfoque diferencial se da pero es baja la participación de los jóvenes en cualquier tipo de espacios, y si uno mira el enfoque diferencial es una participación muy baja de la población afro, o población en condición de discapacidad, indígenas, Rom.

(K): ¿Y a parte de la falta de personal de las instituciones qué crees que se puede aportar a nivel institucional para fortalecer a los CJ?

(S): Creo que el tema es tomarse en serio a los jóvenes. Para algunos momentos coyunturales a los jóvenes se les invita a participar pero en términos presupuestales no es verdad. Invitas a los jóvenes en momentos electorales a participar, en definición de políticas, los encuentros ciudadanos y espacios así, tú invitas a un ejercicio de expectativa muy grande pero cuando ya queda materializada la política y cuando queda la respuesta institucional el tema de los jóvenes queda aislado, el presupuesto que se destina a atender problemáticas relacionadas con los jóvenes es ínfimo frente a las expectativas que se les generaron a los jóvenes en su momento. Yo creo que uno tiene que ser serio y cambiar un poquito la torta, porque los jóvenes van a verse motivados cuando realmente la institución les responda.

(K): ¿Crees que los CJ se han constituido en algún momento en espacios de incidencia en la toma de decisiones a nivel distrital?

(S): Son los espacios que están definidos (¿tú me vas a poner acá como que entrevistaste al subdirector cierto? Entonces no puedo decir lo que iba a decir). Sí, siempre se tiene en cuenta. Son insumos que sirven para la toma de decisiones de la administración, yo no digo que se desconozca lo que los jóvenes demanden lo que pasa es que no se atiende con los recursos suficientes para atender la demanda juvenil completamente.

(K): ¿Desde la función que cumples, cuál es el nivel de importancia que se le da realmente a los CJ como espacio de concertación de los jóvenes?

(S): Nosotros le damos importancia a cualquier espacio juvenil. Al que sea, sea autónomo, institucional, sea de una agremiación juvenil, del que sea se le da la importancia.

(K): ¿Considera que la normativa que está regulando para la creación de los CJ tiene algunas limitaciones?

(S): Lo que pasa es que no tienen incidencia, ellos pueden participar pero no pueden decidir. Son unos espacios meramente consultivos.

(K): ¿Por ese carácter consultivo que tienen los consejos, cómo crees que se les podría dar una mayor relevancia?

(S): Modificando la ley estatutaria, hay que modificar todos los acuerdos que lo rigen. Por ejemplo acuerdo 12 y 13 son un desastre en cuanto a participación ciudadana, y hace rato han hecho todos los méritos para que se modifiquen y nadie lo ha hecho.

(K): ¿Cómo ves el reconocimiento que hace esta normativa al enfoque diferencial y especialmente en el tema de juventud afro?

(S): Esta normativa es diferente, el tema de enfoque diferencial se ha tramitado bajo otra normatividad y se ha tratado de incluir en este tipo de espacios y en esta reglamentación y en eso sí se ha avanzado muchísimo.

(K): ¿En qué aspectos se ha avanzado?

(S): Por lo menos incluirlo en la agenda, que cualquier política pública que se formule, cualquier proyecto de inversión que formule tiene que tener un componente de enfoque diferencial y tiene que reconocer a todas las poblaciones.

(K): ¿Y en cuanto a la coordinación entre instituciones, crees que de pronto las instancias que se deben encargar de garantizar a participación de los jóvenes se encuentran en un nivel de coordinación o hay elementos que impiden esa coordinación?

(S): No, hay elementos que faltan. Se ha avanzado, existe la voluntad política por lo menos de esta administración de que los jóvenes entren en la agenda de todas las instituciones y todas las secretarías pero hay unas actuaciones históricas dentro de la administración que dificultan que se haga con la velocidad que se requiere pero se ha avanzado.

(K): En general, por la experiencia que has tenido, crees que a los jóvenes afro les interesa participar, cómo ves esa participación de los jóvenes en los CJ?

(S): Yo creo que sí les interesa participar pero muchos desconocen de los espacios, que es lo mismo que pasa con cualquier tipo de población joven, sea afro, rom, la que sea desconocen muchos de los espacios que cuentan los jóvenes y de las herramientas y los instrumentos que cuentan para poder incidir en la toma de decisiones de la administración pública. Pero los jóvenes que están participando es porque conocen, lo hacen con agrado y con cariño y lo hacen bien.

(K): Ese es un elemento que también impide la participación, ¿qué se está haciendo o qué se debería hacer para que los jóvenes tuvieran más conocimiento de ese espacio que tienen para participar en el distrito?

(S): Estrategias de comunicación e información. Toca aumentar, inyectarle más recursos a esas estrategias porque nosotros estamos frente a una ciudadanía desinformada, no solo los jóvenes, y los jóvenes afro, sino la ciudadanía no sabe qué servicios tienen la administración distrital y que algunas veces puede ayudarles a solucionar las problemáticas que tienen y por falta de conocimiento no van a las entidades que les pueden ayudar.

(K): ¿Crees que de pronto dentro de estos espacios de participación se presenta algún tipo de discriminación o segregación frente a poblaciones diferenciadas, como las étnicas?

(S): No.

Entrevista Número 4

Realizada el jueves 30 de abril de 2015

Duración: 21 minutos, 44 segundos

Entrevistador: Karen Velásquez (K)

Entrevistado: Oswaldo Consuegra (O), Consejero Distrital de Juventud, Localidad Candelaria.

(K): ¿De qué maneras prefieres participar y crees que los jóvenes prefieren participar?

(O): Partiendo desde el enfoque de derechos, es un derecho de la ciudadanía para ejercer un control social y político y que sus decisiones inciden dentro de la agenda pública, se requiere de la participación como medio de expresión de sus opiniones más personales.

(K): Teniendo el espacio institucional que son los CJ, ¿crees que hay otros espacios en los que los jóvenes prefieren participar diferentes a estos?

(O): Sí claro. Inicialmente y eso ha sido un gran logro que ha establecido la ley de ciudadanía juvenil y que es una realidad latente en la sociedad colombiana y es que muchos de los jóvenes no ejercen su actividad participativa en espacios formales propiamente dichos, por ejemplo las asambleas o las plataformas, los jóvenes también han optado por participar a través de esos mecanismo ejerce el arte, la cultura, otros medios de expresión que les permiten expresar sus opiniones de muchas formas. De igual forma desde la informalidad se han generado muchos espacios donde los jóvenes como investigadores, como pensadores, se sientan a hacer un ejercicio de conciencia sobre la realidad de sus políticas públicas y cultivan su opinión desde esos espacios, tales como organizaciones juveniles que existen muchísimas y dedican tiempo completo a revisar disertaciones sobre el concepto de ser joven y esas actividades o esas líneas que son muy importantes para el desarrollo juvenil y la participación socio política

(K): ¿Desde tu perspectiva qué te motiva personalmente a participar?

(O): A mí siempre me ha motivado primero la posibilidad de expresar mi opinión respecto de la realidad del país. Estos espacios en los que yo participo considero que son un confesional para poder expresar mi opinión respecto de los temas que se tocan dentro de esos espacios. En mi experiencia como consejero, tuvimos la oportunidad en varios momentos de tocar diversos temas que coyunturalmente era muy importante tocar, y que precisamente las dinámicas tanto institucionales como coyunturales señalaban. Realmente se vuelve necesario, expresar con las palabras,

con los medios que como joven uno tiene para realizar esa expresión, opiniones, sentimientos y todas esas cosas que de alguna forma lo que hacen es darle una dirección a una opinión.

(K): Dentro de los distintos espacios en que has participado, teniendo en cuenta que has sido consejero, ¿qué relación de importancia le das a los CJ dentro de todos esos espacios en los que has estado?

(O): Los CJ en un momento dado sirven como verdaderos mecanismos para expresar la opinión más sincera posible respecto de la realidad del país. Llega un momento en que uno se sienta a debatir, a discutir la realidad del país como a buscar consensos sobre planes de acción respecto de temáticas que para nosotros los jóvenes son y han sido muy importantes y realmente en términos de opinión es la opinión más sincera que uno expresa porque se sienta frente a iguales, frente a consejeros que pueden tener una opinión política totalmente diferente pero es tanto el grado de igualdad que a pesar de tener diferencias son verdaderos espacios para liberar cualquier opinión que uno se guarde. Precisamente porque la realidad en algunos espacios no es tan libre o no es tan práctica como lo que sí tienen los CJ.

(K): ¿Tú seguirías participando en los CJ?

(O): Sí, los consejos como espacios de opinión son muy importantes.

(K): ¿Crees que dentro de los CJ se garantiza la participación de los jóvenes afro?

(O): Desde el ámbito legal sí existe un porcentaje, pero desde la práctica puede existir cierta clase de incertidumbre frente a las posibilidades de tocar puntualmente problemáticas de la población afro. Si bien es cierto, existe un componente diferenciado dentro de los espacios constituidos como CLJ no tienen la capacidad específica de tocar esa problemática en una profundidad que permita de alguna forma desarrollar un enfoque diferencial en la práctica transversalizada de las políticas.

(K): ¿Crees que de pronto en la práctica estos espacios sí se pueden constituir como un canal para que los jóvenes afro puedan llevar sus demandas ante el distrito y ante otras entidades que se puedan encargar de hacer efectivas estas necesidades de los jóvenes?

(O): Sí creo que son mecanismos que pueden incidir en el fomento y en el fortalecimiento de las políticas afro, pero creo también que para eso se requiere un

fortalecimiento en las estrategias de comunicación que puedan tener tanto la población afro como la ciudadanía en general del objeto de los CLJ.

(K): ¿Crees que los consejos tienen un alto grado de representatividad de los jóvenes en general y de manera diferenciada de los jóvenes afro, podemos decir que los jóvenes están representados en los CJ o todavía falta mucho?

(O): Yo pienso que los CJ todavía les hace falta amplio margen de legitimidad pues si bien es cierto la inscripción y la elección de los consejeros y eso lo digo en ámbito general, no solo para la población afro, va a requerir un trabajo mucho más amplio en la estrategia de comunicación, que realmente el porcentaje de votantes frente al número de jóvenes en el distrito deja un espacio muy amplio para que estos espacios tengan legitimidad.

(K): ¿En tu experiencia de elección como consejero de juventud cuál fue tu base social, quién te eligió como consejero?

(O): La base fundamental de la elección son los amigos de uno. Posteriormente ya se hace una estrategia de carácter electoral, hacer visitas a colegios, universidades, participar en la inscripción de los votantes en las jornadas, insistirles para persuadirlos de que participen dentro de las elecciones y de que hagan ejercicio de este derecho al voto. Esta es una dinámica que durante ese período es permanente, uno tiene que no solo desarrollar la parte electoral sino que cuando uno hace el ejercicio en los colegios y en las universidades debe proponer acciones de mejoramiento a nivel social respecto a diferentes temáticas que existen en el campo de política juvenil.

(K): ¿Crees que de pronto en los CJ existe o ha existido algún tipo de exclusión a jóvenes por su condición étnica?

(O): Realmente no, pienso que las elecciones y las decisiones en torno a la elección de los consejeros se desarrolla en un ambiente bastante transparente. Pero sí considero que es muy importante aumentar el número de participantes de la población afro en estos espacios de participación porque realmente existe un poco estrategia de comunicación y son las poblaciones más vulnerables las que menos acceso tienen a ejercer este derecho.

(K): ¿En ese sentido podrían haber unas condiciones desiguales de las posibilidades reales que tienen los jóvenes afro de participar en estos espacios?

(O): No estaría en condiciones de señalar específicamente que la población afro ha sido excluida de la participación, pero sí creo que frente al porcentaje de la ciudadanía en general la participación de los jóvenes afro dentro de estos espacios es mínima. Tengo la experiencia de la localidad de la candelaria, frente a los compañeros que pertenecían a población indígena y a población afro que no tuvieron la necesidad de involucrar muchos votantes porque eran muy pocos los miembros de estas poblaciones que participaban, realmente fueron ellos dos y por el principio que establecía de selección bajo el criterio de la composición de los CLJ quedaron por representar esos espacios. De alguna forma se garantizó la población afro e indígena dentro de los CJ pero se empobrece en el sentido de que deben haber sido más los representantes locales que hayan permitido que se involucrara más población afro y más población indígena que ejerce su derecho al voto.

(K): ¿Dentro el rol que desempeñas actualmente, le das algún nivel de importancia a los CJ, todavía siguen siendo importantes?

(O): Hoy en mi labor como asesor jurídico de la subdirección para la juventud, tengo esas remembranzas a cuando ejercía mi labor como consejero local de juventud para mí es muy importante, creo que el primer paso para desarrollar ese ser político que como ciudadano activo ejerzo partió de la labor que ejecuté como consejero. Realmente uno como consejero se empapa de las necesidades de los jóvenes en los territorios, empieza a desarrollar el sentido social dirigido a la creación de políticas públicas, le genera a uno se capacidad de desarrollar procesos investigativos para tomar decisiones y generar criterios y opiniones políticos que de alguna u otra manera inciden en el desarrollo local y que buscan la satisfacción de los derechos de los ciudadanos

(K): ¿Cómo crees que los consejos pueden pasar de ser un órgano consultivo o si no deberían dejar de serlo y buscar otro tipo de estrategias para que lo que se diga en los CJ realmente tenga incidencia en lo que se hace en el distrito?

(O): Principalmente gira en torno a la voluntad política, es necesario que reconozcamos la importancia de estos espacios. Si bien es cierto que la labor ejecutada dentro del marco de los CLJ es muy importante, también es importante reconocer que existen falencias en los espacios que generan a largo plazo que estos no tengan el dinamismo que la ley les imprime y por esa razón para que estos espacios tengan incidencia es necesario desarrollar una educación en derecho, en enfoque diferencial, en seguridad humana y en desarrollo humano que cree ciudadanos con fuertes capacidades de participar en estos espacios y que no se dejen desgastar en el paso del tiempo. Ocurrió en mi período como consejero y recuerdo mucho que nosotros empezamos con grandes ansias, gran dinamismo pero con el paso de los años mermó e hizo muy difícil que el espacio de juventud a largo plazo haya sido incidente. Así podría pasar hoy en día con los consejos que

plantea la Ley estatutaria de ciudadanía juvenil y si el joven que desarrolla la labor de consejero local no sume su rol en debida forma, estos espacios van a terminar naufragando como ha ocurrido en vigencia de la ley de juventud anterior.

(K): ¿Se podría decir que los CJ tienden a tener un papel decorativo, están en la ley, pero en la realidad esto se ve de otra manera?

(O): Yo creo que los CLJ son el reflejo de la realidad de la participación juvenil bogotana. Que si bien es cierto es muy importante, es muy poco numerosa y son pocos los jóvenes interesados en participar en estos espacios, ya sea por desconocimiento o por falta de interés. Si nosotros como ciudadanos no tenemos en cuenta la importancia de estos espacios, la importancia de la importancia, la importancia de participar en otros espacios de decisiones va a ser muy difícil que la legitimidad de los CJ se consagre como un mecanismo idóneo para la reivindicación de los derechos

(K): ¿Crees que desde la ley hay algún elemento que obstaculice esa participación?

(O): El estudio de la ley 1622 genera grandes aportes, el primero es que no solo reconoce la organización formal sino también reconoce la organización informal. Prima tanto el derecho a la legalidad y a la formalidad de espacios institucionales y espacios de participación como los consejos, las plataformas, las asambleas, los espacios de decisión y concertación, los espacios institucionales, subsistemas, también le da gran importancia a esos espacios que nacen por fruto de la espontaneidad. Y valora eso como el derecho que tiene el joven de ser reaccionario, es decir que responda a las coyunturas de las necesidades juveniles. Es organización una protesta, un plantón, reconoce la informalidad de la capacidad juvenil, de la rebeldía juvenil como una forma de incidir en la formulación de políticas

(K): ¿Y en cuanto a la reglamentación de la ley, ese se podría considerar como un elemento que obstaculiza esa misma participación?

(O): La reglamentación de la ley habla de unos enfoques para desarrollar e implementar la ley o el estatuto y adicional a eso las políticas. A mí me parece que es una novedad y que es un gran logro que el legislativo hizo, al tratar por ejemplo el enfoque de derechos, el enfoque diferencial, de desarrollo humano, darle un margen de planes tanto de promoción, prevención, sanción para proteger derechos fundamentales de los jóvenes. Son logros que han permitido que de alguna forma ya tengamos una carta de derechos que permita desarrollar planes de acción de la política a futuro. Sin embargo, a pesar de que existe esa normatividad todavía el gobierno no ha reglamentado en su totalidad el estatuto, lo que ha impedido que

todo este margen de derechos y que toda esta carta de derechos se ejecute en su totalidad, es decir, matamos al tigre pero nos asustamos con el cuero y no hemos sido capaces en ese sentido incidir a través de acciones político sociales para que sea reglamentado el estatuto de ciudadanía, es una labor que los jóvenes y las instituciones exigirle a Estado para el cumplimiento de la ley.

Entrevista Número 5

Realizada el jueves 30 de abril de 2015

Duración: 13 minutos, 29 segundos

Entrevistador: Karen Velásquez (K)

Entrevistado: Jefferson Moreno (J), Consejero Local de Juventud, Localidad Fontibón.

(K): ¿Qué me podrías decir sobre qué es la participación desde tú experiencia?

(J): Para mí la participación es asistir a los diferentes escenarios donde haya un cupo para que los jóvenes y las diferentes personas se asocien, se enteren o propongan cosas.

(K): ¿Qué te motiva personalmente a participar?

(J): Primero que todo enterarme de las cosas y segundo dar a conocer todo lo que piensan los jóvenes y la comunidad en la que participo.

(K): ¿Qué formas de formas de participación normalmente tienes, en cuáles prefieres estar incluido?

(J): Pues tuve la oportunidad de participar en el CLJ, estar ahí 4 años, pero a parte como joven en las diferentes actividades que realizan otros grupos de jóvenes. Participar escenarios distritales donde hay cabida para que uno se entere de las cosas que no se quedan solamente allá sino que uno las puede replicar.

(K): ¿A nivel más general, en qué crees que participan los jóvenes, crees que sí participan en los CJ o qué otras formas de participación tienen los jóvenes?

(J): Actualmente ya ha crecido la participación de los jóvenes porque ya hay más canales de comunicación pero siempre va a ser muy poca para los niveles de participación que se espera que hayan pero se ha ido mejorando, y pues seguir participando en todo, consejos, actividades, grupos, reuniones.

(K): ¿Y cuál crees que es el grado real que tienen los jóvenes dentro de los CJ y la misma pregunta para los jóvenes afro, hay un nivel de representatividad?

(J): En las instancias donde he participado los jóvenes afro tienen siempre su línea directa para ingresar a participar, ya que es una comunidad que deben tratar directamente los que viene de ahí, no otra persona porque va a llegar perdida. Pero debería ser más el cupo, más la participación que se le daría porque es una comunidad igual de grande a las otras en las que participa la demás gente.

(K): ¿A partir de tu experiencia quieres seguir participando en los consejos?

(J): De seguir claramente, porque uno aprende mucho, es un camino muy grande de enseñanza para poder replicar, todo lo que uno aprende lo replica y es muy bueno, uno se entera, aprende, convive, comparte, pero ya cada uno tiene sus metas diferentes. Pero si se pudiera uno sigue participando y estando al lado de los jóvenes.

(K): ¿Cuando fuiste elegido como consejero cuál fue tu base social, llegaste a representar a quién al consejo?

(J): Primeramente a la comunidad estudiantil de los dos colegios donde yo estudié y a los deportistas extremos de Fontibón.

(K): ¿Cómo crees que estos espacios de participación tanto del CLJ acá en Fontibón como el CDJ garantiza la participación de los jóvenes afro?

(J): Existen ya los canales directos, existen los cupos donde ya los jóvenes pueden participar pero a mi parecer son muy pocos porque a nivel de comparación de los otros cupos que hay para las demás personas debería participar, porque es una comunidad muy grande que ofrece muchas riquezas, ellos tienen diferentes actividades que nosotros como jóvenes no conocemos, ellos por ser tan gigantes todo lo que ellos tienen son muy poquitos los cupos o curules que tienen para participar.

(K): ¿Crees que de pronto el CJ puede constituirse en un espacio importante para que los jóvenes afro canalicen sus demandas?

(J): Sí claro, porque igualmente el CLJ está para eso, para replicar en instancias distritales y locales lo que piensan los jóvenes.

(K): ¿Crees que podría existir algún tipo de exclusión en estos espacios para los jóvenes afro?

(J): Pues hasta el momento en lo que yo he estado, no he conocido ninguna, pero no sé si espacios más amplios o más grandes haya alguna exclusión pero en los CLJ ellos tienen su línea directa y su espacio designado para la participación afro.

(K): Como me decías ahora, crees que es muy poca la participación de los jóvenes afro dentro de los CJ, ¿considerarías que las posibilidades que tienen los jóvenes afro para acceder a este espacio de representación es desigual si la comparamos con otras comunidades?

(J): En cierta manera sí porque ya tienen un lugar designado, pero también hay la posibilidad de que participen por otros lados pero debería haber no solo para los afros o para los indígenas un poco más de líneas directas porque son cosas gigantes de abarcar que una sola persona no podría llegar a representar las ideas de todos.

(K): ¿Desde tu experiencia, has visto alguna práctica en la que se haya invisibilizado o segregado alguna demanda de algún joven afro o de algún otro joven étnico?

(J): Más que todo son a nivel de proyectos o actividades se les da más importancia a otras cosas donde obviamente se tiene un mayor impacto y la lucha afro siempre va a ser gigante para participar en todos los espacios por lo que tienen que luchar los espacios y ellos mismos dárselos.

(K): En cuanto a la coordinación entre instituciones que se deben encargar de garantizar la participación ¿crees que la coordinación es efectiva o esta no se está dando?

(J): Yo creo que a nivel distrital todos deben tener como ciertas bases pues es lo que se replica a nivel local y comunal y debe haber esa interlocución entre todos. Y siempre a los jóvenes afro les toca luchar más los espacios dentro de todo esto, pero no sé si exista segregación

(K): ¿Tu percepción es que los jóvenes afro no participan mucho en los CJ?

(J): No, como solamente hay un cupo por los jóvenes afro pues obviamente el espacio va a ser muy cerrado, entonces tienen que elegir a alguien entre ellos mismos que participe y los represente. Era lo que yo te decía, son muchos jóvenes afro, que está interesada en esto y le gustaría participar más y la idea sería que abrieran más espacios, como consejos locales de afros o consejos distritales afro porque es una cultura muy rica y es muy grande.

(K): En cuanto a la normatividad que regula los CJ, ahora con la 1622 que hasta ahora no se ha reglamentado, ¿crees que esos inconvenientes que vienen desde la ley y su reglamentación también dificultan la efectiva participación de los jóvenes?

(J): Claro porque empiezan a haber conflictos en lo local porque no se sabe qué es verdadero o es falso, qué se puede hacer o no se puede hacer. Obviamente por más de que uno tenga la buena fe de participar y seguir haciendo cosas siempre va a haber una ley que nos va a impedir, que muchas veces se desconoce o no se entiende verdaderamente el significado de la ley y comienzan a chocar entre todos.

(K): De lo que has visto y has conocido, ¿qué hacen desde las instituciones para dar a conocer a los jóvenes los CJ y para que después del conocimiento los jóvenes participen en los CJ?

(J): Pues siempre es un voz a voz, toca que la persona que esté en esos espacios es la que tiene que llegar a replicar todo. En las instancias distritales se encargan es de formar el documento pero nosotros como jóvenes somos los que tenemos que replicar y hacer que esto sea cada vez más grande, nosotros somos los únicos encargados de hacer crecer esto.

(K): Los CJ son un órgano consultivo, ¿crees que ese papel puede ser decorativo y los jóvenes no tienen una incidencia real en el distrito o sí se ha dado esa incidencia?

(J): Pues sí y no. Es algo consultivo, a veces es algo imaginario nos toman como que nosotros sabemos todo lo que pasa con la problemática pero nos toman solamente para consultarnos, programar y diseñar cosas. Pero directamente para llegar a participar en toma de decisiones más del nivel local no creo que pase.

(K): ¿Y qué crees que se podría hacer, tanto desde las instituciones como desde los mismos jóvenes para que sea algo real y se materialice en políticas?

(J): Tendría que crecer la participación de los jóvenes porque siempre vamos a ser muy pocos, que se sume mucha gente, y para algo gigantesco no tenemos que ser los mismos que siempre hemos participado, tiene que unirse mucha gente, el mismo distrito ayudar a las jóvenes, reglamentar cosas que ayuden a que un joven participe directamente en toma de decisiones no solamente en un punto imaginario porque como nosotros estamos en la localidad sabemos qué es lo que pasa, sabemos la problemática entre comillas pero no nos dan soluciones exactas.

(K): ¿Y ese inconveniente de participación crees que es porque a los jóvenes no les interesa participar o prefieren participar en otras cosas?

(J): Muchas veces es la información, uno se entera muy tarde de las cosas o muchos jóvenes quisieran participar pero no tienen ni idea de que existen estos espacios entonces todo se basa en la información. El distrito debe dar más charlas, más información y desde nosotros también guiar, comunicar y enseñar a los jóvenes para que esto no sea de los mismos de siempre, entre amigos conocidos que vienen y se reemplazan, hacerlo crecer para que sea un espacio del que todos los jóvenes se enteren qué se hace, por qué y para qué se hace.

Entrevista Número 6

Realizada el domingo 3 de mayo de 2015

Duración: 29 minutos, 39 segundos

Entrevistador: Karen Velásquez (K)

Entrevistados: Corporación Liderazgo intercultural CLI; Participantes: Karen Palacio (P), Gabriela Lombana (G) y Yeny Mosquera (Y).

(K): ¿Qué consideran ustedes que es la participación?

(Y): Que nosotros podamos estar en los espacios activamente, ya sean políticos, sociales, económicos para que cuando estemos ahí realmente nos podamos ver visibilizados.

(P): Es una oportunidad de incidir en un espacio, que una persona que tiene una idea frente a algo o una demanda tenga la posibilidad de dar a conocer a los demás.

(G): La participación en términos de la ciudadanía o los habitantes de un sector, es un mecanismo en el cual la población tiene posibilidad de tomar decisiones, de opinar y participar de manera independiente si quiera tomar parte de la administración pública o de un partido político.

(K): ¿A ustedes personalmente qué las motiva a participar?

(P): A través de la participación es otra manera como puedes actuar frente a algunas cosas, yo considero que puedes mejorar la calidad de vida la comunidad que te rodea.

(Y): Esa manifestación de lo que nosotros queremos ser, porque simplemente por ser seres políticos podemos estar en ese aspecto de estar motivados de estar siendo partícipes dentro de una comunidad.

(G): A mí lo que me motiva a participar es ver las necesidades del entorno en el que me desarrollo y mirar en qué puedo ayudar y colaborar y mirar que esas necesidades se puedan solucionar por medio de las iniciativas en las que yo pueda dar mi punto de vista y dar a la vez una solución.

(K): ¿Qué formas de participación consideran ustedes consideran que tienen los jóvenes, por fuera de espacios formales e institucionales, de qué maneras los jóvenes en general participan?

(P): Yo creo que cuando un grupo de jóvenes se reúne a mirar la realidad de la ciudad también es una forma de participación, una manera que tienen de participar

en escenarios en los que como jóvenes en medio de nuestra diversidad buscamos espacios de participación encaminados a mostrar lo que nos rodea en torno a lo que nos gusta.

(Y): Yo diría que los jóvenes tenemos unas formas diversas de participar, siendo nosotros creadores de espacios en los cuales demostramos intereses artísticos, políticos o culturales nuestros conocimientos acerca de lo que estudiamos, por ejemplo nosotros que somos un colectivo muy grande pero que a la vez reunimos varias facetas, eso podría ser una forma de participación juvenil. También todo lo concerniente a los grupos de rap o de reguetón, también es una forma en que los jóvenes nos podamos reunir y decir qué es lo que sentimos y expresamos, son manifestaciones culturales.

(K): Ustedes como organización de todas esas manifestaciones que tienen los jóvenes, ¿cuáles prefieren como jóvenes afro de una organización?

(P): Yo sé que existen muchos tipos de participación pero yo creo que la corporación tiene un estilo de participación multifuncional porque de una u otra manera estamos dispuestos a trabajar con los diferentes estímulos y convocatorias que presentan las instituciones de Bogotá, esa es nuestra manera de participar y decidir con las oportunidades que nos dan la secretaría de cultura, IDARTES entre otras, a la final son las instituciones las que no dan el recurso financiero para poder incidir de manera apropiada.

(Y): Yo diría que una forma de participación de la corporación sería política porque nosotros también ayudamos a conocer las herramientas jurídicas como con la política de juventud como con los derechos que nosotros tenemos por el hecho de ser joven y por ser afro.

(K): ¿Dentro de todas esas formas de participación qué relación de importancia le dan a esos espacios en los que normalmente participan y los CJ?

(P): Yo creo que como corporación nunca hemos visto la relación concreta con los CLJ, porque no estamos organizados en una sola localidad y eso limitaría el trabajo con los CLJ y personalmente nunca he visto el impacto o la importancia real de esos CLJ, yo sé que existen pero más allá no he visto una incidencia real o fuerte y en ese sentido no veo una importancia relevante el relacionarme con los CLJ y la corporación.

(G): La verdad es que nosotros no hemos visto un apoyo o una incidencia que se presente por parte de los CJ en los diferentes espacios en los que hemos participado, yo he conocido varios CJ y sus integrantes, pero por lo general y lo digo por experiencia propia son personas que no duran más de un año o dos años, que al comienzo van con buenas propuestas y quieren hacer cambios pero a lo largo del

camino, que son 4 años no se ve realmente la incidencia de estos representantes. Y tampoco a nosotros como organización no se nos ha presentado la oportunidad de trabajar con ellos y ver cómo podríamos participar.

(K): ¿En general creen que sí hay jóvenes que participan en los CJ, hay algún grado de representatividad de los jóvenes y de los jóvenes afro dentro de los CJ?

(Y): Yo creo que no hay una mayor representatividad de todos nosotros los jóvenes afro. Primero porque no conozco la primera persona que me haya dicho yo pertenezco a un CLJ y quiero que mis ideas se irradian en todos los colectivos y corporaciones que hayan sobre jóvenes. Además creo que deben crear unos espacios de interlocución entre los CLJ, la persona que vaya a participar y entre nosotros las organizaciones o grupos base de juventud. Porque como decían mis compañeras no se ve una incidencia mayor entre lo que ellos hacen y lo que nosotros hacemos.

(P): Además, yo tuve una oportunidad de trabajar por 4 años en el tema de capacitar y formar en los CLJ, esto fue por un compañero de un colectivo de la localidad de suba ya que ellos conocían estos espacios y lo que querían era hacer exposiciones en diferentes colegios de la localidad porque los jóvenes no conocían esos espacios y por eso pocos jóvenes participan. No conocen que es un CLJ, no conocen del CDJ que es el que engloba todos los consejos, entonces es un tema de información. Porque por más que los jóvenes quieran participar dentro de estos consejos no hay información suficiente, no están los espacios en los que se pueda hacer de manera directa la participación entonces que no se conoce bien el tema para que se pueda incidir.

(K): ¿Ustedes como organización ya que no han tenido muchas experiencias dentro de los CJ, consideran que sería importante participar en estos espacios para ustedes como jóvenes afro o no sería relevante?

(G): Yo considero que al ser los CJ un órgano colegiado de carácter social autónomo que tiene a la vez competencias y funciones que por medio de voto popular se selecciona a sus representantes es importante, porque mediante estos espacios los jóvenes pueden dar a conocer las necesidades o todo lo que ellos ven como problemáticas de su localidad y sobre todos los jóvenes que a veces son más pendientes de los problemas de su comunidad a estar más atentos para apropiarse de esos espacios, con problemáticas relacionadas con la seguridad o escenarios para ejercer prácticas culturales. Por medio de los CJ se podrían dar a conocer sus necesidades o problemas. Pero como bien lo decía Karen yo creo que no hay un conocimiento de estos espacios, entonces cómo se puede incidir en ellos.

(K): Según la ley 1622 que es la que está por reglamentarse dice que a nivel distrital debe garantizarse al menos un representante étnico, creen que con eso que determina la ley se garantiza la representación de los jóvenes afro dentro de los CJ

(Y): Yo creería que eso es lo mismo que pasa en el congreso, el hecho de que sea una sola persona que vaya en representación de la comunidad afro no quiere decir que represente todos los intereses de toda nuestra comunidad.

(G): De acuerdo a los Consejos nacionales de Juventud existe la ley 375 de 1997, ahí decía que el CNJ debía estar integrado por alguno de las comunidades indígenas, raizales, palenqueras, campesinas, diferentes comunidades y decía que debía haber participación de cada una de ellas.

(P): Yo no sé si la nueva reglamentación lo modifique porque realmente lo que se veía antes y lo que se ve ahora es que en Bogotá a partir de los CLJ se escoge un representante que son los que van a formar el CDJ y luego sale una persona que va a representar en el consejo de planeación. Entonces no creo que una sola persona pueda representar la diversidad del joven y no creo que se vuelva a estructurar el CJ para que puedan entrar personas de diferentes etnias como los afro, rom y las demás personas y no creo que se asegure esa participación.

(Y): Yo creo que el problema también está en que nosotros creemos erróneamente que representación es lo mismo a participación, porque en la representación va una persona en cabeza de todos en cambio a participación es más general y manifiesta, es decir lo que quiere y lo que debe ser. El problema es que nosotros no sabemos diferenciar qué es democracia representativa y democracia participativa porque desde la presentación de la PP para la juventud tenemos este problema.

(K): En torno a eso, ¿consideran que los CJ en algún momento sí podrían constituirse como un espacio a través del cual los jóvenes afro puedan canalizar sus demandas o prefieren hacerlo en otro espacio?

(P): Yo creo que podría ser uno de los diferentes espacios para que los jóvenes afro tengan opción de ir y participar, de exponer sus inconvenientes y quejas, que el CLJ sea un espacio, que existan otros espacios en los que se pueda incidir.

(K): ¿Creen que dentro de los CJ existe algún tipo de exclusión hacia los jóvenes afro, han escuchado algo?

(Y): La verdad no he escuchado nada sobre exclusión a los afrocolombianos en los CLJ.

(K): En cuanto a la representación de los jóvenes afro dentro de los CJ, ¿podría ser que son desiguales las posibilidades de participación?

(P): Yo creo que sí porque las visiones, la experiencia, las costumbres y todas las concepciones de una persona afro son muy diferentes a las concepciones y vivencias que tiene una persona mestiza. Por eso ahora dije que una sola persona no podía representar la diversidad de los jóvenes.

(G): Además parte de la propia experiencia de cada joven, que haya tenido oportunidad de tener incidencia en ese espacio. Porque no todos los jóvenes han tenido el mismo trato ni han tenido las mismas vivencias que conllevan a que tenga un pensamiento o una necesidad.

(K): ¿Creen que puedan ser invisibilizadas las demandas de los jóvenes afro dentro de estos espacios en relación al resto de comunidad joven que participa?

(Y): Sí porque es un ejemplo claro que nosotros no podemos expresar todas nuestras tradiciones porque eso ya se ve como lo malo dentro de la sociedad, por ejemplo que bailes que comas comida diferente, eso hace que nosotros seamos por debajeados es una palabra fea pero es así. Porque al no ser lo mismo de siempre entonces vamos a ser excluidos y por lo tanto vamos a ser invisibilizados.

(K): ¿Creen que realmente los CJ han incidido en la toma de decisiones en el gobierno distrital en relación a la temática de juventud?

(P): Yo no opinaría al respecto porque no conozco bien y no sé cómo se maneja la dinámica de presentación y elección de propuestas para saber si estas son tenidas en cuenta y las opiniones que salen del consejo local hacia lo distrital

(Y): Yo tampoco podría opinar porque se parte de que nosotros los jóvenes tenemos un desconocimiento altísimo de todo lo que pasa en el gobierno distrital incluyendo a los CLJ

(K): ¿Qué creen que se podría hacer para superar ese papel decorativo que tienen los CJ al ser un órgano consultivo y tuvieran un papel mucho más significativo dentro de las dinámicas de concertación con la agenda territorial?

(G): Yo pienso que se podría partir desde las instituciones educativas distritales y también las privadas para que desde el colegio se de una clase o se les dé a conocer este medio de participación, de qué trata, cómo se conforma, cómo los jóvenes pueden participar, la razón de ser. Desde el colegio es una buena herramienta y se pueden dar a conocer los CMJ y también locales.

(P): Muchas veces no sabemos cómo hacer para que en esos espacios se pueda participar o en muchas ocasiones se cree lo que se diga en esos espacios se va a

quedar ahí, se van a dar propuestas, ideas para ordenar el territorio, el tema cultural y muchas otras cosas, pero no se ven motivados porque no ven que esas ideas y lo que proyectan no incide de manera fuerte. Dirán para qué vamos a participar si de una u otra manera no se van a tener en cuenta nuestras ideas o ni siquiera se van a mirar. Creo que es informar y a la vez motivar al joven a que si participe la idea es que se tenga en cuenta y esto llene de riqueza los procesos locales.

(K): ¿Creen que de pronto también es cuestión de desinterés de los mismos jóvenes y de los jóvenes afro, o sí hay interés?

(Y): Sí hay mucho desinterés, nosotros como jóvenes no nos preocupamos por cosas tan trascendentales como saber que tenemos espacios en los cuales podemos hablar de las cosas que necesitamos y que realmente nos pueden ayudar a tener un mejor futuro. También es que nosotros siempre esperamos que el Estado sea el que nos dé las cosas pero nosotros mismos debemos crear espacios y escenarios en los cuales haya mayor participación. La verdad es que sí hay un alto índice de jóvenes que están desinteresados en lo que pasa en el distrito y en específico con los CLJ, no sabía ni siquiera que existía un consejo nacional de juventud.

Entrevista Número 7

Realizada el martes 5 de mayo de 2015

Duración: 22 minutos, 58 segundos

Entrevistador: Karen Velásquez (K)

Entrevistado: David Calderón (D), Consejero local de Juventud, localidad de Suba.

(K): ¿Me podrías dar una definición de lo que es para ti la participación?

(D): Para mí la participación es más que una reunión, va en nosotros mismo el poder incidir en una propuesta a través del tiempo y de la comunidad. No solo en la comunidad sino también en la casa.

(K): ¿Qué te motiva particularmente a participar?

(D): Principalmente porque soy joven, no solo priorizarlo en el tema pero creo que la participación en el tema juvenil ha tomado un auge muy importante por eso decidí hace algunos años atrás poder participar, ser líder de personas que de pronto no tiene la capacidad para liderar, vi la necesidad de no callar frente a injusticias que estuvieran pasando en mi entorno y por eso participo para poder participar a esas personas pero que también tienen el derecho de participar pero de pronto sus mismos nervios no los deja.

(K): ¿Qué tipos de participación identificas en los jóvenes?

(D): La participación no solo está en reuniones sino en lo que hagas. Por ejemplo nosotros hemos trabajado en el CJ con jóvenes de skate, que hacen grafitis, para mí eso también es algo participativo. Puede que no hablen pero lo expresan de una manera diferente por medio del deporte o por medio del grafiti.

(K): ¿Particularmente en qué prefieres participar, escenarios formales o informales?

(D): Una combinación porque creo que las dos son importantes, para uno tener voz y voto tiene que participar en lugares cerrados pero también en temas como el deporte y muchas cosas donde los jóvenes podemos participar.

(K): ¿Dentro de esos escenarios de participación en los que has tenido experiencia qué nivel de importancia le otorgas a los CJ?

(D): Hay que tener en cuenta que el joven común y corriente, que está en el parque o hace sus actividades normales no se ve representado por un CJ, precisamente por falta de participación, por falta de conocimiento de las entidades que tienen a cargo los temas de los CJ que no han hecho una incidencia para que el joven sepa lo que es un CJ y por eso no se ve representado porque no sabe qué es eso. Por más que uno como consejero hace un trabajo de socializar y decirle a los muchachos aún queda muy corto, creo que hay que empoderar más en el tema de los CJ.

(K): ¿Particularmente de qué manera conociste los CJ?

(D): Mi proceso viene desde el colegio, yo vengo de un proceso de organización estudiantil en mi colegio y tenía un profesor que sabía del tema, de ciencias sociales, y me dijo que había algo en lo que localmente también podía participar, y puede tener esa misma incidencia que tiene aquí en el colegio como personero y puede hacerlo también mediante los jóvenes de organizaciones juveniles y también el tema local. Ahí fue el tema de conocimiento, ya después me fui empapando, fui a la localidad me dieron la orientación, pero esa orientación fue porque yo la buqué, no porque llegó la entidad a decirle a los jóvenes esto es un CJ, fue una labor propia de ir a buscar. Hace falta también que el IDPAC que es el que maneja, era el encargado de asistir pero no iba a uno le tocaba ir a buscar, a hacer a tarea. Cuando el tema de votaciones para uno aspirar era muy complicado, a uno le tocaba como candidato llevar a los muchachos de la mano para que se fueran a inscribir. Yo creo que uno sabe qué es ser consejero de juventud cuando termina su período, es algo chistoso pero es la verdad.

(K): ¿En relación a que hay un desconocimiento de los jóvenes frente a los CJ, cuál consideras que es el grado de representatividad de los jóvenes dentro de estos espacios?

(D): Sí, aquí suba tiene unos cargos de suma importancia que son precisamente los afros, los indígenas, ellos entran sin votación, ahí hay un error. No estoy diciendo que no entren porque eso la misma constitución lo dice y tiene que ser en la labor electoral. Lo que estoy en desacuerdo es que no hay un empoderamiento de la gente afro en este caso en la localidad. La localidad tiene un alto porcentaje de afrocolombianidad, y más en el sentido de desplazamiento, se ubican en las partes más populares de la localidad, en el brazo del humedal de Bogotá y el río Bogotá. Esto es muy grave porque la participación no entra allá, porque a la gente le da miedo. Entonces el joven afro no sabe cuál es su representante en los entes de juventud, eso hace que vayan a ONGs o a organizaciones afrocolombianas que les brindan ese apoyo viendo que también puede haber un consejero de juventud afro que los puede asesorar que puede estar apoyándolos pero necesariamente se hace

a dedo. Dicen vamos a ver quién representa a los afro pero realmente para mí no los representa.

(K): ¿Y por tu experiencia en los consejos te gustaría seguir participando en estos espacios?

(D): Claro, yo tengo un trabajo muy importante que desde ahí comencé a laborar y se llama escuela de formación política y era mostrarle a los muchachos, al joven que trabaja o hace diferentes actividades que la política no es el político que está sentado allá o que es solo en campaña cuando tenemos que ir a otra, sino que la política está a nuestro alrededor, que el solo hecho de pagar un transporte, comprar mi tabla para montar skate también representa algo político. Ese trabajo lo estamos haciendo, trayendo a los jóvenes para que participen de acuerdo a lo que ellos vean si es mediante el grafiti o mediante el deporte, la idea es que ellos tengan una crítica política en la localidad de suba.

(K): ¿Cuando fuiste elegido cuál fue tú base social, quién te eligió?

(D): Yo no respondo a las maquinarias, creo que cuando uno quiere hacer una política diferente la tiene que hacer totalmente independiente sin que alguien te diga qué hacer. Yo me lacé independiente, soy joven independiente, recogí firmas porque se pedía, porque era por organizaciones o por firmas. Mi base social fue porque como estaba en el colegio fui elegido por términos educativos, lo que yo hacía en mi colegio lo quise globalizar a los colegios de la localidad como consejero de juventud de los colegios públicos y los electores fueron principalmente jóvenes de secundaria que apoyaron la candidatura.

(K): ¿Cómo consideras que los CJ pueden garantizar que las demandas de los jóvenes afrocolombiano se transformen en realidades?

(D): Yo creería que con este nuevo estatuto de ciudadanía juvenil creería que se pueden hacer cosas muy chéveres, lastimosamente yo no las puedo vivir porque ya entregué mi consejería, pero yo estaba con la ley 375 y no pude desarrollar muchas cosas que yo quería hacer y queríamos hacer con los jóvenes afro principalmente trabajando con una organización que se llama Cultiva que es todo el tema de afrocolombianidad aquí en la localidad. Pero como te decía anteriormente, no hay un reconocimiento a los espacios de los CJ, nos decían quién es usted, por qué viene, por qué nos busca, por qué no viene nuestro representante, y el representante nunca iba, respondía a algo a dedo de un político que le decía vaya usted y sea el consejero pero para posicionar a la persona pero realmente no hacía un trabajo con la población. Yo creería que con el nuevo estatuto se podría mejorar muchísimo y con el tema de afrocolombianidad que aquí en suba ha tenido un auge

muy importante pues que los jóvenes conozcan, estudiantes que vayan a asesorar a los muchachos a decirles que pueden tener un representante.

(K): ¿En ese sentido crees que efectivamente los CJ podrían convertirse en un espacio importante para que los jóvenes afro canalicen sus demandas?

(D): Creería que sí se puede canalizar porque para eso también son los consejos, para escuchar, para entender a la ciudadanía y al joven, para representar al joven. Si el joven afro tienen una representación, si esa representación es buena se pueden canalizar muchas cosas. Ya que el consejero local de juventud tiene asiento con el alcalde local, con algunas entidades distritales y locales que pueden canalizar muchas cosas.

(K): ¿Desde tú experiencia crees que ha existido o existe algún tipo de exclusión desde el espacio de los CJ hacia los jóvenes afro?

(D): Sí, exclusión en el sentido de que no los detallamos, es como si no existieran. Es como que yo trabajo solo por los que votaron por mi, por mi barrio pero el resto no. Yo tenía una discusión muy fuerte en las sesiones y es que yo le decía a los compañeros, usted no es consejero de su población usted es consejero de la localidad, así lo haya elegido una parte. Yo hice un trabajo muy juicioso con el tema del cabildo de suba que también es muy escaso el tema de los afrocolombianos, sabiendo que hay un representante afro pero como nunca representó los intereses.

(K): ¿En relación crees que son desiguales las posibilidades de participación y de representación que tienen los jóvenes afro en los CJ?

(D): Desigualdad no creería, falta es más conocimiento para que estos jóvenes puedan posicionarse. No digo que desigualdad es más bien una búsqueda de asesoramiento empezando por los afros, pero no solo a los afro sino a los jóvenes que no saben qué es un CJ.

(K): ¿Cuáles consideras que pueden ser los factores a nivel institucional, que dificultan que los CJ sean espacios efectivos para su participación?

(D): Pensaría yo, y es una propuesta que teníamos que los CJ trabajan solos, no tienen un asesoramiento por parte de las entidades como secretaría de integración social y el mismo IDPAC. No hay una estrategia verdadera para que los jóvenes de los CJ se sientan acompañados y asesorados. Es una organización que va de

bastante tiempo que es precisamente obtener la dirección o la secretaría de la juventud.

(K): ¿De qué manera consideras que se garantiza la participación de los jóvenes afro en los CJ, basta que se estipule un lugar desde la ley?

(D): Que los mismos afros se organicen, creo que eso es lo más importante. Las organizaciones en muchos combos generan estos desequilibrios pero yo pienso que si hay una organización muy buena de los afros se puede garantizar participación muy efectiva.

(K): ¿Cuál es tu percepción general sobre la participación de los afros, en general crees que si los jóvenes tuvieran mayor conocimiento de los CJ se interesarían?

(D): Sí, claro que sí. Yo estoy súper seguro porque cuando uno va y les dice, le dicen a uno que qué chévere que eso existe, que qué se hace allá y yo les digo que represento las necesidades. Y dicen es que yo nunca supe qué era eso, precisamente la idea fuera de lo consejos con la escuela de formación es llegar a todos esos jóvenes que quieran acceder a un modo de participación, poderlos asesorar para que en algunos años ellos sean los consejeros de juventud. Con esa meta lo hice, ya que las entidades, el gobierno distrital es su responsabilidad hacerlo pero no lo hace correctamente porque lo hacen por llenar firmas para que la Contraloría no los moleste, nos reúnen, nos dan un refrigerio, esto es CJ pero nunca hay un proceso con estos jóvenes. Nosotros tomamos la tarea de hacer eso, y hoy tenemos más o menos 40 chicos que han trabajado en la escuela y que se piensan postular en el año 2016 para los CJ.

(K): De acuerdo a la normatividad los CJ se constituyen como una instancia de participación para los jóvenes, ¿desde el rol que desempeñas qué nivel de importancia le das a los CJ?

(D): Para mí tiene mucho nivel de importancia. Lastimosamente para las entidades gubernamentales no es tan importante a pesar de que ya hay una PP de juventud que lo dice. Uno tiene asiento en las JAL, para hablar y discutir con los ediles, tiene asiento con los alcaldes, pero ellos no lo ven importante. Ellos dicen son unos chinitos que están buscando recursos para ellos, o ni siquiera recursos son chinitos locos revolucionarios que para qué escucharlos. Yo diría que no solo quede plasmado en una ley sino que verdaderamente tanto el alcalde local, las entidades que a uno lo tienen que escuchar como representante y vocero de las juventudes realmente nos escuchen, no escucharlo por escuchar sino que cumplan con las necesidades. Lo bueno de nuestras elecciones fue que fueron el mismo año de las elecciones regionales y locales, eso hizo que nosotros nos organizáramos para que

en los presupuestos participativos y en los cabildos ciudadanos pudiéramos incidir como jóvenes para no estar después haciéndole lobby a un alcalde o una JAL para que nos pudieran cumplir. Eso fue una ganancia con nosotros, pero ahora entra un CJ que ya tiene un presupuesto, en el 2016 ya hay nuevo alcalde y tienen nuevo presupuesto, y hay que tener mayor importancia frente a las entidades para que lo escuchen a uno.

(K): ¿Desde los CLJ y el CDJ crees que sí hay una real incidencia en la toma de decisiones del distrito en temas de juventud?

(D): No lo hay porque los funcionarios de la alcaldía solo trabajan por sus intereses, compiten. El CJ nunca lo escuchan y cuando lo escuchan es porque les toca ir a escucharlo pero verdaderamente no lo miran como una real participación. Pero no vamos a culparlos a ellos, en cierta manera tienen una culpa y una responsabilidad grande, pero también los CJ están muy captados políticamente, eso no debería pasar porque en Colombia está permitido estar en cualquier partido, pero eso hace que los funcionarios piensen mal. Es como que cada entidad hace lo suyo, no hay una organización. Por ejemplo el IDPAC, secretaría de Integración social con IDIPRON, los tres dándose garrote a ver quién hace mejor las cosas. Eso no es ético, cómo van a estar peleándose tres entidades para hacer un proyecto juvenil, para representar a los jóvenes, es algo irónico pero pasa.

(K): ¿Que consideras desde tú perspectiva que se puede hacer para superar ese papel decorativo que tienen los CJ, y que se pueda incidir realmente en las agendas territoriales?

(D): Principalmente más participación, más incidencia con jóvenes, eso es lo más importante. Un trabajo con los jóvenes de la localidad, un trabajo organizativo que no solo motive al joven de organización social pero que también al joven que va a trabajar y llega a su casa en la noche. También a esos jóvenes tenemos que priorizarlos, porque son la mayor participación que podemos tener. No con las mismas roscas y los mismos de siempre, muchos no dejamos que haya cambios en los ciclos de los consejeros. Hay algo en lo que estoy en desacuerdo y es que todos ven una carrera política en los CJ y no está mal, porque es algo participativo, pero creería que solo lo enfocan en eso y pierde la esencia de la gente, la esencia de lo social y poder incidir en sus barrios. Lo más importante es estar con la gente en los barrios, en las organizaciones juveniles, hablar con el joven día a día, que lo vean a uno como un representante, cosa que no se ve ahora.

Entrevista Número 8

Realizada el jueves 7 de mayo de 2015

Duración: 46 minutos, 8 segundos

Entrevistador: Karen Velásquez (K)

Entrevistados: Fundación Cultural Kijana, Participantes: Danny Alegri Arboleda (Da) y Diego Carabalí Valdés (Di).

(K): ¿Qué consideran ustedes que es la participación?

(Da): Desde mi punto de vista participar es más que involucrarse directamente, ayudar a promover proyectos, la formación participativa de las personas que integran una comunidad. Es básicamente eso, que a través de la participación se busque la visibilización de nosotros como comunidad tanto a nivel local como distrital, porque el reconocimiento de nuestra comunidad a nivel distrital es reducido, no hay una visibilización de lo que realmente es nuestra cultura más allá de los malos hábitos y cosas que normalmente vemos enmarcadas dentro de nuestra cultura que se presentan en todas, pero obviamente tenemos otro lado que hace parte de la riqueza cultural que tenemos y que sería rico transmitir a los demás.

(K): ¿Qué los motiva a ustedes a participar?

(Di): Nos motiva la falta de visibilización que hay en el entorno, en Bogotá existe mucho racismo y eso no lo podemos ocultar, pero es una forma de nosotros mitigar con nuestros procesos ese racismo. Y es mitigar no es acabar el racismo porque no se va a acabar así, nosotros buscamos espacios para participar y hacer que la personas participen y se nutran de nuestra cultura.

(K): Ustedes me dicen que el ejercicio de participación que ustedes tienen es relacionado con la cultura ¿Qué otras formas de participación ven ustedes que tienen los jóvenes, a través de qué otros mecanismos los jóvenes participan?

(Da): Yo creo que las artes en general involucran muchos aspectos desde lo personal en cuanto a la formación humanística, la disciplina, la organización de ideas, la danza maneja muchos ámbitos que generalmente encontramos externos pero no son tan tangibles cuando los llevamos a un espacio en donde los vamos a poner en función de lo que se quiere lograr. Creo que no solamente la visibilización de nosotros como cultura sino también la transmisión de ese conocimiento, y lo logramos a través de la etno educación. Está enmarcado a saber cuáles son nuestros antecedentes históricos, hacia qué estamos encaminados, cómo podemos justificar y argumentar nuestra posición como afrocolombianos dentro de una sociedad ignorante, porque en general somos muy ignorantes en muchos aspectos.

En general es tomar lo social, traerlo a nuestro grupo y hacer que a través de la danza se puedan vivenciar todas esas manifestaciones que son cotidianas pero que también las podemos construir dentro de un grupo consolidado, y que rico que sea a través del lenguaje corporal y de conocimiento.

(K): ¿Ustedes como organización consideran que la manera en que ustedes prefieren participar es a través de la etno educación en general, o les interesaría algún otro aspecto?

(Di): La parte de etno educación no está muy visible, porque a ti en el colegio no te enseñan quién fue Nelson Mandela, Martin Luther King, nosotros ponemos esa apuesta en la etno educación para participar. Porque si nos metemos en el sentido político nos estamos mintiendo, porque si nos metemos en la política sin antes saber de nuestra cultura no estamos en nada.

(Da): Algo importante es que muchas veces conocemos algo desde la forma pero no desde el concepto y es lo que queremos cambiar. No queremos que sea una formación del dictador donde llega el profesor y hace la clase y ya, sino que los alumnos tengan conciencia y puedan experimentar a través de esos espacios. Eso es lo que pasa realmente a través de la danza, involucrarnos directamente desde lo teórico, desde la práctica, desde la etno educación y desde el individuo social que somos, meternos de cabeza para podernos permear de todo.

(K): ¿Ustedes saben qué son los CJ, en todos los escenarios de participación en los que ustedes manifiestan algún interés qué nivel de importancia le darían a los CJ?

(Da). Yo creo que lo CJ son una oportunidad de participación grande para todos independientemente de que seamos indígenas, afrocolombianos. Yo creo que lo que hace falta es hacer visibilizar a esos CJ, porque es súper interesante saber que en nuestro país se están haciendo cosas por la adolescencia, por la juventud pero también es importante saber que la gente sepa que eso exista. Yo creo que no han existido los medios para poder transmitir, si las personas que están encargadas de hacer que eso se visibilice se pusieran en la labor de ir a los grupos y decir esto es lo que se hace, despertaría un interés diferente así yo ya sé que hay un consejo, uno cree que eso es un círculo muy cerrado y es lo que normalmente pasa. En los CJ están los que les interesa, hay mucha gente que quisiera integrarse y hay muchos modos de ser partícipes dentro de esos consejos pero lo que le daría la importancia que se necesita es hacer que sean mucho más visibles.

(Di): Nosotros creamos la Fundación Kijana, que significa juventud en nigeriano y nosotros sabemos qué sentido tiene, pero si nosotros llegamos a otras personas y no somos capaces de expresar lo que somos no va a entender nada, porque no le va a nacer. Es lo mismo que pasa con los consejos, hay gente que inclusive son personas que seleccionan porque han participado mucho y ya, es una rosca

chiquita. La gente cree es eso, la mayoría de jóvenes dice que no participa porque dicen que para qué si ya hay un consejo, ellos no saben que en el consejo hay una persona afro, ni siquiera saben si existe. La gente no se entera porque la falta de divulgación es masiva, porque el colombiano es muy cerrado a lo que le conviene y las cosas que son para él entonces no divulgan las cosas, entonces cómo pedimos participación si no la damos a conocer.

(Da): Un ejemplo es en las mesas locales afrocolombianas, que son un círculo. Hay gente que dice que está trabajando por la comunidad afrocolombiana, qué cambios están generando en la sociedad, será que ese cambio es en la sociedad o es para mí con mi grupo y con los que yo quiero que sea, no hay una integración. Si hablamos de una mesa local donde se supone que alguien que está hablando por nosotros tiene que ser una persona que conozca qué estamos haciendo en toda la localidad, no que se vuelva la cosa de poner personas porque conviene tenerlas, o nos llaman cuando son las votaciones y después hasta ahí llego, y así pasa no solo con nosotros sino con muchos grupos en la localidad y en toda la ciudad. Utilizo los medios y a las personas porque las necesito en este momento pro ya no me convienen entonces las alejo. Quién escoge a las CLJ, a mi nunca me han dicho. No es algo que realmente sea visible porque las personas que están dentro del CJ no le han dado la importancia que eso requiere, cómo se va a conocer eso, si nosotros vamos a accionar en diversos campos lo correcto es llegar hasta esos campos. Es diferente si tú quieres ser consejera de la localidad de bosa lo correcto es que nos muestres tus propuestas, tu ideas, el compromiso asumido por la comunidad de jóvenes, porque vas a asumir un compromiso por la comunidad en general sin tener en cuenta si es blanco o negro, eso es lo de menos, pero si hacerse sentir, hacer saber que hay alguien ahí. Esos lazos se cortan, llegan hasta cierto punto y ya, es correr el riesgo de ir más allá y con eso logramos que la participación sea masiva y se rompan esos círculos.

(K): ¿Teniendo en cuenta esos elementos, considerarían importante participar en los CJ ya que estos se constituyen en un espacio de participación para los jóvenes?

(Da): A mi todas esas propuestas me parecen tentativas y siempre me gusta involucrarme porque me gusta tener conocimiento porque hay muchas cosas que uno no conoce, uno está en un proceso formativo todo el tiempo, si se da la oportunidad con un trabajo que sí va a ser serio, honesto, responsable y organizado donde pudiéramos ser participe todas las organizaciones de toda la localidad, que fueran invitadas con su representante o con su vocero a que vayan a esos espacios, y que sea una formación que nos sirvan para entender las políticas de juventudes, las políticas afro que nos protegen y muchas veces las desconocemos. Es buscar ese tipo de visibilización que es aún más importante que el hecho de que nos puedan decir que vamos y nos dan refrigerio porque realmente eso no genera un cambio, es importante generar un cambio desde el pensamiento. Ese tipo de aportes es que necesita nuestra comunidad.

(K): ¿Ustedes considerarían que los CJ garantizan esa representatividad de los jóvenes afro desde o estipulado en la ley?

(Da): Yo pienso que si vamos a hablar de medio directos, muchas veces uno por querer abarcar todo como que termina abarcando muy poco y sí se logra un tipo de representación pero no se llegaría a tener una propuesta sólida sobre todo lo que se va a trabajar, precisamente porque no se conocen todos esos procesos y si ese representante afro uno, dos o tres, y sería maravilloso que cada organización afro tuviera uno porque son diferentes, es importante definir hacia qué está encaminado. Para que eso pueda pasar y lograr una buena representación esa persona tiene que estar permeada de lo que se está haciendo en la localidad, de lo que están haciendo los grupos de ese entorno. Es diferente comprender la participación desde la experiencia y desde la vivencia como tal a verla e ir a tratar de transmitir eso. De ese modo yo sí me podría sentir identificado porque yo diría esa persona se involucró y yo tengo la certeza de que él va a exponer un pedacito de nosotros.

(Di): Inclusive, es como decir que Pepito Pérez fue a representar a los jóvenes afro de bosa, y Pepito es de suba, apenas llegó hace un mes a la localidad de bosa y quiere representar, no se puede porque es una persona que no está empapada de todas las problemáticas de nosotros. Se tiene que permear de todo lo de la localidad.

(Da): El tiempo es lo de menos, porque si yo tengo el interés de ayudar a una comunidad yo busco los medios. Si voy a ser consejero y soy nuevo en la ciudad, la localidad, el barrio, debo ir a conocer a la comunidad pero querer llegar a un cargo sin saber lo que está pasando no tiene sentido, porque desconoce las problemáticas. Bogotá es una ciudad inmensa y diferentes las problemáticas. Consejo de juventud, quiénes son, 6 personas que van y hablan de los jóvenes pero yo también soy joven y yo podría estar claramente allá porque yo estoy involucrado directamente, qué me hace ser o no participe, saber que eso sí está ayudando en algo a la comunidad, porque uno irse a meter allá a decir soy consejero y no saber qué está haciendo no.

(K): ¿Relacionado con el impulso a ciertos grupos a través de proyectos, creen que los CJ podrían convertirse en un escenario para canalizar esas demandas que no se manifiestan en esos espacios?

(Da): Yo creo que esa podría ser la mejor participación por un CJ dentro de la localidad porque estarían generando igualdad y reconocimiento de otras labores que también son importantes. Se deben generar otras formas de participación y yo sé que eso se puede lograr a través del consejo, pero si el consejo conoce de antemano lo que está pasando con la comunidad.

(Di): Hablando del tema para qué podría servir el consejo. Hace poco nosotros varios grupos afro de la localidad trabajamos en unas iniciativas, se inscribieron en esas iniciativas que eran para jóvenes, eran 20 iniciativas seleccionadas y de las 20 no quedó ninguna organización afro. Uno dice qué pasó, fueron como 5 organizaciones afro que se presentaron, será que se está moviendo la rosca.

(K): ¿Teniendo en cuenta eso, crees que de pronto existe algún tipo de exclusión dentro del espacio de los consejos?

(Di): Yo sí creo, porque yo jamás he escuchado de un joven afro que nos está representando en la localidad de Bosa. Puede existir, pero esa persona para mí es nula.

(K): Se puede decir que hay una falta de información y de comunicación a los jóvenes afro y en general a los jóvenes sobre que existen unos CJ en los cuales pueden participar ¿Cómo creen ustedes que se podría cambiar o superar ese papel decorativo que tienen los CJ?

(Da): Yo pienso que en primer lugar el reconocer los espacios y a qué se están enfrentando los consejeros, desde la experiencia antes de sentarme a decir lo que voy a hacer por la comunidad, porque no ir y escuchar a la comunidad primero. Todo ese tipo de procesos son mucho más formativos, reunirse con todos los grupos afro de la localidad para plantear las problemáticas y las posibles soluciones. Generar no solamente cambio en la sociedad en cuanto a la organización sino en cuanto a la formación y el conocimiento. Eso es más constructivo que saberse las políticas decir que estoy trabajando, hace falta que se involucren directamente los consejeros de la localidad en nuestros procesos que nosotros conozcamos sus procesos.

(K): ¿No creen que sería importante que la misma comunidad, grupos como ustedes que están haciendo cosas por la comunidad también se interesen en ser consejeros?

(Da): Ese es un tema muy ambiguo, yo podría decirle a los grupos de Bosa unámonos y saquemos nuestro consejero, una persona que nos represente porque ese sería el orden de las cosas. Si se supone que yo como integrante de Kijana quiero hacer parte del consejo y voy a representar a mi población porque no es a mi fundación tengo que ir con esos intereses de por medio. Lo que pasa es que lo que hace la mayoría, es decir, que si son de una fundación van a ir a pelear por garantizar los derechos de su fundación, ese es el principal problema que tenemos como comunidad. En torno a eso se mueve todo lo que podríamos llegar a ser y a construir como comunidad afrocolombiana, debe ser una persona que esté

desligada del “yo trabajo para mí y por lo mío”. Culturalmente eso está súper arraigado, cuando dejemos de ser egoístas con este tipo de cosas que nos involucran a todos ahí es cuando vamos a ver muchísimos más frutos.

(Di): Que nos digan, usted es el consejero afro de bosa, tengo tres cupos para tres fundaciones, nada más, usted verá cómo lo soluciona. Una persona podrá decir yo tengo este que es más amigo mío, no me sirve. Yo quiero una persona que diga por qué solamente tres cupos para comunidades afro sabiendo que somos una gran cantidad de personas afro, ese sí es un consejero.

(Da): Falta gente honesta que quiera trabajar en beneficio de la comunidad y no de unos.

Entrevista Número 9

Realizada el viernes 8 de mayo de 2015

Duración: 25 minutos, 23 segundos

Entrevistador: Karen Velásquez (K)

Entrevistado: Diego Matta (D), asesor en Colombia Joven.

(K): ¿Me podrías comentar cuáles son los factores a nivel institucional que dificultan el fortalecimiento de los CJ en Bogotá?

(D): En el marco de la ley 1622 hay un sistema nacional de juventud que se desprende a nivel local en el sistema distrital de juventud en el cual hay tres instancias de participación directas. La primera es el consejo distrital de juventud el cual terminó su período en diciembre del año pasado, no se ha podido volver a conformar el consejo por unos puntos encontrados en el marco de la misma ley. Es decir, a nivel nacional no ha habido una elección de un consejo municipal de juventud hasta ahora que se pueda modificar o dar viabilidad al proceso de elección como tal. Segundo las plataformas de las juventudes en las cuales el distrito no ha avanzado, no tenemos reportes de conformación de plataformas de juventud ni a nivel de localidad y muchos menos a nivel del distrito lo que obviamente dificultaría el proceso de participación de los y las jóvenes en el distrito. Y muy a la par de la convocatoria de las asambleas de juventud, aunque tenemos conocimiento de que el distrito ha avanzado en otras formas de participación pero en el marco de la 1622 no tenemos mayores reportes. En el tema de las plataformas ha sido un tema más de voluntad de la misma institucionalidad porque el marco jurídico sí le define esa misión, le da esa competencia y esa obligatoriedad. Inclusive este periodo se cumplía el 29 de abril del año 2014 y a la fecha no tenemos ningún reporte ni a futuro de la conformación de plataformas.

(K): ¿Ustedes tienen algún conocimiento del por qué desde el distrito no se ha avanzado en esa conformación de plataformas y asambleas para llegar a estar en los CJ?

(D): No, esa es una pregunta directa al distrito porque el marco jurídico está muy claro. La ley está muy claro en torno a lo que debe hacer, tiene que haber levantado línea de base, tienen que convocar ellos definen si lo hacen a nivel de localidades o a nivel del distrito. Ya Colombia Joven ha venido trabajando en modelos de conformación de plataformas pero esa sería una pregunta directa al distrito.

(K): ¿De qué manera se garantiza a través de la ley la participación de los jóvenes afro en los CJ?

(D): La ley establece 4 formas de participar o 4 formas de tú poder ser consejero de juventud. La primera ser un joven independiente, es decir, que un joven que se reconozca como afrocolombiano, negro, palenquero y raizal puede postularse como joven independiente obviamente hay unos requisitos que implican a todos los grupos poblacionales no solamente a oblación afro que es la recolección de un número mínimo de firmas, eso está por reglamentar. Segundo, tiene la opción de presentarse por organizaciones juveniles, obviamente si tienen dentro de su misión o conformación una acción especial para trabajo con población afrocolombiana se puede presentar por organización juvenil legalmente constituida que en eso han avanzado mucho las organizaciones juveniles sobre todo delas comunidades afrocolombianas. Tres, pueden presentarse como un joven afrocolombiano en representación de los partidos políticos, cualquiera que sea de ellos. Y la última que ya es por derecho propio, hay una asignación de una persona que represente a los grupos afrocolombianos jóvenes en el marco del Consejo pero ya no entra por elección popular sino por una elección interna. Sucede a nivel no solamente de jóvenes sino de todo el proceso afrocolombiano todavía no se han definido esas estructuras de representatividad a nivel de la población.

La última sentencia como se conoce prácticamente no validó el ejercicio que se hizo en Quibdó hace 2 años poniéndole como condición al ministerio volver a tratar el tema digamos en torno a los temas de participación, representatividad de las poblaciones afrocolombianas. Por eso no hay un mecanismo claro para poder definir esta figura al día de hoy. Esperemos que siendo coherente con la misma ley 70, estos mecanismos se puedan definir desde la misma instancia del grupo poblacional, es decir, aspiramos que en este momento del procesos que se está haciendo liderado por el ministerio del interior también se puedan definir los mecanismos de representatividad en las distintas instancias, no solamente de juventud, sino de adulto mayor, personas en condición de discapacidad. Muy ligado a lo que es el espíritu de la ley 70.

(K): ¿Cuál puede ser el aporte que se puede dar desde las instituciones para que los CJ comiencen a tener su operación real?

(D): En este momento, la imposibilidad de hacer la elección lo primero que se debe hacer es desentrabar esta confusión jurídica que existe, o sea dar claridad en cómo sería la asignación de curules y una vez este mecanismo la ley define unas acciones muy pertinentes frente a la operación de los CMJ como son las comisiones de concertación y decisión, la reunión con el alcalde en consejo de gobierno dos al año, como la reunión con el consejo de sus ciudad dos veces al año o a la asamblea dependiendo del ámbito territorial, la ley define una serie de mecanismos. La ley está soportada sobre el CMJ y una vez tengamos la posibilidad de hacer la elección del CMJ obviamente el sistema tendrá que funcionar plenamente.

(K): ¿Y desde tú labor, cuál es la percepción que tienes sobre la participación de los jóvenes afro dentro de los CJ?

(D): Es una pregunta muy difícil. No se trata de eso, cómo lo intentamos ver desde el ministerio del interior cuando estaba el programa presidencial afro y Colombia Joven. Nosotros consideramos que el CMJ es una instancia importante para participación de los jóvenes afrocolombianos, pero qué era lo que venía sucediendo, que en los distintos municipios se escogía a esta persona, múltiples mecanismos, reuniones, inclusive uno no puede negar que muchas veces se hizo a dedo de una manera no tan democrática como lo expresaba la ley 375. Pero llegaba esta persona de delegado al CMJ y llegaba solo, y prácticamente a veces se convertía en un voto que definía situaciones y eso también pasaba con los indígenas y los campesinos pero al interior de los CMJ no se tocaban temas de juventud afrocolombiana porque la agenda era muy general. Y a pesar de tener una representatividad, por ejemplo en Bogotá, 20 localidades y un joven afrocolombiano, obviamente la agenda no iba a ser del joven afrocolombiano.

Nosotros consideramos que la ley habla de eso pero el tema de participación de jóvenes afro debe ser mucho más amplio, es decir, debe estar soportado sobre un proceso de base que implica no solamente acceder al CMJ sino acceder a los múltiples escenarios de participación que demanda la ley y eso necesita un nivel de organización. Por eso lo hablábamos a la luz de la ley 70, porque ya hay una base, unas líneas y unas acciones muy concretas para o empezar a distorsionar o crear nuevos programas o agendas que de pronto no estén en armonía con eso que demanda la ley 70.

Lo que nosotros buscábamos era armar una estructura de participación desde la base que permitiera no solamente acceder al CMJ sino que temas de salud para jóvenes afrocolombianos se definen en salud, temas de educación por ejemplo algo muy claro que se avanzó y que uno no entiende y sería un tema de análisis frente a los temas de participación. Las becas para los jóvenes afrocolombianos las acabaron hace un año, eso lo coordinaba el ministerio del interior, puedo decir que prácticamente la acabaron porque la convocatoria que se hizo el año pasado que cerraba en agosto nadie sabe qué pasó con ella. Nadie sabe qué sucedió, sin embargo el triste resultados es que esos 2mil o 5mil jóvenes afrocolombianos que aspiraban a estudiar apoyados con estos recursos hoy nadie les da respuesta de qué pasó y ya vamos a completar un año y sin embargo los que están accediendo a esas becas tampoco se han pronunciado en torno a que están beneficiados en este momento pero qué pasó con los que venían detrás. Uno puede decir en una mirada muy general de un ciudadano es que eso se periodo pero nadie dio nada, entonces a nadie le dolió, nadie sintió eso, eso no es un tema de debate ni un tema en la agenda dejemos que se acabe porque nadie se pronunció y ese es un tema de participación real.

De esa misma forma nosotros consideramos el tema de participación de jóvenes afrocolombianos, esa misma estructura que uno creía y consideraba fuerte en

educación y digo creía porque no se volvió a hablar más del tema, eso mismo queremos hacerlo en salud, tenerlo en las TIC, el ministerio de cultura. Estaríamos hablando de que los jóvenes afrocolombianos estarían permeando todos los escenarios políticos a nivel nacional y seguiría en cascada a nivel local. Y el CMJ no tiene toda esa capacidad para hacer esa incidencia, entonces yo pienso que es un espacio importante pero es uno de los múltiples que se pueden abrir una vez esté organizado no solamente el tema de juventud sino de toda la población en general.

(K): ¿Desde la labor que tú realizas qué nivel de importancia le otorgas a los CJ dentro de estas instancias de participación de los jóvenes?

(D): En el marco de la ley 1622 la tiene toda, la ley habla que es la instancia de representatividad e interlocución, toma de decisiones, presenta programas. La nueva ley habla de una comisión de concertación y decisión es decir donde se sienta el CMJ con tres delegados, se sienta el gobierno a concertar la agenda de juventud para su municipio o su departamento en el caso del consejo departamental. El CMJ tiene desde lo institucional todas las garantías para ejercer esas funciones que están contempladas en la ley.

(K): Este espacio como la comisión de concertación y decisión que se debe crear dentro de los CJ crees que tienen una incidencia real en la toma de decisiones tanto a nivel de los CMJ y aquí en Bogotá en el CDJ?

(D): Lo que pasa es que no podemos todavía tener un balance, por lo menos el distrito no tiene CDJ. No se ha puesto en pleno funcionamiento el sistema, esperamos que todo marche porque la ley es muy clara. La ley inclusive define que teniendo en cuenta los límites que tienen estas decisiones que se hacen en el consejo, pero sí define tres delegados de gobierno con poder de decisión y esa agenda se traslada luego a consejo de gobierno, es decir, que no es una figura débil en su estructura sino que no se ha puesto en funcionamiento y en marcha.

(K): ¿En el marco de esta ley no se ha logrado la incidencia real, pero en el proceso que se tenía con la ley 375 sí tuvieron alguna incidencia?

(D): No. Son muy pocos los casos de éxito, igual la ley les dio solamente un órgano consultivo, no les dio muchas herramientas para la incidencia, ese funcionamiento llevó a que los mismos jóvenes propusieran que había que presentar una nueva ley. En el marco de la ley 375 hubo un gran esfuerzo pero no logró los resultados esperados. Por ejemplo el CNJ nunca se logró conformar, porque nunca se tuvo el 50% de los Consejos Departamentales de Juventud y eso es una muestra de eso. Funcionaba más a la voluntad del alcalde que a un ejercicio de incidencia por parte de CM.

(K): ¿Dentro de lo que ha ocurrido, qué se podría para que mediante la reglamentación de esta ley se pueda superar esto?

(D): Ahí también hay una gran oportunidad que se va a ver este año, a partir de este mes de mayo y es que viene la rendición pública de cuentas de infancia, adolescencia y juventud, en el marco de la estrategia de Hechos y Derechos. Esta rendición de cuentas significa que todos los municipios del país y los departamentos van a tener que presentar su balance de gestión frente a o que han hecho o han dejado de hacer frente a juventud. La gran diferencia de este año es que solo había dos indicadores para juventud, este año vamos a tener 54 indicadores de juventud. Una de las grandes limitantes en el tema de hacer incidencia era la falta de información, esperamos superar esa primera barrera con este ejercicio de rendición de cuentas que también va muy ligado al proceso de gestión. Es decir, un municipio aquí no se puede inventar que hizo tantas cosas cuando eso se puede ver reflejado en el plan operativo anual de inversiones o en la ejecución del plan de desarrollo y este ejercicio se presenta ante la Procuraduría.

A la luz del artículo 9 de la 1622 donde habla que la procuraduría es el ente de control que hace seguimiento y monitoreo a la implementación de los temas de juventud y de PP. Esta ya es una gran ganancia que nos va a dejar como balance planes de mejoramiento en temas de juventud. Entonces a pesar de que no tengamos CMJ sí hay un gran avance de la rendición de cuentas y a las acciones que se va a comprometer frente a las acciones para corregir con los CMJ.

(K): ¿Qué limitaciones puedes rescatar tanto de la ley 375 como de la 1622 para garantizar realmente la participación de los jóvenes?

(D): De la ley yo creo que el principal punto en contra es la falta de conocimiento, la ley es muy compleja, dejó cosas a veces muy confusas y que internamente se contradicen. Y la interpretación si los jóvenes a duras penas leían la ley 375 esta ley 1622 requiere un mejor ejercicio de lectura y de comprensión y si esto no se hace por parte del mundo juvenil va a quedar ahí estática. Y más sabiendo que en temas de juventud el ciclo es muy rápido, entonces requiere hacer permanente no solo lectura requiere interpretación ser muy estudiosos de la ley para poder buscar sus rutas de implementación. Y si el mundo juvenil desconoce estas rutas obviamente la institucionalidad va a tener una gran ventaja frente al tema es el principal riesgo.

(K): ¿Y de qué manera estas dos leyes han reconocido el enfoque diferencial y de qué manera lo han hecho efectivo?

(D): Los enfoques diferenciales porque no solamente el enfoque diferencial étnico, sí se ve reflejado en la ley asignando una curul, un cupo el problema es que el CMJ

no resuelve el problema de desorganización interno de las poblaciones afrocolombianas. Y lo vemos hoy quien está representando los intereses de las personas afrocolombianas no son del grupo poblacional. Eso es un tema que a pesar del auto reconocimiento lo han venido discutiendo las mismas comunidades, cómo es que alguien que no es del grupo poblacional los está representando. Yo creo que hay mucha división, muchos celos y hasta que no se resuelva esto eso no se va a ver reflejado en las múltiples instancias de participación, no solamente lo va a resolver el CMJ, es un tema de estructura a nivel interno de las comunidades afrocolombianas de cómo se quieren representar y cómo van a ser esos mecanismos de delegación y representación ante las distintas instancias. Mientras no se resuelva esto, los espacios van a estar ahí pero no va a tener esa fuerza que queremos que se vean reflejados los jóvenes afrocolombianos. Al CMJ pueden tener 2 o 3 pero si uno de los puntos de la agenda no es el joven afrocolombiano pues no se va a ver reflejado en el CMJ, puede que esté reflejado presencialmente pero en incidencia de la población no.

(K): ¿Qué elementos rescatas en cuanto a la publicación y la información que se le da a los jóvenes para que conozcan los CJ?

(D): El CMJ es importante pero no es el centro, la muestra la da el mismo grupo. Cuando se conforma el grupo de jóvenes que participa en el tema de las becas es una instancia que es de participación y lograron incidir. Se logró hacer un encuentro en Villeta muy importante y no eran CMJ y ahí se estableció una agenda y se estableció una ruta de trabajo con el ministerio del interior, eso es lo que buscábamos. Pero no solamente los intereses de los jóvenes afrocolombianos son el tema de educación sino también el tema de empleo y emprendimiento, los temas de accesibilidad a oportunidades, los temas de las TICs. Pienso que ahí se proyectó un camino pero lamentablemente a eso no se le dio continuidad pero esa era la ruta, el reflejo es que esa ruta tan importante que se dio en Villeta en el año 2013 hoy nadie sabe qué pasó con la convocatoria de las becas del mes de agosto del año pasado, entonces ese ejercicio prácticamente se diluyó.

Lo mismo que el evento que se hizo en Quibdó, por la misma sentencia, por diversas circunstancias hoy no conocemos cuál fue el producto de Quibdó, cuál fue la propuesta. Al no tener esos lineamientos, obviamente se hacen los eventos pero la agenda de aquí para allá qué se hace. Y obviamente el tema afrocolombiano no es solamente reunirse en grandes eventos, es ver la ruta de trabajo que va a definir, que en su momento la pauta la dio la ley 70, pero tú sabes que la ley 70 ya tiene más de 10 años, cuál es la nueva agenda frente a estos nuevos procesos que se están dando a nivel nacional.

(K): ¿Dentro de lo que me comentabas que se va a presentar en la próxima legislatura para reglamentar la ley qué componentes en relación de los CJ y sobre todo de la participación de los jóvenes afro?

(D): Básicamente el proyecto de ley lo que busca es hacer viable el mecanismo de elección, es decir, regular cómo sería la asignación de curules que es para dar viabilidad, es poder propiciar la elección. Ahí estamos buscando de una u otra forma resolver esos mecanismos de representatividad para los jóvenes afrocolombianos, cuáles serían los lineamientos generales para uno decir si usted va a escoger un joven afrocolombiano que represente a las comunidades afrocolombianas cuál es el mecanismo que se debe seguir para hacer esa elección. Eso era lo que buscábamos con el ministerio del interior porque esa ruta no la podemos definir nosotros, pero sí debe ser parte de consensos que se tienen con la misma población.

Entrevista Número 10

Realizada el viernes 8 de mayo de 2015

Duración: 16 minutos, 03 segundos

Entrevistador: Karen Velásquez (K)

Entrevistado: María del Carmen Rincón (M), Gerente de Juventud, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

(K): Cuáles son los factores institucionales que permiten o dificultan la conformación de los CJ

(M): Nosotros tuvimos elección en el 2011 por 3 años lo cual equivalía que tenemos consejeros hasta el año 2014 que fue el año anterior. En este momento no se ha realizado la elección de CJ esperando las orientaciones del gobierno nacional, debido a que la ley estatutaria que sale en el 2013 establece en sí misma una inconsistencia. Establece que las elecciones serán el último viernes del mes de octubre del año 2012 y esta ley falla en el 2013. Como parte del espíritu de la norma era estandarizar las elecciones se requiere hacer la consulta al gobierno para que nos establezca cómo podríamos hacer las elecciones, respuesta que ha sido negativa por parte de ellos ya que se establece que no es posible hasta que ellos se pronuncien y organicen la elección de CJ para todo el país. Debido a eso no hemos podido tener la elección de consejeros, es decir, hoy no tenemos consejeros ni locales ni distritales para dar respuesta a lo establecido en la PP y en la ley estatutaria.

(K): ¿De qué manera ustedes como instituciones garantizan la participación de los jóvenes afro dentro de los CJ?

(D): Nosotros garantizamos debido a que la misma norma establece que debe ser vinculante la participación, por lo cual encontrarás que sí tenemos o teníamos presencia de jóvenes afro. Igual la convocatoria se ha realizado hemos tenido presencia en ellos y nos hemos fortalecido como institución aplicando políticas de vinculación en términos de participación desde la Gerencia de juventud, la Gerencia de participación territorial y la Gerencia de etnias.

(K): ¿Cuál es tu percepción general de la participación de los jóvenes afro en los CJ?

(M): Sí, lo que pasa es que ella es incluyente, es abierta, tiene participación de jóvenes afro, raizales y ha buscado ser incluyente a otros jóvenes como un escenario de mujeres. Creo que sí se ha ganado, que los mismos jóvenes han luchado y se han ganado los espacios. Obviamente se debe fortalecer y se debe impulsar para que los jóvenes participen aún más activamente. Y luego de la

conformación de los CJ que ellos mismos mantengan el ritmo dentro de esos escenarios porque una de las cosas que ha pasado es que se hace la elección, se elige una cantidad de consejeros pero por diferentes motivos pierden incidencia en esos espacios.

(K): ¿Desde las instituciones qué se podría hacer para que esto no ocurra?

(M): Yo creo que ese es un tema estructural, no es un tema del gobierno distrital ni que abarque directamente al IDPAC. Creo que en su estructura, cuando uno comienza a analizar por qué se generan ese tipo de desistimientos se encuentra con que los jóvenes lo hacen de manera voluntaria y gratuita y de entrada eso ya te genera dificultades porque todos estamos en una dinámica diferente. Entran a trabajar y deben abandonar el espacio, creo que la falla es estructural, podría ser mejor si tuvieran algún tipo de apoyo económico por ejemplo, un incentivo para seguir. Eso no lo establece la ley, no es posible hacerlo por lo cual te repito que es un tema estructural.

(K): ¿Desde el rol que desempeñas como gerente de juventud qué nivel de importancia le das a los CJ?

(M): Mi proceso como gerente de juventud ha comenzado cuando no ha habido participación directa con los CJ porque no estoy en años atrás. Pero sí conozco según lo que he analizado en las acciones realizadas por los anteriores gerentes, se ha evidenciado que se hacen reuniones, se hacen proceso de capacitación, se hace convocatoria para que los consejeros salgan fortalecidos y permanezcan en el proceso de participación. La ley estatutaria o el sistema que ha tenido Bogotá ha permitido que no sea 100% responsabilidad del IDPAC sino que sea responsabilidad del distrito como tal, y creo que desde ahí ha sido un aporte fundamental y fuerte porque tenemos la vinculación desde e IDPAC, pero también tenemos la subdirección para la juventud haciendo procesos de fortalecimiento, en lo local a través de los ELAIS los alcaldes locales han llamado a los consejeros a participar en esos escenarios. Creo que la respuesta es positiva, vinculamos alcaldía local, vinculamos otros sectores, sector cultura, sector educación, que se han vinculado directamente con los consejeros y que han generado aportes fundamentales para mantener la participación y para darle voz a los jóvenes.

(K): ¿De lo que has conocido de experiencias anteriores de CJ, de qué manera han incidido lo CJ en la toma de decisiones en el distrito en asuntos que le conciernen a los jóvenes?

(M): Esta administración le ha generado un aporte importante a la voz de los jóvenes y no me centro en el tema de los CJ sino hablando de la población en

general en términos de los jóvenes. Hemos hecho un proceso de presupuestos participativos en los cuales hemos tenido más de 2mil jóvenes directos hablándole a la alcaldía mayor, contándole cuáles son sus inquietudes y necesidades en los territorios y eso se ve fortalecido directamente con ellos en los territorios. Tenemos una respuesta de los presupuestos participativos en diferentes entidades donde se han puesto recursos económicos para llevar a cabo la voz de los jóvenes. En las alcaldías locales en la gran mayoría tenemos unos ELAI fuertes en los cuales los alcaldes locales llaman a participar, conozco varios casos y un caso exitoso ha sido el caso de Tunjuelito en donde directamente la alcaldesa le ha dado relevancia al proceso participativo y le ha consultado a los jóvenes consejeros sobre cuáles pueden ser los procesos para vincular a nivel económico.

(K): Si tenemos en cuenta que de pronto los CJ no han sido tan incidentes, ¿qué se podría hacer para fortalecer un poco más a los CJ?

(M): Creo que la ley estatutaria estaba enfocada justamente a eso, a dar respuesta a esa incidencia. La ley estatutaria establece 3 escenarios directos, los CJ, las plataformas y la asamblea. Esos tres escenarios de participación lo que van a permitir es que los recursos y el proceso de planeación vincule a los jóvenes para tomar decisiones con respecto a los presupuestos y respuestas a las problemáticas que hoy viven los jóvenes.

(K): ¿A parte de ese elemento de la determinación de un momento para la lección de los CJ y la ley se promulga un año después, qué otros elementos rescatarías de la ley como impedimentos?

(M): Creo que se requiere generar mayores incentivos a los consejeros, vincular más escenarios participativos y que ellos asistan a los escenarios en donde la administración, estamos generando acciones. Creo que eso podría fortalecer el escenario de los CJ. Esperamos este año dejar activas las plataformas de juventud y desde ahí impulsar en el momento en que Colombia Joven lo decida la elección de consejos. Creo que el proceso que ha llevado la administración distrital para fortalecer el escenario juvenil en Bogotá va a permitir mayores procesos de participación e incidencia de los jóvenes.

(K): ¿Para la creación de los CJ qué otros elementos podrías rescatar que impiden que estos se puedan crear?

(M): En este momento el impedimento es totalmente jurídico. Nosotros estamos dispuestos a asumir el escenario de consejos, a fortalecerlos y demás pero necesitamos una respuesta y un lineamiento general del gobierno nacional.

(K): ¿De qué manera esta normatividad reconoce el enfoque diferencial y cómo lo hace operativo en la realidad?

(M): La norma misma lo establece, uno de los principios del proceso participativo a los grupos étnicos y lo que toca hacer es aplicarla tan pronto se establezcan los lineamientos. Lo otro que creo que sí vale la pena rescatar y más hablando del tema étnico, es el papel que ha jugado la gerencia de etnias en donde ha hecho acciones puntuales para los jóvenes étnicos, evidenciados en los ejercicios de IDPAC del año pasado y este año también se tienen contemplados recursos para el tema.

(K): Se podría decir que los jóvenes afro prefieren otros espacios de participación diferentes a los CJ?

(M): Pasa igual que con los jóvenes en su mayoría, no ve en el escenario administrativo una respuesta de participación, entonces participan de una manera diferente. Analizar qué otras formas tienen los jóvenes para participar, entonces viene todo el discurso de nuevas ciudadanías en donde los jóvenes no necesariamente se disputan escenarios administrativos o jurídicos como en este caso, sino que lo hacen a través de otras escenas como el grafiti, el hip hop, los skate, con nuevas formas de organización que creo que no están siendo tan contempladas y tan valoradas, sin embargo esta administración ha hecho una apuesta para trabajar con estos jóvenes y darles unos escenarios dependiendo su forma de participar.

(K): ¿Haciendo énfasis en la población joven afro que también tienen unas características particulares en torno a la participación crees que de pronto esta cosmovisión de los jóvenes tiene cabida en el espacio de los CJ?

(M): Creo que sí, y las acciones que se han realizado con los jóvenes han permitido que mayor número de jóvenes participen en diferentes escenarios. Creo que eso va a llamar la atención cuando salgan de elección de consejos, el propósito de la administración es que a través de todos los escenarios alternativos que se crean llamar la atención sobre cómo se puede participar para que se acceda. Porque no el 100% de los jóvenes conoce la figura de consejeros y no reconocen en ellos un proceso participativo para ellos mismos.

(K): ¿Y desde las instituciones qué se ha hecho para dar a conocer ese espacio?

(M): Nosotros hemos reportado históricamente proceso de acompañamiento, proceso de formación en las diferentes localidades, en los escenarios abiertos, creo

que el tema de PP en general, porque ese es un tema de política se ha dado a conocer en los diferentes escenarios, que no se puede calificar como exitoso porque efectivamente muchos jóvenes no conocen el escenario pero sí hemos avanzado y hemos tenido logros importantes en la difusión. Integración social por ejemplo acaba de hacer un proceso de formación de la ley con un convenio con la Universidad Nacional. Los observatorios de juventud han estado muy de la mano y también han apoyado el escenario, desde un escenario como IDPAC hemos hecho procesos de formación y acompañamiento en donde si bien no llegamos al 100% de los jóvenes sí hemos abarcado a un gran número de jóvenes.

Entrevista Número 11

Realizada el sábado 9 de mayo de 2015

Duración: 17 minutos, 18 segundos

Entrevistador: Karen Velásquez (K)

Entrevistado: Andrés Tenorio (A), Consejero Distrital de Juventud, localidad Fontibón.

(K): ¿Me podrías decir desde tú perspectiva qué es la participación?

(A): La participación creo que puede ser entendida como la forma en que los ciudadanos interfieren en las decisiones y hacen mecanismos o instancias de las cuales los ciudadanos de acuerdo a sus necesidades y a sus gustos toman acciones para participar de espacios de incidencia bien sea social, pública, política y la participación es un aspecto fundamental a la hora de la toma de decisiones y cuando hablamos en el marco de las PP y en el marco de acciones desarrolladas a nivel organizacional y a nivel interpersonal. La participación busca movilizar de alguna manera a la población en pro de algún objetivo, en el tema de juventud podría ser, es importante que haya una participación de los jóvenes en los espacios y mecanismos de participación que existen para ellos, como en el caso de Bogotá CLJ, CDJ y otros espacios que ya son un poco más abiertos y son de convergencia ciudadana, por ejemplo elecciones de parlamentarios, elecciones locales, juntas administradoras, eso podría definirse de alguna manera como participación.

(K): ¿Y personalmente qué te motiva a participar?

(A): Yo vengo haciendo procesos de participación hace alrededor de unos 13 años y haciendo participación en diferentes espacios, empezando una ruta en el tema afro, luego en los proceso de juventud y creo que me ha motivado el hecho de que muchas personas no se piensan por acción u omisión cuán importante es participar en la toma de las decisiones públicas y cómo la participación puede llegar a incidir en cambiar los esquemas políticos y sociales.

(K): ¿Qué formas de participación consideras que tienen los jóvenes para incidir en la toma de decisiones?

(A): Los jóvenes tienen como herramientas, como establece la PP y la ley 1622 los jóvenes en su rango de edad comienzan de los 14 a los 28 años de edad, y les faculta y les da unas iniciativas para que el joven sea quien incida en las decisiones de su territorio y de su entorno. Es así como aparecen los espacios como CLJ, plataformas de juventud, el apoyo a iniciativas de organizaciones juveniles, el fortalecimiento a los jóvenes con nuevas tendencias creativas y todo ese tipo de

acciones lo que permite es generar y buscar la mayor participación de los jóvenes a través de su misma diversidad cultural étnica, social, política.

(K): ¿Dentro de todos los escenarios de participación en los que te has involucrado, qué nivel de importancia le otorgarías a los CJ?

(A): Yo creería que los CJ son espacios importantes porque en su filosofía funcionan como espacios y mecanismos de interlocución entre los jóvenes y las instituciones locales o en el caso del CDJ entre los jóvenes del distrito y la administración distrital. Pero carece de un aspecto importante y es el tema de la legitimidad porque en muchas ocasiones los jóvenes no participamos realmente y no hacemos incidencia en los espacios que nosotros tenemos asignados y eso se ve reflejado en las votaciones y en los resultados electorales de CJ, en temas de organizaciones, congresos juveniles y además de participación en otros espacios porque los jóvenes la idea es que también se empiecen no solamente a pensar en los espacios de jóvenes sino en espacios como JAL, como Consejo de Bogotá, Consejos locales de discapacidad, de ambiente, consejos locales afro, entre otros.

(K): ¿Cuál consideras en general que tienen los jóvenes dentro de lo CJ y los jóvenes afro?

(A): A nivel general yo creo que los jóvenes hemos logrado en los últimos años posicionar un tema en referente de políticas públicas de cumplimiento de acciones por parte del distrito pero creo que el proceso todavía sigue siendo incipiente y todavía genera debilidades y ciertas dudas características de un proceso y mayor aún con el tema de los jóvenes afro. Porque a pesar de que por ley existe una curul para jóvenes étnicos en el distrito por cada localidad, no hay una sinergia de ese mismo órgano hacia el CDJ. Que sería el espacio siguiente a los CLJ, ahí es donde uno ve que la participación de los jóvenes afro dentro de los procesos de incidencia juvenil es muy poca y muy baja, hay localidades donde ni siquiera hay representatividad étnica y viviendo muchos jóvenes afros en esas localidades. Es esa visión donde uno dice que hace falta un mayor acercamiento institucional y organizacional para los jóvenes afros y traerlos a proceso que se viene desarrollando en las diferentes instancias locales.

(K): ¿Podríamos decir que falta ese componente de información a los jóvenes pero se podría hablar de desinterés de los jóvenes frente a este espacio?

(A): Claro. También hay un tema y es que hay tendencias donde los jóvenes se sienten un poco aburridos de pronto de los espacios y de los mecanismos y eso viene con un rechazo a los sistemas políticos porque el joven es muy reacio a ese tipo de debates de construcción política. Y si los jóvenes en general en Bogotá

tienen esa debilidad creo que doblemente la tienen los jóvenes afro, que es un proceso mucho más débil de empoderamiento y que es un proceso que si bien cuenta con algunos activistas, es innegable que hay poca participación y tal vez porque hay una falta de interés de los jóvenes afrodescendientes

(K): ¿Desde tu experiencia en los CJ, te interesaría seguir participando en estos espacios?

(A): Yo creo que es importante dejar que nuevos actores se sigan sumando a los procesos, creo que son espacios interesantes de aprendizaje y deben fortalecerse, debe buscarse lo mejor para que el joven siga impulsando y siga participando de su entorno y de las decisiones tanto locales como a nivel distrital.

(K): ¿Cuando fuiste elegido quién te eligió, cuál fue tu base social?

(A): Yo fui consejero por sector afro en la localidad de Fontibón, el proceso es a través de una organización que lo avale a uno, y si se presentan más organizaciones para el tema de curul étnica se hace la elección entre los aspirantes. En mi caso en Fontibón no se presentaron más candidatos entonces por derechos en la inscripción ya tenía asignado el puesto como consejero local.

(K): ¿Cómo consideras que dentro de los CJ se garantiza la representación de los jóvenes afro, es una cuestión de lo consignado en la ley?

(A): De alguna manera sí y de alguna manera no. De alguna manera sí porque el espacio está abierto para el joven étnico a través de la normatividad pero uno ve que no hay esa sinergia entre muchos de los procesos juveniles locales y que sean abiertos a los jóvenes afro, ahí es donde uno mira que el espectro es un poco cerrado en cuanto a la relación de los jóvenes afro dentro del territorio y dentro de los mecanismos e instancias de participación.

(K): ¿Crees que los CJ se podrían convertir en espacios para que los jóvenes afros canalicen sus demandas?

(A): Claro, indudablemente los jóvenes participando o incidiendo mayormente en estos espacios van a tener mayor visibilidad, creo que esto también viene enfocado con una reciprocidad de los jóvenes al proceso, creo que hay que empezar a motivar los movimientos juveniles afro, locales, de danza, grupos artísticos, deportivos y esos mismos serán los que van a empezar a empoderarse de los procesos locales que permitan una mayor visibilización.

(K): ¿Crees que hay algún tipo de exclusión de los jóvenes afro dentro de los CJ?

(A): Sí. Considero que de alguna manera pueden estar excluidos muchos de los jóvenes afrodescendientes sin embargo, es importante tener en cuenta que cuando son procesos juveniles maduros se busca mucho la apertura del espacio a nuevos procesos locales juveniles y a generar esa conciencia de la importancia de la inclusión en el debate político juvenil.

(K): ¿Creerías que serían desiguales las posibilidades de participación de los jóvenes afro cuando efectivamente llegan los CJ?

(A): No, de mi parte yo fui electo por afro pero eso no me impidió participar activamente del proceso tanto así que por mi localidad fui electo consejero distrital de juventud y de ahí posteriormente consejero territorial de planeación distrital.

(K): ¿En tus experiencias de participación en los CJ te has sentido alguna vez invisibilizado?

(A): En realidad no, yo creo que todo depende de las dinámicas como se empiecen en la participación local y creo que ahí también depende mucho del individuo, en cómo este participa y hace incidencia local y cómo esa persona se visibiliza dentro del espacio. Porque hay muchos jóvenes que siendo consejeros electos llegan al espacio pero realmente no participan, no hacen una buena gestión dentro del espacio local.

(K): ¿Qué factores institucionales considerarías que se necesitan para mejorar la coordinación y el fortalecimiento de los CJ?

(A): Creo que indudablemente, primero debe haber una sinergia que no hay entre las entidades locales de juventud y que manejan el tema de PP de juventud. Creo que a veces se desconoce mucho la labor de los CLJ y eso es lo que hace que este sea un espacio débil en relación a otros consejos en cuanto a la toma de las decisiones locales, porque si son incluidos no son incluidos en su totalidad pero es también pasa por la debilidad institucional que no hace un acompañamiento permanente a los espacios.

(K): ¿De qué manera crees que han incidido realmente los CJ en la toma de decisiones en el distrito?

(A): Creo que el tema de los CJ ha dejado algunos resultados interesantes, de acuerdo a lo que fue la nueva ley 1622, dejó algunos parámetros. Creo que será

aún más importante para la conformación de las plataformas locales de juventud que es el siguiente paso y creo que la discusión política de los jóvenes se va a ver fortalecida por una mayor incidencia de los consejos dentro de las PP distritales y locales.